



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 468

Bogotá, D. C., viernes, 9 de junio de 2017

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariosenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2017

(mayo 3)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Período Legislativo 20 de julio de 2016
al 20 de junio de 2017

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Hora de inicio: 10:00 a. m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidenta: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*

Secretario General: doctor *Benjamín Niño Flórez*

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Muy buenos días a todos los asistentes, a los invitados y citados hoy del Gobierno nacional, a los honorables Representantes, hoy miércoles 3 de mayo, siendo las 10:00 a. m., damos inicio formal a la sesión citada para hoy. Sírvase señor Secretario, por favor llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente buenos días. Llamado a lista Comisión Segunda Constitucional Permanente, mayo 3 de 2017.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	----
Barreto Castillo Miguel Ángel	----
Cabello Flórez Tatiana	Presente
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa

Durán Carrillo Antenor	Presente
Hoyos Salazar Federico Eduardo	----
Merlano Rebolledo Aída	----
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	----
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	----
Torres Monsalvo Efraín Antonio	----
Triana Vargas María Eugenia	Presente
Uribe Muñoz Alirio	----
Urrego Carvajal Luis Fernando	----
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Agudelo García Ana Paola
Barreto Castillo Miguel Ángel
Hoyos Salazar Federico Eduardo
Merlano Rebolledo Aída
Mizger Pacheco José Carlos
Rosado Aragón Álvaro Gustavo
Torres Monsalvo Efraín Antonio
Uribe Muñoz Alirio
Urrego Carvajal Luis Fernando.

Presentó excusa el honorable Representante:

Deluque Zuleta Alfredo Rafael.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Me informan que la doctora Ana Paola Agudelo está aquí en la Comisión de Derechos Humanos, Alirio Uri-

be también, entonces, vamos dándole lectura al Orden del Día, y me gustaría que uno de los asesores le solicitara el favor a la doctora Ana Paola que si puede por favor ayudarnos en la Comisión para aprobar ese Orden del Día y darle inicio formal al desarrollo de los puntos que hoy nos ocupan, entonces sírvase señor Secretario darle lectura al Orden del Día convocado para hoy.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente. Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 3 de mayo de 2017

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Discusión y aprobación de actas,

Acta número 23 de abril 4 de 2017

IV

Debate de Control Político

Desarrollo de las Proposiciones números 39 de marzo 22 de 2017 y Proposición número 41, Aditiva del 18 de abril de 2017. Presentadas por la Representante a la Cámara por Bogotá, Tatiana Cabello Flórez.

V

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley número 201 de 2016 Cámara-072 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara-124 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara-071 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara-108 de 2015 Senado

VI

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

De conformidad al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor Secretario dejar constancia de la presencia del doctor Efraín Torres Monsalvo en la Comisión. De esta manera hemos completado el quórum reglamentario y también el doctor Barreto.

Está en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio y en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Antes de darle continuidad al Orden del Día, también le presentamos un saludo muy cordial a los medios de comunicación, voy a solicitarle a los asistentes a este debate por favor guardar silencio para poder escuchar a cada una de las personas que van a intervenir, si requieren conversaciones diferentes a las que se van a tratar en esta sesión con mucho gusto les ofrecemos el salón contiguo y hasta tinto y aromáticas, pero por favor no suspender mediante conversaciones aisladas el debate, con mucha cordialidad se los digo, dado que le damos mucha solemnidad y respeto a los temas que se tratan en esta Comisión. Siguiendo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Tercer punto. Discusión y aprobación de actas. Acta número 23 del 4 de abril de 2017.

Presidente para esta acta hay una constancia, la cual me permito leer.

Me permito dejar constancia a la Comisión Segunda Constitucional Permanente que no participaré en la votación del Acta número 23 del 4 de abril de 2017, al encontrarme en incapacidad médica certificada, mediante excusa presentada a la Mesa Directiva de la Comisión para el día mencionado. La firma el doctor José Luis Pérez Oyuela, Representante a la Cámara, departamento del Valle.

Presidente, puede usted someter a consideración la aprobación de esta acta, la cual fue enviada con antelación a los correos de los honorables Representantes y asesores para revisión, dejando constancia de la no participación en la votación del doctor José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración el acta leída con la constancia radicada en la Secretaría General, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Cuarto punto. Debate de control político, citado mediante las Proposiciones números 39 de marzo 22 de

2017 y la Proposición número 41 del 18 de abril de 2017, presentadas por la doctora Tatiana Cabello Flórez. Este debate es sobre el fenómeno migratorio que ha venido sucediendo desde Venezuela hacia Colombia y los impactos socioeconómico, cultural y en materia de seguridad que este ha tenido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Con relación a este punto del Orden del Día, la citante es la honorable Representante Tatiana Cabello, el reglamento nos indica que ella tiene el uso de la palabra inicialmente, hará su exposición, posteriormente podemos abrir el debate escuchado a cada uno de los citados y de los invitados, a lo que ha sido en los últimos meses la situación de frontera y la situación desde luego migratoria entre Colombia y Venezuela.

Les voy a pedir el favor que de una vez termine de intervenir el gobierno el reglamento también me indica que le debo prioridad nuevamente a la citante para que vuelva a hacer sus conclusiones y sus observaciones frente a lo que ha sido el rigor del tema que ella ha preparado para el día de hoy.

Dejamos constancia de la presencia de la doctora Ana Paola Agudelo, entonces en ese orden y en ese método de trabajo, tiene usted el uso de la palabra doctora Tatiana Cabello Flórez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Presidente buenos días y muchas gracias. Quisiera pedirle al señor secretario que nos confirmen quiénes de los citados están presentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor secretario por favor, sírvase dejar constancia de los funcionarios que fueron citados, funcionarios que fueron invitados a esta sesión, quienes han hecho presencia ya en la Comisión.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente. Citados se encuentran el señor Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverry, delega al doctor Aníbal Fernández de Soto, Viceministro para la Política de Asuntos Internacionales del Ministerio, quien se encuentra presente. La doctora María Ángela Holguín Cuellar, Ministra de Relaciones Exteriores, presente también. El doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud, me informan los asesores que en cinco minutos está llegando. La doctora Clara López Obregón, Ministra de Trabajo, excusa y delega al doctor Francisco Javier Mejía, Viceministro de Empleo y Pensiones, presente también en el recinto, Presidente.

El doctor Cristian Kruger Sarmiento, Director de Migración Colombia, presente, señores Comandantes del Ejército Nacional, se excusa y delega al señor Brigadier General Juan Pablo Forero Tascón que se encuentra presente, el señor Director de la Policía Nacional, delega al señor Mayor General Jorge Enrique Rodríguez Peralta, Director de Seguridad Ciudadana, Policía Nacional y el señor Alcalde de la Localidad de Bogotá, también se excusa y delega al Director de Estudios de la Secretaría de Desarrollo Económico de la

Alcaldía de Bogotá, quien se encuentra presente, Presidente, fueron los citados e invitados.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el doctor Efraín Torres para hacer una moción en la Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable representante Efraín Torres Monsalvo.

Gracias señor Presidente, solamente para pedirle el cambio del orden de la conectividad del debate. Yo creería y con la venia de la doctora Tatiana Cabello, si usted está de acuerdo yo creería que debería hablar primero usted, después los demás compañeros y después las personas que representan el Gobierno nacional, siempre ha pasado en los debates que los Ministros, que los Viceministros, que los Directores de las diferentes entidades escuchan solamente al citante del debate, exponen su posición sobre el debate y luego se van, yo creo que es importante doctor Antenor y doctor Rosado que seamos escuchados los Representantes que no han citado a este debate, saquen las conclusiones los diferentes Ministros y después expongan sus puntos de vista sobre el debate y usted cierre con las conclusiones del debate, doctora Tatiana si usted lo considera así, señor Presidente, le solicito con todo el respeto del mundo el cambio del orden de la conectividad de este debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

No hay problema doctor Efraín, aceptamos esa modificación, pero les voy a solicitar un favor, hacer uso de su capacidad de síntesis, las personas que van a intervenir para efectos de poder escuchar también al gobierno, porque también ocurre que a veces iniciamos nosotros los Congresistas nos extendemos demasiado en el uso de la palabra y finalmente también quedamos con el sinsabor de no poder escuchar bien al gobierno, entonces vamos a darle un equilibrio, aceptamos esa moción; primero la citante después los Congresistas que deseen intervenir haciendo un uso debido del tiempo hasta de seis minutos, si se requiere ampliarlo pues me lo dicen pero hasta de seis minutos. Tiene el uso de la palabra doctora Tatiana Cabello Flórez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias señor Presidente tengo que decirle que hoy me siento muy orgullosa de ser parte de esta Comisión, pero más alegría me da saber que hay tantos Ministros hoy cumpliéndole a esta Comisión, realmente para nosotros es muy valiosa la presencia de todos ustedes y tengo que empezar agradeciéndole su asistencia a este debate.

A la doctora María Ángela Holguín Cuellar, Ministra de Relaciones; doctor Alejandro Gaviria que me dicen que ya está próximo a llegar; a la señora Ministra de Comercio, María Claudia Lacouture; al Viceministro Aníbal Fernández de Soto, quien siempre nos acompaña en esta Comisión; al doctor Francisco Javier Mejía, quien es el Viceministro de Empleo y Pensiones; a nuestra Fuerza Pública, al Mayor General Jorge Enrique Rodríguez Peralta, quien es el Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, al Brigadier

General Juan Pablo Forero Tascón, quien es el Jefe de Departamento de Operaciones del Ejército Nacional, quiero darle la bienvenida que esta es su Comisión. Al doctor Cristian Kruger Sarmiento, Director de Migración Colombia, pues muchas gracias a ustedes por haber venido a este llamado de la Comisión y quiero darle una bienvenida y un saludo especial a todos esos venezolanos que están hoy aquí en el Congreso acompañándonos, teniendo en cuenta la importancia que tiene este tema, no solamente para Colombia y ustedes, sino también para todos nuestros países vecinos.

Vamos a empezar este debate de control político, haciéndonos una pregunta y es, si Colombia está en la capacidad de recibir a los venezolanos que emigran al país huyendo de la situación desesperada que están viviendo en Venezuela, yo creo que esta es la pregunta que nos motivó a hacer este debate, y yo tengo inicialmente una respuesta y es que no, que Colombia no está preparada aún para una Migración masiva de venezolanos o de colombianos que quieran retornar a su país; no es una mentira decir o reconocer que Venezuela está incendiada, que este país hermano está viviendo bajo un imperio del terror con una dictadura que a cada minuto se vuelve más agresiva y atenta directamente contra los venezolanos, no por nada van alrededor más de 30 muertos ya en Venezuela por unas protestas pacíficas en unas marchas y además pues que en Venezuela Nicolás Maduro tiene oídos sordos al clamor internacional para retomar el camino de la democracia y se obstina en mantenerse en Miraflores al precio que sea, a costa de sangre y fuego.

Ya ha pasado mucho tiempo y el gobierno colombiano, yo creo que menos mal se dio cuenta, un poco tarde que el ruido que hay en Venezuela se venía escuchando en Colombia hace mucho tiempo, siento que ha sido pasivo en algunas ocasiones indiferentes o a veces ha reaccionado tardíamente, pero tengo que reconocer que por lo menos ya está reaccionando y hoy el problema de Venezuela nos toca directamente y se evidencia en los millares de ciudadanos que huyendo de la barbarie buscan refugio en nuestro país; y ya para arrancar el debate y como lo manifiesta la Cancillería, una de las tantas respuestas que nos dio para este debate, el Gobierno de Venezuela aún no reconoce la existencia de una migración masiva y el problema de la migración de venezolanos hacia Colombia ya es una realidad que nos está tocando a todos en el país.

Las cifras que vamos a presentar reflejan el número de venezolanos ingresados de manera regular al territorio colombiano y quisiera pedir de entrada a las autoridades que nos aclaren precisamente este tema, el de las cifras, porque de lo que hemos podido darnos cuenta cuando estábamos preparando este debate es de una serie de dificultades para establecer de manera confiable cuál es la cifra o la cantidad real de personas que cruzan nuestras fronteras de manera irregular, sé que es difícil, pero realmente no tenemos ni siquiera una cifra aproximada de cuántos venezolanos están en Colombia de manera irregular y esto mismo parece pensar la Gobernación de Atlántico, ya que en una de las respuestas a los cuestionarios que les presentamos nos contestó lo siguiente:

Las cifras por registro administrativo no son coincidentes ni confiables entre las instituciones con relación al número de población migrante retornada y migrante irregular y este es uno de los esfuerzos interinstitucio-

nales que se está llevando a cabo, lo dice la Gobernación de Atlántico en respuesta a un derecho de petición cuando le preguntamos qué estaban haciendo ellos para recibir a los venezolanos que están llegando.

Cuál va a hacer la estructura de este debate. Decidimos hacerlo en tres tópicos; uno, los entes territoriales, le preguntamos alrededor de 19 entre ciudades capitales y departamentos, qué estaban haciendo. Dos, un breve análisis por temas, donde vamos a abordar rápidamente colombianos retornados, cifras de migración, salud, educación, acceso al trabajo y seguridad en las capitales y por último cerraríamos hablando del tema de la seguridad en las fronteras.

Arranquemos con las entidades territoriales, ahí donde ustedes se dan cuenta, donde está la banderita fue precisamente a los departamentos y ciudades que les preguntamos; estos debates son el resultado de una investigación en la que enviamos derechos de petición a más de 16 entes territoriales que identificamos como a los cuales más inmigrantes venezolanos están llegando. Para arrancar yo creo que hay que aplaudir la respuesta y el compromiso que recibimos de Cartagena, nos sorprendió porque al no ser un sitio de frontera ha sido el que más ha tenido solidaridad con nuestros hermanos venezolanos y tienen unas políticas claras de cómo recibirlos, no solamente nos lo contestó directamente la Alcaldía, sino las distintas Secretarías que hacen parte de la Alcaldía y fueron respuestas supremamente especializadas, yo creo que vale la pena hacer un capítulo sobre las respuestas de Cartagena porque va a ser un ejemplo a lo largo del debate; ahí lo que veíamos son las respuestas de Cartagena, Cúcuta, Arauca. Boyacá contestó, Atlántico contestó, Magdalena contestó, Cúcuta contestó, pero con mucho dolor tenemos, que reconozco que Arauca, La Guajira, Norte de Santander, Bogotá, ahora hablamos de Bogotá, nunca nos respondieron, es increíble que las personas que más sufren en la frontera no hayan tenido la delicadeza de contestarnos realmente qué están haciendo frente a estos temas. Una respuesta de Cartagena, por ejemplo, a los venezolanos se les brinda orientación sobre su situación migratoria, remitiéndoles a Migración Colombia para que soliciten permiso de estadía en el país, máximo por 180 días o regularizar su situación.

Cúcuta, por ejemplo, es difícil que los colombianos entiendan las implicaciones que tiene el contratar extranjeros sin enviar los requisitos legales, no podemos aceptar que terceros se aprovechen de la necesidad de algunos extranjeros para lucrarse y no pagar lo que corresponde; dos respuestas como esas lo que nos indica es que, sí hay Alcaldes y Gobernadores metidos en el tema y preocupados buscando soluciones y ayudando, a pesar de que no existe una política nacional dirigida al tema.

Bogotá, me sorprendió Bogotá, obviamente voy a hacer un alto en el tema porque soy elegida en Bogotá y lo que pudimos encontrar es que Bogotá es el destino predilecto por los migrantes venezolanos, a Bogotá llegaron 442.362 venezolanos entre el 2014 y el 2017 y Bogotá ha sido bastante indiferente frente a este tema y es tan indiferente que cuando mandamos unos derechos de petición como los mandamos a Cartagena y los departamentos y ciudades que les mostré anteriormente, no nos dieron respuesta, lo que hicieron fue pimponearse las respuestas entre una secretaría y la otra y nunca obtuvimos una respuesta satisfactoria de Bogotá que es

la capital del país, pero también donde más venezolanos hay en el momento.

Sorpresas que se encuentra uno; Valledupar y Cesar, obviamente saben de mi cariño por esta región y todo lo que hemos hecho en esta Comisión por ellos, y a uno le sorprende la indiferencia de los que no contestaron, celebra uno los que contestaron y contestaron muy bien, pero estas respuestas de Valledupar son realmente sínicas, cuando les preguntamos ¿qué están haciendo, zona de frontera para recibir a esos venezolanos? lo que responden es esto: "De igual manera se destinaron recursos de 15 millones de pesos para apoyar el cubrimiento del Festival Vallenato 2017, en temas de combustible, hospedaje y alimentación para los funcionarios que se desplazan desde el nivel central y regional a realizar los controles respectivos de entrada y salida de ciudadanos en calidad de extranjeros de la ciudad, es vergonzoso que el apoyo sean quince millones de pesos para cubrir un Festival Vallenato, esto me da dolor en el alma.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctora Tatiana perdón, ¿esa información la dan los gobiernos regionales y locales?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Sí señor, en respuesta a derechos de petición que mandamos, como lo dije al principio a 16 entes territoriales y ciudades capitales, sobre todo a las zonas de frontera, que es lo que más duele, esta indiferencia; y otra respuesta, Gobernador del Cesar, luego de estas precisiones, les comunicamos, que no obstante lo anteriormente señalado la Gobernación del departamento del Cesar ha apoyado la gestión de Migración Colombia para la repatriación de ciudadanos venezolanos ilegales en el país con transporte, reparación de vehículos por valor de \$55.990.000 y así ayudar a disminuir el incremento de ciudadanos venezolanos deambulando en nuestro departamento.

Yo tengo que decir que me duele, uno por Bogotá, porque es la ciudad que represento y tengo mucho cariño por ella, pero también me duele la indiferencia por ejemplo, el Gobernador de La Guajira, el Alcalde de Riohacha que mudos, realmente nada.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctora Tatiana, ¿las cifras de Bogotá las otorgó el mismo Distrito desde la Alcaldía?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Lo que hicimos nosotros mismos por las investigaciones nuestras, buscando las encuestas, Bogotá cómo vamos, ya les digo cuáles serían las fuentes que nos ayudaron a llegar a esa conclusión.

Antes para cerrar ese capítulo de los entes territoriales, tengo que decir que voy a enviar copia de estas respuestas a la Contraloría, y a la Procuraduría, para que hagan un análisis, porque me parece delicado que la única respuesta sea que damos 15 millones de pesos para el cubrimiento de un Festival Vallenato o 55 millones de pesos para el arreglo de un carro, cuando

estamos hablando de seres humanos, hermanos venezolanos.

Problemáticas que vamos a abordar. Retornados, migración, refugiados, salud, educación, seguridad ciudadana y acceso al trabajo, por eso la presencia hoy de los Ministros de distintas ramas hoy aquí en la Comisión.

Colombianos retornados. Durante décadas muchos colombianos migraron hacia Venezuela en búsqueda de oportunidades de trabajo que no encontraban aquí y huyendo de la violencia, para nadie es un secreto que Venezuela hace muchos años recibió, yo creo que más de diez millones de colombianos y eso no lo podemos olvidar, eso hace parte de nuestra historia, y hoy precisamente esa situación que se vive en el país vecino es apenas previsible que la inmensa mayoría de estos colombianos pues quieran volver a su país, y quisiera aprovechar que están todos los ministros reunidos y todas estas autoridades para preguntarles precisamente, cuál es la oferta institucional que se le va a dar a esta población, que seguramente va a regresar a Colombia convertida en población vulnerable. Cartagena lo tiene claro, como se los dije al principio, desde el programa de derechos humanos que lidera la Secretaría del Interior a partir de la crisis en Venezuela se estableció una ruta de atención para los connacionales que retornan por la crisis humanitaria, Cartagena está dando plata, apoyo psicológico en ofertas de empleo, realmente los ha acogido como los hermanos que son.

Migración. Como podemos ver en la gráfica no solamente podemos observar un incremento sostenido, los venezolanos que han entrado en Colombia en los últimos años, sino que además podemos ver que el incremento se acelera constantemente y si se acelera el ingreso regular, podríamos también decir que de la misma manera se incrementa el ingreso irregular a nuestro territorio, ahí podríamos aclarar precisamente las cifras de las que tenemos dudas.

Durante 2016, se impusieron 5.632 sanciones administrativas entre multas, deportaciones y expulsiones, según nos informa la Cancillería y Migración Colombia y en la gráfica podemos observar el número de migrantes irregulares puestos a disposición de Migración Colombia por parte de la Policía Nacional. En el 2016 se inadmitieron 1.115 ciudadanos venezolanos, pero hasta el 8 de febrero ya se habían inadmitido 609 en 2017 y si la tendencia continuara así tendríamos que estar pensando que en este año se sancionarán 5.700 venezolanos, el incremento sería de un 511%, lo que prueba que es cierto que la cantidad de migrantes irregulares se ha ido incrementando de manera sostenida.

Y como podemos ver en esta última diapositiva, las expulsiones y deportaciones se han incrementado de manera dramática en el último año. En la misma línea del punto anterior, esto no solo nos permite suponer que está ocurriendo una de dos cosas, o las autoridades están siendo estrictas o más estrictas con los migrantes irregulares, procedentes de Venezuela o en efecto existe un incremento muy significativo de los venezolanos ingresados de manera irregular. Lo cierto es que no esperamos que la tendencia se mantenga, tenemos que esperar que cada vez sean más y más los venezolanos que quieran migrar hacia Colombia y el número obviamente tiende a crecer de manera exponencial.

Refugiados y asilados. Frente a este tema hay que reconocer que la situación de Venezuela amerita de Colombia una actitud solidaria, lo hemos dicho durante todo el debate, por eso le preguntamos a la Cancillería sobre las solicitudes de refugio y el otorgamiento de esta calidad a ciudadanos venezolanos en los últimos años y las cifras son estas: no podemos olvidar que en Venezuela se mueren de hambre, unos y a otros los persiguen políticamente y esa es una de las principales razones que los están haciendo salir de su país.

En los últimos días un 10% de venezolanos admitieron haber buscado comida en la basura para poder sobrevivir y como vemos en esa diapositiva la cantidad de personas a la que ha sido reconocida la calidad de refugiados es muy poca. Señora Canciller, ¿por qué se rechazaron el 88% de las solicitudes de refugio?, quisiera que nos explicara cómo es el trámite, cómo funciona, porque nos vamos a ver enfrentados, yo pensaría que a una avalancha de solicitudes, no solo de refugio sino también de asilo y precisamente de asilo, este caso nos ha conmocionado últimamente a los colombianos y es precisamente la solicitud que presentaron tres Tenientes venezolanos del Ejército; Alfredo Rodríguez, Ángel Mogollón y José Alejandro Méndez, quienes solicitaron precisamente esta solicitud de asilados en Colombia.

Yo a lo que llamo con este debate es a un tema de solidaridad con el pueblo con el que tenemos tantas cosas en común y que sufre hoy obviamente la tiranía dictatorial y opresora.

Salud. En el tema de salud hay unos grandes vacíos porque cuando uno va a la calle o si uno ve los noticieros todos los días lo que ven son quejas y quejas de la mala atención en salud y el tema de la mala atención de las EPS en el país; y la pregunta es muy clara para el sector salud. ¿Qué estamos haciendo para poder brindarles estos derechos de salud a esos venezolanos? Que están retornando, si todavía no tenemos cubiertas las necesidades de los colombianos, hoy por ejemplo, ¿cuántos venezolanos nos gustaría saber se han atendido, o han sido clasificados como población pobre que no cuentan con subsidios?, es importante saber si estamos estimulando unos vacíos jurídicos de nuestra normatividad que extranjeros vengan precisamente a aprovechar el sistema de salud sin pagar por el servicio, eso puede ser uno de las grandes problemas a los que nos vamos a ver enfrentados cuando no está satisfecha las necesidades de los colombianos, ¿cómo vamos a enfrentar el tema de salud con los que llegan?

Menores de edad, educación y registro. Volvemos a poner de ejemplo Cartagena. Mil doscientos ochenta y siete niños y adolescentes provenientes de Venezuela se les concede entre 4 y 6 meses desde el inicio del calendario escolar para legalizar la documentación que permita su residencia en el país. En Atlántico, muchas de las familias que emigran desde Venezuela están compuestas por ciudadanos venezolanos y colombianos y los niños son muchas veces ciudadanos colombianos y les han abierto las puertas y han dado unos cupos y unas ofertas educativas para que esos niños estudien en esos departamentos.

En el tema de la atención a los menores, el asunto de los colombianos retornados se superpone al de emigración irregular, porque muchas de las familias que emigran desde Venezuela están precisamente compuestas

por ciudadanos venezolanos y colombianos y los niños muchas veces son ciudadanos colombianos. Como son esos casos de madres cabeza de familia venezolanas que están dando a luz en nuestro país, si hemos visto que se ha venido incrementando esas mujeres embarazadas que vienen a tener a sus hijos aquí y no se les puede negar la atención.

Atlántico ha hecho un esfuerzo grande, también es uno de los departamentos que deberíamos tener como ruta o como ejemplo, precisamente por colaborar a los migrantes con el registro de sus hijos colombianos, mientras que Cartagena respondió sus derechos de petición que abrieron, como se los dije hace un rato, 1.287 cupos escolares a niños y niñas adolescentes y la gran pregunta es ¿por qué no hay una política de gobierno central?, una política que pueda decirle a todos los departamentos y alcaldías, cuál es la ruta a seguir, por lo que hemos visto es; unos grandes esfuerzos de departamentos y ciudades como el Atlántico, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, que han respondido y están haciendo unos esfuerzos muy buenos, pero hay otros en una indiferencia total, como lo dijimos al principio, esto debería ser una política del nivel central para todos y no solo para unos solos, y sobre todo mirar el tema de la frontera.

Trabajo. La Cancillería dice que en el 2015 fueron sancionadas 65 empresas nacionales por contratar extranjeros en el cumplimiento de los requisitos legales y tendríamos que mirar realmente cuáles fueron las cifras en el 2016 y más importante saber cómo están estas cifras hoy en el 2017. También que nos hicieran claridad quién se encarga, señora Canciller, precisamente de este tema de las multas y demás, si es el Ministerio de Trabajo o es el Ministerio de Relaciones Exteriores, porque no hay claridad sobre quién le hace el seguimiento; y ver también cómo vamos a enfrentar precisamente el fallo de la Corte Constitucional hace un par de semanas, donde precisamente protegiendo el derecho al trabajo de algunas mujeres venezolanas que trabajaban en prostitución, pues se le obliga al Estado a reconocerle su Visa de Trabajo y poderlas dejar trabajar, yo creo que eso abre un boquete muy grande porque cualquier venezolano que quiera venir y poner por vía tutela podría tener unos derechos que otros que no lo hagan no lo tendrían, quisiera ver cómo vamos a enfrentar también este tema.

Algunas entidades territoriales han emprendido acciones para dar oportunidades a las personas retornadas, como es el caso de Atlántico, que ha puesto en marcha la consolidación de un proyecto productivo para 90 familias de retornados en Soledad con el concurso de la Cancillería, la OIM, y la Alcaldía de Soledad, yo creo que si uno pudiera implementar, señora Ministra, esta clase de concursos, de este plan piloto que están haciendo en Soledad en otros municipios, yo creo que tendría un efecto más positivo.

Seguridad ciudadana. La Policía realizó 719 capturas a ciudadanos venezolanos el año pasado, y en los dos primeros meses del 2017, ya habían sido 125 venezolanos capturados, si la tendencia se mantiene, pues la cifra podría llegar a 1.086 capturados para cuando se acabe el presente año, y eso siendo, tendiendo a la baja en esa cifra, y sin embargo, reiteradamente observamos en las respuestas a nuestros derechos de petición que no era cierto que los Venezolanos se estuvieran desplazando hacia Colombia a practicar conductas ilegales, ¿esto

qué quiere decir? y estamos estigmatizando a los hermanos venezolanos y diciendo que la inseguridad ha crecido por la llegada de los venezolanos a Colombia. Yo creo que eso es una cosa que no es cierta y también nos lo apoyó la Gobernación del Atlántico cuando ellos en sus cifras dicen que sus cifras de inseguridad claramente no están determinadas por el ingreso de venezolanos en su departamento.

Tercer y último tema. Seguridad en la frontera. Le preguntamos al Ministro de la Defensa qué estaban haciendo para salvaguardar el tema de frontera, para saber porque ahí es donde está el registro de la forma en que están llegando, por las trochas de manera irregular, muchos venezolanos; cuando uno pregunta quién tiene esas cifras, cuántos venezolanos hay, de qué manera están, obviamente la Cancillería y Migración Colombia nos mandan las cifras oficiales de los que entran legalmente, pero quién tiene esa cifra extraoficial, y empieza uno a preguntar, la tiene el Ejército, la tiene la Policía, la tiene Migración Colombia, la tiene la Cancillería y lo que nos pudimos dar cuenta es que los responsables de la fronteras son las Fuerzas Armadas, el Ejército cuida el territorio, la tierra como tal, la Armada cubre las fronteras donde hay río, donde hay agua, y obviamente la Fuerza Aérea todo lo que es frontera aérea.

Qué nos respondió el Ministerio de la Defensa frente al tema de la seguridad en la frontera. La Primera, Segunda y Octava división explicaron en los derechos de petición su compromiso con el cuidado de las fronteras; la Primera división que es la encargada de 134 de los 2.219 kilómetros de fronteras Colombo-Venezolana en los territorios de La Guajira y el Cesar, por ejemplo aclararon que pusieron a disposición de Migración Colombia en 2016 y los dos primeros meses de 2017 a 92 migrantes irregulares; y la Segunda división identificó 51 pasos informales en el departamento de Norte de Santander; ahora, tengo una pregunta, aunque es claro que el Ejército hace presencia en la frontera y colabora con Migración Colombia, poniendo a las personas que se encuentran en situación de irregularidad a disposición suya o de la Policía también, esto claramente es una responsabilidad de las Fuerzas Armadas, y no solamente me sorprendió por ejemplo la respuesta del Ministerio de la Defensa que solamente me enviaron inicialmente respuestas de lo que correspondía a Ejército, dejándome el vacío de Fac y Armada, y la pregunta es, siempre cuando uno habla del tema de inseguridad, ya sea en Policía o Ejército, lo que le dicen a uno es, no tenemos suficiente pie de fuerza para cubrir toda la frontera, obviamente sería una locura tener a un soldado multiplicado por cuántos kilómetros de frontera cuidándola, sería un tema imposible, pero sí nos gustaría que existiera un compromiso más real del Gobierno nacional con nuestras Fuerzas Militares precisamente ahora en un tema puntual como es cuidar la frontera con Venezuela.

Conclusiones. Para nadie es un secreto que todo esto de lo que estamos hablando aquí, que está pasando en Colombia es la consecuencia de lo que está pasando en el país hermano, básicamente con la dictadura opresiva de Nicolás Maduro.

El gran reto que debe tener el Gobierno nacional hoy es si se deben dar los asilos políticos que van a llegar, ¿cuál es la cifra real?, ¿cuántos venezolanos están pidiendo asilo político en nuestro país? o ¿cuáles están pidiendo salvoconductos?, ¿cuáles están pidiendo

do llegada en calidad de refugiado?, y yo pensaría que queremos saber realmente si la Cancillería tiene claro o hasta cuántas personas podríamos recibir, ¿qué se está haciendo?, ¿cuál es el plan para recibirlos? La actitud del gobierno frente al pueblo venezolano, obviamente lo he dicho en todo este debate debe ser de solidaridad, pero debe ser solidaridad con nuestros hermanos venezolanos, pero nunca solidaridad con la dictadura del Presidente Nicolás Maduro.

Respuesta de Cúcuta, que es una respuesta buena para dar la de conclusión. El gobierno municipal y departamental es muy poco lo que puede hacer, le corresponde al gobierno colombiano que abra canales de apoyo para integrar a los venezolanos, generar interacción de trabajo, el Gobierno colombiano aún no ha formulado un pronunciamiento al respecto y es hora que se sienta su presencia, lo están diciendo en Cúcuta, zona de frontera.

Otra conclusión, es una muy buena conclusión, Cúcuta, pero también los entes territoriales, tienen que entender que la responsabilidad no solemne es del Gobierno nacional, el Gobierno nacional, su responsabilidad es trazar una política pública y una política frente al tema de lo que está pasando, pero también tiene que haber una corresponsabilidad de los entes territoriales y no se pueden hacer los de la vista gorda como lo hizo el de La Guajira y como los hicieron los que no contestaron o con respuestas tan sónicas como Cesar y Valledupar o con la indiferencia de Bogotá, pero sí de pronto teniendo en cuenta el plan piloto y lo que se viene haciendo en departamentos como el Atlántico o en Cartagena.

Para terminar una última conclusión; y es, ¿qué necesitan las Fuerzas Armadas para poder ejercer un control efectivo sobre los 1.200 kilómetros de frontera Colombo-Venezolanas señor Viceministro? Este es como está planteado el debate es la primera parte del debate, señor Presidente, quisiera que viéramos si es posible un video de una persona valiente en Venezuela que es María Corina Machado y nos mandó estas palabras hoy a esta Comisión.

(VIDEO)

Pues era una líder de la oposición en Venezuela, María Corina Machado, yo creo que todos aquí la conocemos y para terminar, señor Presidente, quisiera pedirle a la Comisión con su venia un minuto de silencio por esos más de 30 venezolanos que han sido asesinados por la dictadura Nicolás Maduro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Bueno, doctora Tatiana Cabello muchísimas gracias por su presentación, vamos a dejar primero constancia de la presencia en el recinto de nuestros compañeros, el doctor Federico Hoyos y el doctor Luis Fernando Urrego, lo mismo que del Senador Faruk Urrutia Jallil que hace presencia también en esta Comisión. Al igual ha llegado el señor Ministro de Salud, el doctor Alejandro Gaviria Uribe. Vamos a atender la solicitud de la doctora Tatiana en el sentido de hacer un minuto de silencio para honrar la memoria de los venezolanos que han perdido su vida en las diferentes manifestaciones pidiendo democracia en Venezuela. Un minuto de silencio, señor secretario por favor lo contabiliza.

(UN MINUTO DE SILENCIO)

Muchas gracias a todos los asistentes. Están inscritos la doctora Ana Paola Agudelo y Andrés Felipe Villamizar, en ese orden, el doctor Antenor Durán también queda debidamente inscrito y el doctor Efraín Torres, el Senador Faruk, les voy a solicitar a mis compañeros hacer uso de su capacidad de síntesis para luego escuchar al gobierno y posteriormente a la citante, el doctor Federico Hoyos también queda inscrito. Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo. Tiene hasta 6 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias señor Presidente, muchas gracias a los citados por asistir, a la doctora Tatiana Cabello, mi compañera y amiga, felicitarla por este debate, justamente hace unos quince días hablábamos de la problemática en Arauca y ella nos reiteraba que este debate se iba a llevar a cabo con presencia de los Ministros que por supuesto como ella lo dijo, para nosotros es tan importante y necesario en esta situación que está viviendo Colombia; bien lo dijo la citante, la doctora Tatiana Cabello y es, no solo que Colombia esté o no preparada para el éxodo masivo de venezolanos hacia Colombia, yo quiero enfocarme en un tema y es de los colombianos retornados.

El retorno se viene dando desde diferentes países del mundo por parte de nuestros connacionales a raíz de diferentes causas, entre ellas la situación económica a las que se ven enfrentados en sus países de residencia, es una problemática que no tenemos de hoy sino de tiempo atrás, que en su momento este Congreso sacó una ley de retorno que hoy se está llevando a cabo por parte de algunas instituciones en cabeza de la Cancillería, pero que si bien es cierto tiene muchas dificultades en la práctica y quiero dejar esto claro en este debate y es hacer un llamado a todas las instituciones y todos los ministerios porque tenemos el mal concepto de que solo le corresponde a la Cancillería colombiana, si bien es cierto todo se hace a través del Cónsul que atiende al connacional, necesitamos un compromiso real por parte del gobierno, del Estado, de todas las instituciones, aquí traigo una serie de problemáticas que hemos venido viviendo en el tema de retorno, pero queriendo hacer un buen uso de estos seis minutos, voy a tratar de profundizar en lo más específico; así como ahora Tatiana nos hablaba de unas cifras en temas del registro único de retorno, a nosotros nos registra, según la Cancillería que se han hecho 7.180 solicitudes desde la aprobación de la Ley en el año 2012 hasta el año 2016 de las cuales solo 4.760 fueron aprobadas.

El problema aquí que tenemos en cifras es que los medios de comunicación como *El Tiempo* nos reportan unas cifras diferentes y quisiéramos saber si desde Migración o por parte de la Dirección de Asuntos Consulares pudiéramos rectificar porque *El Tiempo* habla de 38.000 retornados en el tema de Venezuela, cifra por supuesto que supera notablemente el registro que nosotros tenemos; si bien es cierto que existe esta ley, no existe una política articulada para atender a nuestros colombianos retornados, yo lamento muchísimo, estaba mirando en la citación que no tuve de pronto la precaución de haberle preguntado a mi compañera, quiénes eran los citados, hace quince días, por ejemplo que hoy no esté el Ministro de Hacienda, porque esta

ley de retorno requiere unos recursos propios, no solo a nivel nacional, sino en las regiones para que realmente se puedan atender a estos colombianos, debe haber recursos también para el tema migratorio para atender a estos extranjeros, para que la ruta de atención se dé realmente de una manera clara, entonces es necesario que se involucre todo el Estado colombiano, aquí no le podemos echar la carga solamente a uno, porque aquí necesitamos esfuerzos mancomunados, nosotros debemos darle un trato digno a los extranjeros porque a nuestros connacionales durante décadas los han acogido en los diferentes países, y si bien hoy hay un retorno masivo a causa de la situación que vive el país donde residen, también los han acogido en su momento, también les han dado oportunidad de regularizar su situación, de tener un empleo, de tener salud, de tener educación para ellos y para sus hijos, lo mínimo es que nosotros hoy tengamos la capacidad de hacer lo mismo con los extranjeros, sé que aquí está la Ministra de Comercio, no sé si de pronto hay un delegado, es importante que en este tema de retorno y nosotros lo hemos reiterado en esta Comisión en diferentes ocasiones y es que del Fondo Emprender deben haber unos recursos designados únicamente para proyectos productivos de colombianos retornados, porque ellos hoy en día tienen que acceder como cualquier colombiano y la situación de ellos es muy diferente, tienen que tener una caracterización donde se programan y por eso queremos pedirle se tomen de nuevo en cuenta esta iniciativa, que se tome en cuenta que podamos tener un programa específico para nuestros retornados dentro del Fondo Emprender porque si bien es cierto hoy se han llevado a cabo proyectos por convenios que ha hecho la Cancillería, creo que algunos con recursos propios, otro con Organización Internacional de Migraciones, otros con algunas fundaciones, también necesitamos que desde el Estado exista una línea para que ellos puedan acceder y que ojalá también desde el Sena, en el tema de capital Semilla pudiéramos designar algunos cupos para estos colombianos retornados, son algunas de las soluciones que nosotros queremos plantear con base en lo que nos han reportado nuestros connacionales.

Es importante así mismo fortalecer los canales de comunicación interinstitucional que como lo expresaba ahora, cada uno debe responder desde su área con nuestros connacionales y es importante el tema de exención de impuestos en temas de menaje, cuando ellos retornan la ley dice que no se le deben cobrar impuestos, pero la verdad que vivimos y yo creo, señora Ministra, que usted nos lo puede confirmar que le llegarán muchos correos al despacho, es que la DIAN les dice que ellos no saben de qué es eso, y les dejan las cosas retenidas, cuando finalmente ellos pueden acceder con su certificado de retorno y la DIAN o el funcionario que está al frente logra entender, entonces le dice que si se lo va a entregar pero que lleva 15 días de alquiler por sus cosas, que eso si se lo tiene que cobrar, entonces no estamos ayudándolos, finalmente ellos tienen que dejar todo tirado, por eso es tan importante la articulación entre instituciones y vemos que el retorno se ha convertido en una odisea para nuestros connacionales, empezando por el pasaporte, yo quiero acá reiterar que el tema del impuesto de timbre en el pasaporte dificulta el acceso a este documento de identidad a los colombianos en el exterior, pero como hoy nos trae el tema de Venezuela, nosotros en el mes de mayo del año pasado, tuvimos la oportunidad de visitar a nuestros connacio-

nales en Venezuela en diferentes ciudades, allí nos reunimos con el Embajador, porque hay una preocupación muy grande y quisiera que este mensaje le llegue al Ministerio de Hacienda a ver si por fin nos da una cita para sentarnos a tratar el tema de nuestros connacionales.

El día de hoy, el salario mínimo en Venezuela son 65.000 bolívares, el pasaporte, según la tasa de cambio que es un problema de Venezuela no nuestro, pero que finalmente afecta a nuestros connacionales son 104.000 bolívares; es decir que una persona necesita de dos salarios mínimos mensuales sin gastarlos en nada, ni en arriendo, ni en comida para sacar su pasaporte. Desde la Cancillería se ha trabajado en un pasaporte fronterizo que es mucho más económico y que es una solución, digamos, paulatina para que ellos se puedan venir, pero ese pasaporte nos les sirve a nivel internacional, solo les sirve para cruzar la frontera, por eso es indispensable, señora Ministra, y yo acá le quiero pedir el favor, que usted de Ministro a Ministro nos ayude, porque con el señor de Hacienda no ha sido posible hacerle entender que nuestros connacionales no pueden pagar esto, sería interesante que al menos en una medida de respuesta, nosotros como gobierno y como deuda que tenemos con nuestros colombianos en el exterior se les haga exentos del impuesto de timbre, porque sabemos que el pasaporte lleva unos costos, la impresión, el papel, la logística, el transporte la seguridad; pero el impuesto de timbre es casi el 50% de lo que vale el pasaporte en total y deberíamos ser consecuentes con ellos.

Nosotros encontramos y en ese momento lo estudiamos allá en Venezuela que el Artículo 530 en sus numerales 31 y 32 que habla de los exentos de impuesto de timbre dice, me permito leer: “La expedición y revalidación de pasaportes de colombianos que no estén en capacidad de pagar el impuesto, siempre que la exención se conceda por la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo concepto favorable de la Dirección Consular”. Y en el 33 dice: “Los pasaportes de trabajadores manuales, esto es obreros, choferes, agricultores asalariados y personas que presten servicio doméstico”; es decir la generalidad de muchos de los trabajos que tienen nuestros connacionales “residentes en Venezuela, Ecuador y Panamá”, pero es que Venezuela nos amerita una atención especial en este momento y por eso nosotros hacemos el llamado, porque lo que encontramos es que según este decreto y este artículo, en principio se supone que la división consular podría decir esta persona está en incapacidad de pago, pero si ellos emiten eso, sin un concepto previo de Hacienda, pues se pueden ver involucrados en un detrimento patrimonial y me corrigen si estoy en lo equivocado. ¿Qué necesitamos? Sentarnos con Hacienda y con la Cancillería para que definamos los parámetros de que es una persona que no esté en capacidad de pagar el impuesto, porque en Venezuela lo necesitamos de manera inmediata, esto ya es un obstáculo para nuestros nacionales allí, no es la primera vez que lo decimos en esta Comisión, no es la primera vez que se lo decimos al Ministerio de Relaciones Exteriores, como tampoco Hacienda y necesitamos que ellos se metan la mano al bolsillo y se sienten con nosotros a entender la realidad de un colombiano allá, lo que pasa es que tal vez no les alcanza, desafortunadamente tenemos una visión tan corta que desde Hacienda solo se ha podido ver las remesas, entonces, si de Venezuela no están llegando remesas, pues si de donde llegan no les importa a los

colombianos en el exterior, me imagino que menos de donde no están llegando, entonces es importante, queremos hacer la solicitud de que esa mesa de trabajo se lleve a cabo; así mismo, quisiéramos reiterar que una de las soluciones podría ser que este pasaporte no se trate en dólares, sino en bolívares según el salario mínimo, son medidas que hay que estudiar y que por eso hemos llamado a esta mesa de trabajo en diferentes ocasiones, aquí yo traía una línea de tiempo que creo que no hace falta recordar de lo que hemos venido tratando en esta Comisión con los compañeros desde el 2014 en materia de retornados, y sí reiterar, doctora Tatiana, yo sé que ahora en su intervención usted lo puede hacer más profundo, pero queremos hacer un llamado de manera pública nuevamente, a que el país necesita una política migratoria articulada, nosotras hemos insistido mucho en compañía de toda la Comisión de que se necesita una ley de fronteras y una ley de migración, con el doctor Kruger nos hemos podido sentar en algunas ocasiones a revisar los puntos y con la doctora Tatiana los equipos de trabajo legislativo, hemos determinado unos diez puntos que son claves para esta ley, pero nosotros queremos que esto vaya acompañado con ustedes, porque en ninguna manera queremos afectar el día a día que de lo que ustedes hacen, pero si necesitamos que nos sentemos a trabajar y que radiquemos cuanto antes esta ley que sabemos de esta Comisión en cabeza del Presidente, que ya han hecho su aprobación a decir, vamos a acompañarla y vamos a hacerla a esta Comisión, porque lo necesita el país y tenemos que dejarlo, no estamos ni preparados para recibir a nuestros extranjeros, ni para recibir a nuestros retornados, hay esfuerzos y hay trabajos desde la institución, pero no pueden ser medidas transitorias ni reactivas, aquí necesitamos un plan y un programa que nos permita trabajar a largo plazo, era eso, señor Presidente, lo que quería dejar sobre la mesa, y una vez más Tatiana, felicitarte y gracias, también, por el espacio que nos das a los compañeros, desde lo que vivimos cada uno en la región que representamos, poder aportar a este debate. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Felipe Villamizar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias Presidente, un saludo a la Ministra María Ángela Holguín; al doctor Alejandro Gaviria, Ministro de Salud; doctora María Clara Lacouture, Ministra de Comercio; al señor Viceministro, Aníbal Fernández de Soto; siempre bienvenido y tan diligente con esta Comisión, al doctor Francisco Javier Mejía, Viceministro de Trabajo; señor General, Jorge Enrique Rodríguez; muchas gracias por su presencia, al igual que al General, Juan Pablo Forero Tascón; doctor Cristian Kruger, Director de Migración Colombia, siempre bienvenido usted en esta Comisión, también saludar a los representantes de los Gobiernos departamentales y municipales y distrital que vemos aquí, doctor Mauricio Ospina, delegado del Alcalde Mayor de Bogotá, es una tristeza que la Alcaldía de Bogotá, no nos diera respuestas, pero es un alivio que usted esté aquí en representación del Alcalde, veo al doctor Manuel Sorzano, Secretario

de Gobierno del departamento de Santander, y otros delegados de Gobiernos locales.

Yo quiero, muy brevemente, hacer unas reflexiones generales, dado el tiempo que tomó la doctora Ana Paola, pero sí creo importante hacer unos comentarios, también quiero saludar al señor Embajador de Colombia en Venezuela, que por ahí lo vi. Lo primero es que esto no, como ya ha quedado demostrado por la exposición de Tatiana y lo que mencionó Ana Paola, esto no puede ser visto solo como un asunto fronterizo, no más el hecho y Tatiana me corregirá, se me hace exagerada la cifra de venezolanos que han migrado en los últimos tres años, solo en Bogotá, 443.000 colombianos, ¿Es cierta esa cifra?, doctor Cristian, se me hace extremadamente alto, pero en todo caso sabemos que en Bogotá, que es la circunscripción que nosotros representamos con Tatiana, con Efraín y con Alirio, pues es algo preocupante y los problemas sociales que eso atrae, por supuesto, nos dejan con una duda muy grande sobre ese tema, y más que tratarse de un problema fronterizo o de un problema entre Gobierno, lástima que Tatiana Cabello se haya retirado, porque no creo que este debate se deba dar sobre la situación que está pasando en Venezuela, yo creo que la Cancillería ha sido muy eficiente y muy diligente en tratar los asuntos como deben ser y yo felicito a la Ministra, al señor Embajador en la OEA, que han manejado el tema a la altura como debe ser, con una diplomacia muy profesional, como se ha caracterizado su cartera, señora Ministra, y muy bueno que usted esté aquí presente y muy bueno que Tatiana y nosotros convoquemos este tipo de debates, porque así es como se deben tratar los asuntos y si es necesario hacer una sesión reservada para tocar temas más confidenciales.

Así lo haremos, pero el manejo se debe dar como usted lo está haciendo, señora Ministra y en estos escenarios frente al Congreso, nosotros ya estamos cansados también de esa diplomacia de micrófono que algunos dirigentes políticos hacen para tratar no solo los temas de Venezuela, sino las relaciones internacionales en general y doctor Federico Hoyos, ya que la doctora Tatiana no está, pues tengo la obligación de decir que nosotros si nos sentimos muy bien representados con la Canciller y no creemos que sea conveniente lo que hace el doctor Uribe o el doctor Pastrana, de hacer diplomacia paralela para ganar unos adeptos internamente, entonces, yo sí quiero hacer ese reconocimiento y esa reflexión y felicitar a Tatiana Cabello, que así haga parte de ese Partido Político, pues tiene la gallardía de hacer un debate aquí como debe ser en el marco de la institucionalidad y no con diplomacias paralelas o diplomacias de micrófono, yo creo que ese sí es un tema que debemos tocar, porque lo que nos convoca aquí, más que Gobiernos, más que un tema netamente fronterizo, mi compañero de Bancada, es de un departamento fronterizo, pero más que eso lo que nos importa son los pueblos de Colombia y de Venezuela, porque como hemos dicho muchas veces, somos pueblos hermanos, pero más allá de ser pueblos hermanos, terminamos siendo pueblos siameses no nos podemos separar, no nos podemos desentender los unos de los otros, y el problema tampoco es, cómo hacemos para brindarles servicios de salud, Ministro, o de Trabajo a los Venezolanos que vienen a Colombia de situaciones coyunturales, sino por el contrario, porque no tenemos cómo cumplir con los derechos de nuestros propios cona-

cionales porque por el contrario esa migración de personas, como lo dice el Ministro aquí en su respuesta.

El fenómeno migratorio en cuanto al sector salud es generador de alertas de orden epidemiológico, de salubridad y de incremento de la demanda de servicios; o sea nos están afectando también a los connacionales que están en Colombia, es un tema de pueblos y más allá de hacer un debate político sobre si Venezuela es o no es una dictadura, es el tema de cómo le respondemos a nuestros pueblos, claro, yo estoy en desacuerdo con mucho de lo que pasa en Venezuela, en especial la cárcel a los opositores, de ser así, muchos de aquí hubiéramos estado presos en el periodo anterior, pero ese no es el debate.

El debate aquí, es cómo salvamos la situación humanitaria que viven tanto los pueblos de Colombia como los pueblos de Venezuela, yo quisiera aprovechar la presencia del señor Viceministro Aníbal Fernández y de los señores Generales de la Policía, del Ejército, para que nos den así como le he solicitado a la Ministra y al doctor Kruger, cifra exacta sobre venezolanos en Bogotá, temas de orden público, porque tampoco podemos estigmatizar, como lo ha dicho la misma doctora Tatiana Cabello, a los venezolanos porque los venezolanos no son delincuentes, porque los venezolanos no vienen simplemente a robarnos las cosas que nosotros hemos construido, simplemente hacer esa generalidad de análisis diciendo nuevamente que me siento orgulloso del trabajo que ha realizado el Gobierno nacional, de lo difícil que sé que es esta situación dada la cercanía y dada la frontera tan viva que tiene Colombia con Venezuela, hacer un llamado a los colegas políticos de todos los partidos que conforman este Congreso Nacional de que hagamos el debate dentro de la institucionalidad y en eso quiero, nuevamente, Tatiana Cabello, como siempre felicitarle, creo que es importante que este debate se dé en estos escenarios y no se dé en los medios de comunicación y no se dé paralelamente en diplomacias alternativas; aquí tenemos la cabeza de la diplomacia colombiana, muchas veces se ha criticado al Gobierno nacional porque los jefes de gabinete no están aquí presentes en esta Comisión, este es un excelente ejemplo de que el Gobierno tiene la cara frente a los debates de control político, felicitar nuevamente a la diplomacia colombiana, creo que también cometí el mismo error que Ana Paola, al no revisar los citados, creo que también hizo falta citar la Ministerio del Interior, porque al igual que Ana Paola, creo que aquí hay un problema de integralidad de políticas públicas y creo que el Ministerio del Interior puede ayudarnos a hacer una coordinación entre las diferentes Carteras para que el bienestar de los connacionales y por supuesto de los hermanos venezolanos, que se ven obligados a llegar a Colombia sea subsanado.

Felicitaciones, Tatiana Cabello, las críticas que he hecho las hago con todo el respeto y con todo el cariño que te tengo, y agradecer a los señores Ministros, Viceministros, por tener tanta atención en este asunto tan relevante para el país, muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted, doctor Villamizar, tiene el uso de la palabra para una moción, la doctora Tatiana Cabello, citante del debate.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Doctor Andrés Villamizar, con todo el respeto se lo digo, creo que estoy dando el debate dentro de la institucionalidad como debe ser, sí, estaba en el baño, pero ya se lo que dijo, y le quiero decir que el debate lo doy aquí en la Comisión, en la plenaria, en el Congreso, si lo tengo que dar en los medios de comunicación y si tengo que salir fuera del país a seguir defendiendo lo que creo que deben ser las democracias, lo voy a seguir haciendo, así usted lo llame democracia, diplomacia paralela.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el doctor Antenor Durán Carrillo, le damos la bienvenida al doctor Carlos Cuenca, honorable Representante a la Cámara. Tiene el uso de la palabra Antenor Durán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias Presidente, de pronto por ser hombre de frontera debería tener unos dos minutos más, usted generosamente me pudiera conceder. En primer lugar felicitar a la doctora Tatiana Cabello, porque siempre ha querido distinguirse en esta Comisión, yo creo que ha hecho un gran debate, una gran presentación, reconocerle el esfuerzo que nos ha dado hoy con sus cifras, sus datos y agradecer señor Presidente la presencia del Gobierno, yo creo que pocas veces el Gobierno nacional ha estado tan presente como en el día de hoy en esta Comisión; y así como muchas veces hemos criticado la ausencia de algunos de los ministros, tenemos hoy que destacar la presencia de los ministros que nos acompañan, doctora María Ángela Holguín Cuéllar; al doctor Aníbal Fernández de Soto, Viceministro para la Política de Asuntos Internacionales. El doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud. Doctor Francisco Javier Mejía, Viceministro de Empleo y Pensiones. El doctor Cristian Kruger Sarmiento, Director de Migración Colombia, señores Comandantes del Ejército Nacional, Señor Brigadier General, Juan Pablo Forero Tascón; al señor Mayor General, Jorge Enrique Rodríguez Peralta; a todos los presentes.

Tres cositas muy breves, Presidente. La primera, a mí me parece que vamos a necesitar una sesión reservada en el momento en que nuestra Canciller vaya a intervenir, yo quiero pedirlo con todo respeto, muchos temas que yo quiero tratar y van a tratarse acá, de pronto van a necesitar que se declare sesión reservada para que la Ministra nos pueda informar algunos temas que, de verdad, son muy reservados y de pronto se salen del contexto de lo que aquí se está debatiendo.

Déjeme decirle hoy, doctora Tatiana Cabello, que la política que se ha venido adelantando por parte de Migración Colombia tenemos que rescatarla y defenderla; usted, doctor Cristian, nos ha mostrado a través de sus acciones, su trabajo unos importantes logros, hoy tenemos la información que usted nos da 505.777 venezolanos en el país nuestro, nos parece una cifra sumamente altísima, pero como lo dijo la doctora Tatiana, Bogotá tiene la bandera en esa cantidad de inmigrantes, representa Bogotá hoy el 31.1% de esos migrantes que han llegado al país.

Igualmente Cúcuta tiene el 16.4% y Maicao 7.4%, indudablemente el Gobierno nacional tiene que establecer una política, doctora María Ángela Holguín, de integración con recursos para poder enfrentar este problema que es un problema delicadísimo, complejo, este no es un problema sencillo, quienes vivimos en la frontera sabemos lo que esto significa; cómo se está disparando la inseguridad en la frontera, en el caso de Maicao, municipio fronterizo, cómo se están disparando los problemas de salud, señor Ministro, en la zona de frontera, cómo se está generando una compleja situación desde el punto de vista del desempleo, de la miseria, de la prostitución, realmente lo que hoy vive Venezuela es sumamente delicado, nosotros tenemos que decirle al hermano país de Venezuela, ojalá saliera de esa profunda crisis por los canales civilizados, democráticos como nosotros lo creemos y lo deseamos, pero es sumamente delicado lo que se vive en Venezuela, pero no podemos ahora tampoco darle la espalda al hermano país de Venezuela.

En mi condición de hombre de frontera, que conozco lo que representa para nosotros la frontera, tengo que decirle al Gobierno nacional y a la señora Ministra que a Venezuela no la podemos dejar sola en este momento, en algunas épocas Venezuela nos dio la mano a los colombianos, nuestra región en el departamento de La Guajira era muy frecuente la visita de nuestra gente en el tema comercial, en el tema cultural, en el tema musical, en las expresiones artísticas, además nuestras comunidades indígenas wayuu, no tienen fronteras, ellos no tienen límites, es una sola Patria, la nación Wayuu, que atraviesa una zona que no tiene frontera permanentemente, tenemos que decirlo hoy está sufriendo por los problemas que hoy vive el país de Venezuela.

Por ello, qué bueno hubiera sido, también, que el Ministro de Hacienda, estuviese aquí o por lo menos el Viceministro, porque hay cosas que se tienen que definir es con recursos, señor Presidente y los recursos que se necesitan en la frontera, especialmente para atender esta población, es urgente. Da tristeza lo que pasa indudablemente con los atropellos y tengo que expresar mi voz aquí también de rechazo como demócrata, el encarcelamiento permanente a la oposición en Venezuela, da tristeza lo que sucede cuando se hacen manifestaciones pacíficas en el vecino país, pero debemos que tener la esperanza y la confianza que el pueblo venezolano tiene que salirse de ese túnel en que se ha metido desafortunadamente y decir desde aquí lo que dijera don José de Unamuno, en una época en España: "Ustedes podrán ganar porque tiene la fuerza, pero no podrán convencer porque no tienen la razón", al Gobierno de Maduro y a sus Fuerzas Militares, que atropellan que golpean a nuestros conciudadanos, tenemos que decirlo, que no pasará este atropello contra la voluntad soberana del pueblo, que tiene que imponerse, pero el tema que nos compete, señor Presidente y para ser breve, porque yo sé que usted es muy drástico con este tema del tiempo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Se aproxima usted a los diez minutos, doctor Antenor, por favor, le ruego.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Vamos sintetizando en el siguiente sentido. Al Ministerio de Defensa, doctor Fernández de Soto, que usted nos acompaña, decirle que lo que vive hoy la zona de frontera merece que el Ministerio de Defensa, tenga las mejores planificaciones y programaciones para combatir el delito en la frontera, todos conocemos el esfuerzo del Ministerio de Defensa, el doctor Villegas es un hombre que ha ido muchas veces a la frontera, pero nosotros pensamos que se debe hacer mucho más, las bandas criminales, los delincuentes han aprovechado esta etapa tan difícil que vive hoy Venezuela, para pasar de un lado a la frontera, y especialmente en mi departamento, están abusando permanentemente con el hombre de bien, como la persona que trabaja, con la persona que viven trabajando para sobrevivir, tenemos que hacer un clamor aquí permanentemente en defensa de esa gente buena, de esa gente sana, de esa gente honesta, que trabaja en la frontera.

Usted, doctora Tatiana Cabello hizo dos referencias, al Gobernador de mi departamento y al Alcalde de Riohacha, no vamos aquí a defenderlos a ellos, ni más faltaba, yo desconozco la citación que usted les hizo, la invitación que les hizo, pero en el departamento de La Guajira hay una situación muy difícil, usted sabe lo que ha sucedido, una inestabilidad permanente con los gobernadores, nuestro Gobernador Wilder Guerra está hoy, incluso, autorizado, está fuera del país; está en Curaçao y Aruba en unas diligencias propias de su actividad de Gobierno en las relaciones comerciales y la Alcaldesa acaba de posesionarse, de manera que hay una reacción allá de inestabilidad que creo que pueden justificar cualquier ausencia de ellos, sin querer defenderlos de ninguna manera.

Por último, Presidente, como hombre de frontera hago un clamor sintetizado; primero, apoyamos al Gobierno nacional en la política que la doctora María Ángela Holguín está liderando en la buena política de los vecinos, del respeto a la soberanía, del respeto a la autodeterminación de los pueblos y yo creo que el Gobierno nacional está actuando bien. Dos, rescatamos y defendemos la política de Migración Colombia, es un trabajo coordinado, coherente que se ha venido mostrando con buenos resultados, pero en tercer lugar pedimos la presencia de recursos para que la frontera tenga soluciones a muchos de los problemas que tiene hoy y cuarto, tenemos que ser solidarios con el vecino país de Venezuela, con los Venezolanos de bien, con los venezolanos hoy que sufren el atropello de su propio Gobierno, para ellos pedimos que el Ministro de Defensa haga presencia, el Ministro de Salud haga presencia, la Ministra de Comercio haga presencia, que el Gobierno nacional haga presencia efectiva en mi departamento, de la zona de frontera de Cúcuta y otras fronteras. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el doctor Efraín Torres, vuelvo y repito, ser breves en la intervención, ser muy puntuales, precisamente es que la ronda de los Congresistas se amplía y después no escuchamos al Gobierno. Tiene el uso de la palabra la doctora Tatiana Cabello como citante, se prepara el doctor Efraín Torres, el Se-

nador Faruk, Federico Hoyos y Luis Fernando Urrego. Tiene el uso de la palabra, doctora Tatiana Cabello.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias Presidente. Mi petición iba precisamente en ese mismo sentido, pero yo sí creo que este debate es muy importante, la presencia de los ministros aquí es tan importante que yo sí creo que amerita, sé que nos vamos a extender, sé que es un debate, pero nuestros hermanos venezolanos están esperando de nosotros mucho, es muy importante escuchar al Gobierno, pero también es importante que los Congresistas hablen y quiero decirle al doctor Antenor Durán, que para mí es el rey de la excusa, si está tan preocupado por La Guajira, como lo dice aquí, pues debería hacer debates de control político en La Guajira y dejar de estar bambañeándole al Gobierno nacional absolutamente todo, si hay una persona en esta Comisión que ha querido a La Guajira, soy yo, porque usted sabe que tengo raíces guajiras, pero ya me tiene como cansadita, su temita, haga sus propios debates, haga un debate, en lo que usted lleva aquí en el Congreso no ha hecho el primer debate, no ha hecho la primera proposición, ni siquiera por su departamento, entonces lo que yo le invito es a que sume y haga propuestas y ayude a conseguir cosas donde en su región los niños se están muriendo de hambre.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Yo le voy a hacer un llamado a la Comisión a la cordialidad, vamos a perder el norte que nos ocupa, que es de fondo el debate y escuchar al Gobierno, que yo creo que el debate está bien traído por la doctora Tatiana en un momento muy oportuno, es más considero como Presidente de la Comisión Segunda, que este es el tema de mayor preocupación hoy en Colombia, entonces, doctor Antenor Durán, le ruego muy breve y ser muy prudentes en el tema.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias, a mí me da pena muchísimo, porque la doctora Tatiana Cabello, permanentemente tiene como conmigo algún tipo de competencia, de dificultad, yo a las damas, nosotros lo que hacemos en La Guajira y en nuestra región es brindarle cariño y brindarles sincero apoyo, aquí usted ha visto cómo la hemos tratado de defender, la vez pasada se molestó porque yo dije que el Ministro del Interior, era un hombre serio, que cumplía los compromisos; aquí trató de ofenderlo, yo no soy tampoco el defensor aquí número uno del Gobierno, doctora Tatiana Cabello, yo he tratado de ser equilibrado, de ser justo, pero eso no puede tampoco llevarlo a la malquerencia más que a mí, yo soy un hombre serio, respetuoso y si usted tiene disgustos con el Gobierno nacional que los entiendo por qué tiene que ahora cobrármelos a mí, cobre al Gobierno entonces lo que usted tenga como dificultades, pero ahora permanentemente es contra mí, porque yo soy el que he defendido al Gobierno.

Dos. Ahí están los anales de la Comisión. Cuántos debates no he hecho yo acá en la Comisión, cuánto no he intervenido sobre los temas en mi departamento, mire ahí están los anales, ahí están, usted puede revisarlos, incluso, en la plenaria de la Cámara, cuántos pro-

yectos he presentado, cuántos debates he presentado, nunca he faltado, me parece extraño que usted quiera utilizar estos micrófonos para atacarme a mí cuando he sido uno de los más disciplinados y de los hombres más correctos en esta Comisión para el cumplimiento de los deberes de mi trabajo parlamentario; si usted tiene alguna malquerencia, hombre le agradezco que la superemos. Con respeto doctora Tatiana Cabello, le digo, usted es una persona interesante, civilizada, no llegue a esos extremos de estar aquí señalándome a mí de lo que yo no soy. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Les recuerdo a los honorables Representantes que no hay replica de réplica y que las constancias no se discuten, quedan como tal. Tiene el uso de la palabra el doctor Efraín Torres.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efraín Torres Monsalvo:

Gracias señor Presidente. Un saludo cordial a los ministros, a los viceministros a los miembros de las Fuerzas Militares, al Director de Migración Cristian Kruger y a todos mis compañeros, a los medios de comunicación y de manera muy rápida expresarle a nuestros hermanos venezolanos que hoy se encuentran en la gradería total solidaridad. Esta Comisión defiende la democracia, esta Comisión defiende a que el pueblo pueda expresar su voz y su sentir bajo una política y una posición política, por eso queremos expresarle a nuestros hermanos venezolanos total solidaridad, con la injusta causa que tiene el Presidente Maduro de proteger un Estado Chavista, yo no puedo compartir situaciones y casos como la de la esposa de Leopoldo López, la señora Lilian, madre de dos hijos que no le permiten ver a su esposo en la cárcel, supuestamente, porque es un preso político el día de su cumpleaños.

Este tipo de casos no lo podemos permitir en esta Comisión, por eso estamos con ustedes, pero yo no me quiero extender, yo quiero hacer unas preguntas muy puntuales al Gobierno nacional para entrar en materia de la situación socioeconómica, política, de cómo vamos a afrontar la situación de nuestro Gobierno frente a los hermanos venezolanos, que están hoy en una dificultad.

Si nosotros vemos en la historia, Venezuela también nos ha abierto mucho espacio, es que la migración es de lado y lado; en el año de 1970, colombianos fueron a Venezuela por situaciones económicas, es entendible, por situaciones políticas, el ser humano siempre va a buscar la mejor calidad de vida, sea donde sea, por eso es que en alguna época en los 70, en el éxodo de la mano de obra de la causa de la bonanza petrolera, mi querido doctor Antenor, por eso fue que hubo tanta migración de colombianos hacia Venezuela, buscando una mejor calidad de vida, situación por búsqueda de una situación de mejoramiento económico, pero también hay causas políticas. El desempleo que hubo en 1990 aquí en Colombia, mal sumado, el conflicto armado que hemos tenido que, ya gracias a Dios, con la propuesta del Presidente Santos y un consolidado acuerdo de paz se viene llevando con las Farc y pronto con el ELN, solucionaremos este inconveniente.

En el año 2005 fue lo contrario, mis hermanos venezolanos vinieron aquí a Colombia, en el caso de PD-

VSA, 18.000 venezolanos fueron despedidos y nosotros aquí los colombianos los recibimos con las puertas abiertas. En el año 2011, en el año 2012, cuando la burguesía se agrupaba y se pronunciaba frente a una imposición Chavista, recibimos nosotros los colombianos a esa burguesía antichavista, pero en el año 2015 y 2016, cuando Maduro se montó en el poder, es una cuestión totalmente diferente, donde en Venezuela se ve escases de alimento, donde en Venezuela se ve escases de medicamentos, donde en Venezuela se ve escases de todo, de calidad de vida, por eso es que sencillamente ellos vienen aquí a Colombia a tratar de supervivir, por eso les quiero hacer unas preguntas puntuales, doctor Alejandro, Ministra, doctor Gaviria y Director de Migración Colombia.

¿De aquí a futuro, doctor Alejandro, qué va a pasar con la situación de los 2.200 kilómetros de frontera que nos dividen con Venezuela?, hace cuatro meses, aproximadamente, en el municipio de Arauquita, vimos que durante meses estuvo un campamento de militares venezolanos; ¿Qué se ha propuesto sobre el tema? ¿Qué tiene el Ministerio de Defensa como política ejecutar para blindar y dar seguridad a esos 2.200 kilómetros de frontera?

Yo celebro, por otro lado, la estrategia que ha tomado el Director Cristian Kruger, frente a la tarjeta de movilización fronteriza, quisiera saber, doctor Kruger, ¿En qué va esa implementación? ¿Yo quisiera saber cómo va usted a controlar la falsificación de esas tarjetas? ¿Es que hay un sistema biométrico para poder identificar quiénes son los que tienen la tarjeta o quiénes son los que no tienen derecho a esta tarjeta? A nivel laboral, miren, ya muchos colombianos se me han venido quejando sobre una situación de delincuencia por unos supuestos venezolanos que quieren buscar mejor calidad de vida y con todo el respeto, yo no quiero generalizar, con los demás venezolanos que vienen a Colombia, hay algunas bandas ya organizadas que van a casas de familia en búsqueda de empleo doméstico, y al cabo de 15 días son las casas saqueadas. ¿Qué va a hacer el Ministerio y la Fuerza Pública sobre este tema?

Y por último, preguntarle a la Ministra de Relaciones. ¿Cómo va la situación diplomática?, ministra, ¿Cómo va esa situación diplomática con el Gobierno de Venezuela? Crear un registro de personas habilitadas que puedan trabajar o no, para que el colombiano pueda consultar a través de una página web, quién está habilitado o no, de las personas que vienen hacia Colombia, esas son las preguntas, mi querido Presidente, que yo quería hacerle a los diferentes funcionarios para que se incluya dentro de su pronunciamiento frente a este debate. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias por hacer uso debido de su tiempo. Tiene el uso de la palabra el Senador Faruk Urrutia, dándole nuevamente la bienvenida a esta Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Faruk Urrutia Jalilie:

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias a la doctora Tatiana Cabello, por invitarme a participar en este debate a todos los miembros de la Comisión Segunda de Cámara, muchas gracias por su hospitalidad, a los señores ministros, gracias por asistir, me parece

un acto de disciplina que otros ministros deberían tener cuando el Congreso cita a debates, no es muy frecuente, en mi corta experiencia en el Senado, ver ministros disciplinados, asistiendo a los debates.

Nosotros hoy damos el debate de Venezuela, en los medios de comunicación, en la institucionalidad del Congreso, damos el debate además orientando a la opinión pública sobre lo que realmente sucede en Venezuela, la opinión pública nacional e internacional, nosotros no ejercemos nada parecido a ninguna diplomacia paralela, porque simplemente desnudamos la realidad y esa realidad la acompasamos con la orientación de la opinión; una realidad que muestra una debilidad institucional en Venezuela muy seria, donde criminales organizados alrededor de una dictadura mafiosa cercena las libertades, soportados en un modelo económico insostenible, oprimiendo a un pueblo hambriento a quien les manifestamos toda nuestra solidaridad y todo nuestro cariño; una vez, violados nuevamente sus derechos los recursos internacionales se agotaron para que el pueblo venezolano cumpla con servirse de un Estado de Derecho, democráticamente formado, una transición correcta a la democracia, una vez eso se agota, nosotros, es nuestro deber, respaldar el pueblo venezolano y dar el debate en los ámbitos que nos toquen, de la forma como nos toque; esta situación en Venezuela ad portas de una escalada violenta, aún mayor de la que viven hoy, está trayendo como consecuencia a Colombia gran parte de los problemas que aquí hoy se han pronunciado, unos problemas muy serios que ameritan total atención, yo soy de Valledupar, departamento del Cesar, y en ese orden de ideas me voy a referir a dos puntos que en el departamento del Cesar están afectando la seguridad y la salubridad del departamento.

El primero de ellos es el contrabando de queso y carne proveniente de Venezuela, por paradójico que parezca en medio de un pueblo hambriento que ha devastado su hato ganadero hay un exagerado contrabando de carne y queso proveniente de Venezuela, ya se han establecido por parte de la Policía en el departamento del Cesar y en el departamento de La Guajira unas rutas de contrabando que merecen ser nombradas y son enunciadas así, mediante la modalidad de contrabando abierto desde el país vecino de Venezuela en el Estado Zulia, por caminos de herradura, transitan a los semovientes bovinos hasta llegar a la Serranía del Perijá, posteriormente al municipio Agustín Codazzi, una vez llegan los bovinos son alojados en predios registrados legalmente para la ganadería y así ser remarcados con yerros venezolanos.

Esta ruta se repite a lo largo de la Serranía del Perijá, se repite en Norte de Santander por Cúcuta, en Arauca y en toda la frontera debido a la debilidad institucional y la permisividad de las Fuerzas Armadas venezolanas y quisiera que las Fuerzas Armadas colombianas estuvieran atentas ante esta oleada de contrabando que viven hoy todos los departamentos fronterizos, no es un tema menor, en Valledupar, se sacrifican aproximadamente 240 reses diarias, de esas 240 reses diarias solamente en mataderos legales se están sacrificando 160, por donde están entrando el resto de reses diariamente, de donde se derivan, tenemos videos donde hay insuficiencia de la Fuerza Pública en los puestos de control de entrada al departamento del Cesar y en algunos casos se hacen los de la vista gorda y permiten entrar los camiones con ganado de contrabando.

El país invirtió, según cuentas de los gremios, más de 250 millones de dólares en controlar la aftosa, celebramos con beneplácito la apertura de mercados de este Gobierno hacia China y Emiratos Árabes, pero un solo caso de aftosa condenaría a este país a no poder acceder a los demás mercados y a estos actualmente, como cifras que respaldan las denuncias que nosotros hacemos, encontramos que en el año 2015, según cifras de la DIAN se incautaron 186.570 kilos de carne, por un valor de 2.710 millones de pesos.

En el año 2016 se incautaron 1.090 millones de pesos en carne, hace aproximadamente 20 días o un mes largo hubo un brote en Valledupar de intoxicados por queso. Cuando uno empezaba a ahondar en la problemática y no siendo ajeno al mercado preguntaba de donde estaba está llegando el queso a Valledupar y todos los expendedores dicen, este queso que está llegando es oriundo de Venezuela y se han incautado 42.412 kilos de queso que entraron por Cúcuta, 6.800 kilos, que entraron por Pamplona y 1.400 que entran por Maicao.

Doctor Antenor, con el debido respeto y con el cariño que me hace tenerle al pueblo guajiro con el que hemos convivido durante todo el tiempo como hermanos, revise la situación de contrabando de carne y queso desde Maicao hacia el Cesar, y no solamente hacia el Cesar, sino hacia el Magdalena, porque este verano, fue la primera vez que el precio del queso en esos departamentos no subió, cuando la costumbre tradicional de los últimos 40 años es que lo haga.

Ahora bien, como es una cuestión de tiempo no me puedo extender mucho, sin embargo el segundo punto que quiero tocar, muy brevemente, señor Presidente y miembros de la Comisión Segunda, con su venia, es el tema del micro tráfico en el departamento del Cesar, como consecuencia derivada de la migración. Respalamos al pueblo venezolano y aquellos venezolanos que huyendo de un régimen represivo, de un régimen que los condena, llegan a este país a establecer una vida digna, pero nosotros no podemos seguir viendo por un discurso políticamente correcto de lado lo que sucede con el tema de seguridad y la migración de venezolanos, y hablo del caso del departamento del Cesar.

El micro tráfico en el departamento del Cesar y en Colombia, tiene unos niveles de rentabilidad del 1.400% la cocaína exportada de 300%, el departamento del Cesar hoy por su vecindad con el Catatumbo y por los cultivos que se alojan en la Serranía del Perijá hacia arriba, en límites con Venezuela y por la porosidad de narcotráfico que pueda existir en la frontera desde Colombia, país productor, hacia Venezuela tiene la dosis de cocaína más barata de todo el país, a 8.000 pesos, en el país se ubica a \$9.000 y la dosis de bazuco más barata de todo el país, a 850 pesos cuando en el país está a \$2.245. Ministro Gaviria, el departamento del Cesar, y estoy seguro que muchos departamentos en el país, está viviendo una oleada de micro tráfico que está permeando las diversas capas sociales, comenzando criminalmente alrededor de los colegios.

Nosotros hoy ocupamos los puestos número 17 y 18 en consumo de bazuco y marihuana en el país, pero paradójicamente y para mi sorpresa hay una explosión de drogas sintéticas que nos lleva al puesto número 15, en consumo, nadie pensaría que en el Cesar eso puede suceder, todo esto es para decirles que ese negocio tan

atractivo, ha traído oleadas de bandas de venezolanos que se han asentado en los municipios de Copey, Bosconia, Curumani, Aguachica y en el propio Valledupar, les voy a dar a los Comandantes de Policía y del Ejército, los nombres de los barrios, de los asentamiento, donde también hay bandas criminales de venezolanos organizadas, y esa oleada de violencia que está padeciendo Valledupar y que está padeciendo el Cesar, también se funda en la porosidad de la frontera, nosotros no podemos seguir con el discurso políticamente correcto y tenemos que denunciar lo malo de la situación migratoria, porque nos estamos perjudicando.

El departamento del Cesar tiene hoy tres veces más homicidios que la media mundial. Cuando me dirijo a la policía me dicen, es que en el departamento del Cesar tenemos insuficiencia de pie de fuerza, tenemos 310 hombres por cada 100.000 y en el resto del país hay 350, hay insuficiente pie de fuerza para combatir el micro tráfico y está generando, de la mano de bandas venezolanas, en muchos casos, una ola de violencia sin precedente en la historia de este departamento. Muchas gracias Presidente, por su hospitalidad y su venia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Con mucho gusto Senador. Tiene el uso de la palabra el doctor Federico Hoyos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente, muchas gracias a la señora Canciller, al señor Viceministro, doctor Alejandro Gaviria, qué bueno tenerlo por acá, sus comentarios serán muy valiosos y quisiera que no fueran únicamente en el tema de la salud, sino una visión amplia sobre este tema, sé que usted puede enriquecer enormemente este debate, mi General, buenas tardes, doctor Cristian, qué bueno tenerlo aquí, nuevamente, en un debate importante, señor Embajador, gracias por su presencia.

Dos temas muy rápidos; primero, presión internacional, segundo, el tema de inmigración y los beneficios de esta.

Desde hace muchos meses hemos pedido que Colombia endurezca la postura frente a Venezuela y el régimen dictatorial, no como un llamado a exacerbar los ánimos, no como un llamado a buscar pleito internacional, sino como un llamado a defender la democracia; cuando Colombia empieza a cambiar su postura en el Seno de la OEA, la presión internacional empieza a tener efectos sobre Venezuela, la postura de Colombia y el cambio de postura que celebro, en hora buena, ha sido fundamental para la presión que hoy siente el Gobierno de Nicolás Maduro. Señora Canciller, yo invito y espero que el Gobierno de Colombia siga con esta postura, realmente defendiendo la democracia, puesto que esto ha sido clave y fundamental a la hora, lo que ojalá sea la caída de un régimen dictatorial que desestabiliza la región definitivamente, no únicamente en la OEA, también en las Naciones Unidas.

Segundo. Crecimiento económico de Colombia en inmigración. Se estima que Colombia pueda crecer al 2.5, o al 2.7 %, creemos que la inmigración puede tener un efecto positivo en cuanto al crecimiento económico en Colombia, todos los estudios, dicen que la inmigración es positiva para el crecimiento económico

de los países. En el mundo el 90% de la inmigración es voluntaria, en el caso de los venezolanos a Colombia no es una inmigración voluntaria, es una inmigración forzada, donde buscan refugio o asilo, por parte de la violencia, de la escases de alimentos y de servicios básicos de nuestro país vecino; muy bien lo dijo Ana Paola, estoy de acuerdo con ella, Colombia tiene que tener una apertura total, pero organizada y regulada, frente a los venezolanos que van cruzando la frontera, y el último debate con el doctor Cristian, hace unos meses, en junio del año pasado, pedíamos que como Tatiana, bien lo mencionó y gracias por este debate Tatiana Cabello, el crecimiento ha sido exponencial, el crecimiento de inmigración, de 230.000 más o menos inmigrantes en 2012 a 460.000 en 2016 a junio, según cifras de Migración Colombia.

¿Cómo, doctor Alejandro, aprovechamos la inmigración venezolana para el crecimiento de la economía colombiana? ¿Qué proyectos tiene el Gobierno colombiano para atraer la inversión venezolana, para atraer la mano de obra calificada venezolana, para que aquí fortalezca nuestra economía y ayuden a crecer económicamente el país? Colombia debe tener una postura de bienvenida, de apertura con el venezolano, con quienes expresamos toda nuestra solidaridad y nuestro apoyo, pero no únicamente con el discurso político sino también con políticas que los reciban y donde se sientan acogidos en nuestro país. No es únicamente la economía la que ha decrecido y la que viene decreciendo, en su libro, doctor Alejandro que es un gran libro, usted presenta la caída en la tasa de natalidad, que puede ser un debate totalmente diferente a esto de ajeno, pero vale la pena evaluarlo con ojo crítico y técnico. Colombia ha tenido una caída en la natalidad brutal, de 45.000 nacimientos por cada cien mil habitantes en 1960 a 15.500 en el año 2015. Institutos serios como el *McKinsey* Global Institute creen que esta caída de la natalidad en Colombia, este decrecimiento de la natalidad ha afectado la economía y puede afectar el crecimiento económico. Nuevamente preguntamos ¿Cómo podemos tener una política entonces donde los venezolanos puedan venir a Colombia, sentirse bien acogidos, regulados y además puedan ayudar al incremento de nuestro país?; ¿Qué políticas, que proyectos está presentando el Gobierno para que la inversión, para que la mínima industria venezolana que aún queda pueda venir a instalarse en nuestro país y para que la mano de obra calificada venezolana pueda llegar a fortalecer nuestras empresas? Esa debe ser, yo creo la postura del Gobierno colombiano y también del Congreso, una postura de brazos abiertos con los venezolanos, una postura de bienvenida a los venezolanos y una postura en donde en medio de la crisis que estamos enfrentando con la inestabilidad política, social, de Venezuela sea para Colombia una razón para que la aprovechemos, para que fortalezcamos nuestra economía, debido a que la inmigración es buena, ojalá en Colombia nunca haga carrera la creciente idea xenófoba de que la inmigración es mala para los países. Colombia debe desmarcarse de eso radicalmente. Al contrario, debemos ser abiertos y que no únicamente sea un discurso de un partido o de otro, de todos los partidos del Gobierno y del país entero, y creo que este es el momento en que los venezolanos que tanto esperan de nosotros no únicamente escuchen una postura firme en los organismos multilaterales que hace falta, sino que también a nivel de la ciudadanía, a nivel del Gobierno, a nivel del Congreso

por supuesto tengan esa voz de aliento y de bienvenida en nuestro país. ¿Cómo aprovechamos la situación de Venezuela en Colombia, cómo seguimos endureciendo esa postura a nivel internacional para que ojalá este régimen caiga y cómo les damos la bienvenida a nuestros hermanos venezolanos como decía anteriormente? Hoy más que nunca en la historia, lo necesitan, pero lo necesitan con obras y con hechos. Tatiana gracias por su debate, esto ayuda no únicamente a fortalecer acá posturas o intervenciones sino al pueblo venezolano que hoy mira y que espera mucho de Colombia. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted doctor Federico por el rigor en el uso de su tiempo. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Urrego.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Gracias señor Presidente. Saludo especial a la doctora María Ángela Holguín Cuéllar, al señor Ministro de Salud, Alejandro Gaviria Uribe, a los señores viceministros, a los señores Generales, al doctor Kruger, al señor Embajador, a todos los funcionarios del Estado. Quiero ser muy breve y contundente señor Presidente.

La verdad doctor Federico acaba de allanarme un poco uno de los puntos que tenía aquí, muy importantes y por eso lo comparto y estoy perfectamente de acuerdo, nosotros tenemos un problema muy grande en Colombia porque en los años 70, como lo decía el doctor Efraín, los colombianos fuimos a Venezuela, participamos de esa economía y hoy ante las circunstancias difíciles en los temas políticos y económicos de la hermana República pues los venezolanos están llegando a nuestro país. Mire usted, en mi departamento que no está cerca de la frontera a más de los 2.200 kilómetros de frontera ya llegaron hermanos venezolanos y tenemos que atenderlos; es nuestra obligación como colombianos, como pueblo latinoamericano mirar cómo encontramos soluciones para estas personas. Pero es determinante la posición del doctor Federico y por eso yo quisiera llamar la atención del Gobierno nacional, tenemos que ver cómo generamos posibilidades de ingreso, no solamente de las personas, sino de las empresas que están en Venezuela y que tengan la posibilidad de instalarse a producir en el territorio colombiano, porque nosotros no tenemos empleo, tenemos grandes dificultades; el sector informal en Colombia es muy grande, aquí no nos hagamos discursos de ese tema, lo conocemos.

En los temas de salud, señor ministro no tenemos todavía una cobertura y una calidad importante para nuestros connacionales, en los temas de vivienda tampoco tenemos una respuesta contundente en nuestro país. Por eso como una persona natural ahorra para un imprevisto, este es exactamente un imprevisto, eso señores ministros, por eso muy bien decía Ana Paola Agudelo, tener aquí al Ministro de Hacienda y yo desde ya señor Presidente, apreciados colegas y querida Tatiana Cabello que la felicito por ese debate, hay que tener calma con todos los compañeros, le invito a manejar ese espacio, pero muy inteligente y muy apropiado, llevémoslo a la plenaria, solicito que este debate se lleve a la plenaria, este es un problema de orden nacio-

nal, ustedes pueden dimensionar a muy pocos meses cómo nos va a funcionar este tema de la migración en Colombia, cómo la vamos nosotros a crear una estrategia que podamos nosotros recibir adecuadamente esta circunstancia que indico, antes fue hacia allá y ahora es viceversa, y cómo vamos a cuidar que no suceda, por ejemplo en el tema del empleo, el respeto de los asuntos prestacionales, todos sabemos que Estados Unidos creció por la inmigración. Por eso Trump anda exactamente en una contradicción; si no fuera por los migrantes Estados Unidos no habría podido crecer, no les pagan el salario completo, no les pagan prestaciones, y eso hizo que Estados Unidos se disparara en la economía, pero nosotros no somos Estados Unidos ni Europa para recibir toda la migración de nuestra Nación hermana, es muy urgente que la plenaria, no solamente esta comisión, que la plenaria de la Cámara y el Senado también se interesen.

Honorable Senador muchas gracias por su participación en esta Comisión, se interese por definir un problema que es más grande que todos los problemas que tenemos en este momento, ese problema de la migración, nosotros tenemos que ver cómo lo solucionamos porque son un pueblo hermano que nos recibió, pero nosotros no tenemos las condiciones, no tenemos la comida en la mesa ni las habitaciones para poderles ayudar, tenemos que ver cómo se buscan las facilidades desde el traslado de las empresas o poder ayudar desde el Estado con subsidios para poder aportar a esta imprevisión.

Quiero finalizar en respeto al tiempo señor Presidente que hay un segundo punto también, que hay que tener cuidado en este debate que es la seguridad nacional; este Gobierno vecino, tendríamos que ser ciegos para no poder observar, no poder notar que ya hay una bola de nieve en este Gobierno vecino y que esa movilidad, esa siniestra movilidad no vaya a incluir a la República de Colombia. Por eso veo, señor Viceministro doctor Fernández de Soto, tanta insistencia en el Gobierno venezolano en provocar al Gobierno colombiano y ustedes inteligentes lo han hecho. Yo quiero aquí no quiero defender al Gobierno, quiero ser un ciudadano común y corriente y decir que Colombia no tiene las condiciones para afrontar, Dios no quiera, un tema de seguridad nacional, pero sí debemos estar prestos y decididos y tener una estrategia clara desde el Gobierno nacional de cómo se afronta la migración y cómo se le da respuesta estratégica al tema de la seguridad nacional.

Finalizo señor Presidente con un adenda, aprovechando aquí al Ministro de Salud; esta es la Comisión de Seguridad Nacional, pero voy a hablar de un tema de seguridad alimentaria que me preocupa, acabo de ver un video en mi teléfono donde está llegando un arroz plástico, distribuido supuestamente por almacenes de cadena a nuestros connacionales, yo sí le pido ministro que hay que revisar esos temas, hay que colocar a las autoridades pertinentes, hay que poner toda la atención porque evidentemente parece que nuestro país ya está incluido en esa posibilidad de esos alimentos digámoslo artificiales que están llegando a nuestros país, entonces quería darle ese dato de seguridad alimentaria para que tengamos en cuenta ese propósito.

Finalizo que en el departamento del Caquetá, apreciados colegas, señores ministros, vamos a hacer un debate en la Asamblea Departamental con la señora Ministra de Comercio Exterior o con su delegado precisamente trabajar temas que ha tocado el señor Senador de

la República, el tema del contrabando del queso y de la leche que ya empieza a afectar obviamente la economía de nuestros departamento. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted doctor Urrego. Tiene la palabra la doctora María Eugenia Triana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Presidente. Voy a ser muy breve para poder oír al Gobierno, que es lo que nos interesa hoy. El saludo muy especial señora Ministra, señor Ministro de Salud, Viceministros que nos acompañan, miembros de la Fuerza Pública, muchas gracias por esta acogida para este importante debate que nos permite visualizar uno de los temas tan importantes. Yo creo que todo el país hemos tenido la oportunidad de ver la cantidad de venezolanos que están en nuestro país y que veo que también los colombianos los hemos acogido con el mayor respeto, con el mayor cariño como siempre hemos tenido ese gran respeto y amor por nuestro país hermano Venezuela. Defensores completos de la democracia, nuestra solidaridad para el pueblo venezolano, pero yo no quiero dejar pasar un tema y es en mi departamento de Santander, que ha sido uno de los departamentos donde ha llegado una gran cantidad de migrantes en razón a las expectativas que se vienen dando de mostrar un departamento próspero, un departamento donde los niveles de desempleo son muy bajos y esto hace que haya llegado una gran cantidad de venezolanos a este departamento y que han sido muy bien acogidos, pero que por supuesto nos van a generar una gran problemática; así como lo ha dicho el doctor Urrego, de pronto en este momento no se ha visto la gran problemática que tenemos, pero la vamos a tener contundentemente, en poco tiempo vamos a tener esta problemática; si las estadísticas de seguridad no muestran algún incremento en ello, lo vamos a tener posteriormente, porque la gente que está llegando por supuesto es gente muy vulnerable, en extremas condiciones de pobreza que necesitan todo nuestro apoyo y que no lo tenemos para dar. Por lo tanto, mi pregunta es mirar ¿qué oferta institucional tiene el Gobierno nacional para atender a estos migrantes que hoy tenemos en nuestro país y los que han de llegar? Igualmente en el tema de salud, la oferta de servicios, si bien estamos en una crisis de la salud que nos afecta al pueblo colombiano, por supuesto que aún mas vamos a ser afectados con esta gran cantidad de población que está llegando. Esos son los temas principales en los que quería atender, el departamento de Santander por supuesto que es uno de los mayores acogedores de este grupo de venezolanos que están llegando. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted doctora María Eugenia Triana, concluye el doctor Alirio Uribe y se prepara la Canciller, doctora María Ángela Holguín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Leí detenidamente las respuestas de la Cancillería, del Ministerio de Salud, del Di-

rector de Migración para este debate, y la conclusión y la pregunta que yo haría, tanto a la señora ministra como al señor ministro, es ¿Cuál es realmente la política de atención que tiene Colombia frente a la migración de Venezuela?, pero no solamente de Venezuela, aquí hemos tenido también debate sobre el tema de los cubanos acá, lo que pasaba en el Chocó, en la frontera, etc., y creo que esa debe ser la pregunta central. A mí me preocupa que el informe de la Cancillería lo que presenta son medidas represivas; es decir habla de que en el 2016 se impusieron 5.632 sanciones administrativas que son multas, deportaciones y expulsiones; habla también de que se han sancionado a 65 personas jurídicas que supongo que son empresas por contratar venezolanos; es decir, insisto son medidas y hablan de acciones conjuntas, Migración Colombia y Fuerza Pública en hoteles, en empresas en comercio, en controles viales, pues para cazar venezolanos porque supongo que para eso es que se hace ese tipo de operaciones. Entonces a mí sí me parece grave que no haya esa reciprocidad que históricamente hemos tenido con Venezuela, nadie sabe cuántos colombianos hay en Venezuela, algunos hablan de un millón, otros de dos millones, tres. Maduro que exagera todo habla de cinco millones. Yo no creo que la cifra sea así; la cifra oficial que yo encontré en un padrón venezolano para el 2011 hablaba de 721.791 colombianos viviendo en Venezuela, de una encuesta que se hizo sobre 35 mil colombianos en Venezuela, el 77% se habían ido por empleo, 18% por unificación familiar y el saldo restante por situación de violencia, y todos aceptaron haber recibido programas de salud, de alimentación, de vivienda en Venezuela y creo que este mismo año cuando se produjo en La Gabarra el desplazamiento de las familias venezolanas por la presunta presencia de grupos paramilitares, lo digo presunta, porque no se comprobó que hubiese grupos paramilitares, la propia Acnur de Naciones Unidas felicitó a las autoridades venezolanas por el plan de choque que hicieron en la frontera para atender a las 400 familias de La Gabarra que se trasladaron a la zona venezolana, y eso debería tener más reciprocidades de Colombia, además porque Colombia es suscriptor de tratados internacionales que tienen que ver con esto.

En el informe de la Cancillería se dice que se han reconocido a 42 personas como refugiadas. En un informe que yo tengo de Venezuela, se dice que hasta junio se habían reconocido 6.843 colombianos como refugiados; se dice que a abril de 2017 se les había dado nacionalidad por adopción a 348 nacionales venezolanos. En una cifra del Saime que yo tengo (que es la oficina venezolana que hace esta función), del 2004 al 2015 se han naturalizado en Venezuela 456.157 colombianos en Venezuela. Entonces yo sí pediría que hubiese un poco más de reciprocidad.

Cuando miramos el informe del Ministerio de Salud debo reconocer señor Ministro de Salud y lo felicito porque usted deja claro que por mandato constitucional y legal se les debe brindar salud a todos los ciudadanos que sean residentes en el territorio nacional sin ninguna discriminación y usted nos presenta unas cifras que a mí me parecen importantes de nacimientos de madres venezolanas que han dado a luz a sus hijos en Colombia, me parece interesante la cifra de 4.328 venezolanos que han sido atendidos por el sistema de salud colombiano. Yo sé que esto genera una crisis en los costos del sistema de salud, pero me pareció que el

informe del Ministerio de Salud es el que más se ajusta al Derecho Internacional; el Derecho Internacional es que los que estén aquí son personas con derechos humanos, son personas que tienen derechos y que por lo tanto está bien que se les preste esa asistencia en salud.

Yo quisiera que las cifras de expulsados, de acuerdo al informe de Migración Colombia, no siguiera creciendo. Si miramos las cifras: expulsados 13 en el 2013, 1471, 2015, 236; 2016, 2.169 hasta el corte de abril, 820. Si seguimos con esa media este año vamos a expulsar más de 3.000 venezolanos, y no me parece que esa sea la política adecuada. O sea, la política migratoria no puede ser la expulsión de los venezolanos. Y aterrémonos de esto, colegas: las ciudades donde hay mayor expulsión: 31%, Bogotá; Cúcuta, 16%; Maicao, 7%; Medellín, 8%; Arauca, 5%; Valledupar, 3%; Tunja, 3%; Riohacha, 3%; Cali, 2.9%; es decir, es un problema nacional. Los venezolanos no se quedan en el área de frontera; uno los ve acá en el TransMilenio cantando y vendiendo cosas todos los días. Entonces yo creo que se hace imperioso, porque de acuerdo al registro que da Migración Colombia entre el 2013 y el 2017 han encontrado 13.000 venezolanos ilegales en Colombia. Yo estoy de acuerdo en que los venezolanos hay que contarlos, hay que saber quiénes son, cuántos llegaron a Colombia, pero no para reprimirlos ni para expulsarlos, sino para tener una política acorde con el Derecho Internacional frente a venezolanos que están en alto riesgo en el país. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias doctor Alirio Uribe. Vamos a escuchar a la Canciller, yo les voy a pedir un favor, el doctor Benjumea que nos acompaña también acá en la Comisión, Representante también le voy a dar el uso de la palabra, muy breve, es que le voy a pedir el favor a la Canciller, María Ángela Holguín, de que haga referencia al fenómeno migratorio porque es que acá han tocado algunos eventos al margen de lo que puede ser el fenómeno migratorio, porque en el tema traído por la doctora Tatiana fue evidentemente el fenómeno migratorio hoy. Entonces posteriormente a ella, escucharemos al señor Ministro de Salud, los viceministros y demás funcionarios, tiene el uso de la palabra doctor Benjumea, le agradecería la brevedad.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero decirles a los aquí presentes, primera vez que hago presencia en esta prestigiosa Comisión y que tiene que ver con el tema que se viene tocando en el transcurso de la mañana.

Con mucha preocupación vemos el crecimiento y el incremento de los venezolanos en nuestro territorio, como Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos viéndolo desde ese ángulo, muy preocupante y que debemos ser un tanto solidarios, no solidarios del todo, porque uno no puede de dejar de amparar a un hijo del seno por acoger connacionales de otros países, no podemos dejar descubierta la población colombiana con tantas necesidades que tenemos acá, tenemos que buscar un plan, y una solución, una salida a esto, pero no podemos seguirlos acogiendo como si llegaran al país de las maravillas, por aquí nosotros no estamos

completos en todo, el ministro lo sabe; hemos revisado: la salud ya colapsó, sabemos que no tenemos cómo cubrir.

También vemos que nuestros países vecinos frecuentemente realizan estas deportaciones; Ecuador cada rato deporta colombianos, lo ha hecho Venezuela también con lo que ustedes vieron y hoy lo estamos viendo con Perú. Vengo muy preocupado, porque en mi departamento la semana pasado fueron y nos dejaron 41 colombianos deportados de la hermana República del Perú; colombianos que de ninguna manera debieron haber llegado a Leticia, Leticia no tiene cómo acceder al interior del país, no se pueden venir a pie, ni siquiera en bicicleta o echando dedo para llegar a sus ciudades de origen. He tratado de comunicarme, fui directamente a Migración Colombia, buscando apoyo, Migración Colombia no tiene las condiciones de traerlos acá a la capital y luego retornarlos a sus sitios de origen. Cancillería tampoco tiene ese presupuesto y había que conciliar o hacer un convenio con la Fuerza Aérea que cada vez que se presenten esas deportaciones que sé que son anunciadas, lo hagan de una manera que las personas puedan llegar; o bien sea a la capital o a sus sitios de origen, pero no podemos dejar nuestras necesidades acogiendo a los colombianos por atender extranjeros, de igual manera les digo, estas personas que deportaron, que vienen a engrosar las filas de los desempleados en mi departamento que hoy ocupamos el primer lugar de desempleo en el país, van y nos los dejan a la diestra del señor allá, vean a ver qué hacen y cómo se defienden, pues estos señores tienen antecedentes; unos por fleteo, otros por microtráfico, otros por atracos y lo más mínimo por dedicarse al famoso gota a gota en Perú, y van y nos los dejan allá por Dios, esto no tiene presentación desde ningún punto de vista. Quedamos en reunirnos con la Canciller, ojalá podamos darle solución pero no queremos que esto se quede únicamente acá en debate, queremos que estos 3.000 o 4.000 o no sé cuántos venezolanos que ya ingresaron al país, ellos mandarían el mensaje, no es que aquí nos atienden super bien, la salud no es como allá, y los medicamentos nos los entregan y a cuántos colombianos no le entregan el medicamento, a cuántos colombianos que se encuentran en las calles de Colombia con múltiples necesidades, no podemos seguir asumiendo.

Hago parte también de la Comisión de Presupuesto y nosotros no estamos sobrados de recursos para asumirles problemas a nadie, aquí cada cual con su tema, a eso es que vine para ponerlos en conocimiento señora Ministra y señor Ministro. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted doctor. Tiene el uso de la palabra la doctora Aída Merlano.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Muchas gracias Presidente. Primero quiero felicitar a la Doctora Tatiana Cabello por este oportuno debate y felicitar también a todos los que están aquí presentes, ministros, viceministros, generales, doctor Cristian, como siempre apoyándonos en esta Comisión. Celebro la intervención tan acertada del doctor Alirio Uribe, creo que sus palabras fueron contundentes en este debate, que lo que busca son políticas públicas mi-

gratorias que puedan contrarrestar cualquier deterioro para el país y por el contrario no agredir a los migrantes venezolanos que son nuestros hermanos.

Como lo dijo el doctor Alirio, nosotros hemos sido beneficiados por un Gobierno venezolano durante muchos años, hemos sido bien tratados en la República de Venezuela, nosotros tenemos que ser recíprocos y yo lo que pienso es que nosotros debemos buscar medidas que puedan ayudar como podemos nosotros manejar el tema migratorio en Colombia y políticas que permitan legalizar a estos migrantes venezolanos para evitar así, la piratería laboral que se está presentando en este momento, porque si bien es cierto que hay bastante desempleo en Colombia el tema que estos migrantes venezolanos lleguen al país y puedan encontrar trabajo de manera ilegal y le paguen el 30% de lo que le pagan a un empleado colombiano esto genera desempleo a Colombia, porque un empleado o un dueño de empresa prefiere emplear, a un empleado que le genera solamente el 30% del gasto, que pagarle a un empleado que tiene que pagarle un 100% de lo que cuesta el trabajo en Colombia.

Hay que buscar medidas públicas que puedan legalizar y que puedan regular todos estos mecanismos para evitar que Colombia termine siendo afectada en el tema de empleo, en el tema de la salud, en el tema de la educación. Pienso que si nosotros nos organizamos podemos contrarrestar cualquier debilidad que pueda presentarse para Colombia y a la vez hoy los venezolanos que están ingresando al país en su mayoría no tenemos la certeza que vengan a actuar de buena fe, se están viendo temas de delincuencia, se están viendo temas de narcotráfico, se están viendo temas que en donde en su mayoría están involucrados venezolanos; si nosotros buscamos medidas públicas yo les aseguro que los venezolanos que de alguna manera estén controlados dentro de nuestro país, no van a venir a delinquir, y les aseguro que si nosotros nos ponemos ahora en una cacería de brujas a buscar los venezolanos para deportarlos a su país, lo que vamos es a golpear y no estamos ayudando a nuestro país hermano, nosotros debemos ser solidarios y buscar medidas para nosotros mirar de qué manera todos salimos de manera armoniosa y sin tener que agredir a un pueblo que hoy está pidiendo solidaridad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted doctora Aída Merlano. Vamos a escuchar a la Canciller María Ángela Holguín. Señora Ministra le solicitamos también hacer referencia a que la Corte Constitucional en Colombia reconoce los derechos de las poblaciones vulneradas en el caso de las trabajadoras sexuales, reconoce también el derecho a la migración y sus derechos humanos para que por favor haga referencia a ella.

Tiene el uso de la palabra doctora María Ángela Holguín.

Hace uso de la palabra la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuellar:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión Segunda, a la Doctora Tatiana Cabello por este debate que lo consideramos de la mayor utilidad, en el seno del Gobierno

llevamos muchos meses y mucho tiempo dedicado a su estudio y a ver cómo Colombia puede afrontar lo que nos está pasando, esta gran migración venezolana.

Primero que todo yo quisiera enviar un mensaje de la posición del Gobierno. Nosotros tenemos y hemos sido agradecidos con el Gobierno de Venezuela de la migración colombiana que recibieron en la década de los 70, en la década de los 80, en la década de los 90 y en ningún momento vamos a faltar a ese agradecimiento y estar a la altura de un país solidario, un país amigo y un país que realmente siente que tiene que darle la mano a sus hermanos venezolanos por la situación que están viviendo. Yo quiero que eso quede claramente, entendemos las situaciones de orden público en ciertas ciudades, entendemos que puede haber ciertas dificultades en seguridad, pero eso no quiere decir, ni eso va a hacernos dudar del convencimiento que tenemos hoy en día y es que vamos a hacer generosos y vamos a ayudar a los venezolanos en este momento que necesitan de la mano del pueblo colombiano, y es muy triste cuando uno oye mensajes que se ve ya un poco de xenofobia, nosotros lo dijimos en Cúcuta la semana pasada y de estigmatización a venezolanos, digamos porque además, tampoco es que haya muchas pruebas, cuando uno le pregunta a los directores de la policía de ciertos lugares dicen, no a la gente ya se le volvió que el atraco son venezolanos, esto no quiere decir que no seamos conscientes de situaciones puntuales donde la Fuerza Pública está al tanto de esa situación y no vamos tampoco a dejar que ciudades vayan a estar afectadas por situaciones de orden público.

Voy a iniciar un poco como en la presentación de la Doctora Tatiana Cabello, como ese mismo orden. Primero el tema de las cifras. El tema de las cifras es un tema muy complejo porque como ustedes comprenderán estas son fronteras muy porosas, son fronteras en que muchos de los venezolanos no pasan por los puestos de control. Las cifras que nosotros tenemos son cifras del control migratorio de lo que pasa en los siete puestos de frontera, siete puestos de frontera que entre otras eran cinco y hemos aumentado a dos más, precisamente por el flujo migratorio, esto es en el Puente Francisco de Paula Santander y en Puerto Santander igualmente y pusimos puestos de migración fronteriza, entonces las cifras que nosotros manejamos son las cifras de esos siete puestos fronterizos, obviamente las cifras de cuántos venezolanos hay que han pasado por diferentes partes, pues la verdad es muy difícil de tener; qué hemos hecho y en eso trabaja Migración Colombia, de ir ciudad por ciudad y tratar de hacer una especie de censo de cantidad de venezolanos que pueden estar llegando a ciertas ciudades, sobre todo de la costa, pero aquí yo quiero hacer una anotación muy importante; en un 70%, o yo diría casi más, los venezolanos que está llegando son colombo-venezolanos, son gente que tienen la doble nacionalidad, por lo tanto son colombianos como tal, y cuando uno mira ese fenómeno en la costa Caribe pues es que de la costa Caribe fue que salieron la gran mayoría de los colombianos que se fueron a residir a Venezuela, entonces están volviendo a sus casas, a sus lugares de origen y como tal se tratan como colombianos.

El porcentaje que nosotros tenemos, hicimos una pequeña encuesta con la OIM que le pedimos el favor que hiciera como para tener algún dato en el tema de frontera, es que en un 70% son colombo-venezolanos,

en un porcentaje inclusive, hay un 30% de colombianos 100% que no tiene nacionalidad venezolana, hay un 40% que son colombo-venezolanos y hay un 30% de venezolanos, por lo tanto, aquí estamos hablando de que no podemos negar que hay colombianos que están volviendo a su país, y como tal tienen todos los derechos de cualquier colombiano, entonces las cifras, yo les pediría que hiciéramos un esfuerzo, porque las cifras de los cuatrocientos y pico de la ciudad de Bogotá me cuesta trabajo creer que eso sea así. La cifra por ejemplo que sacó *El Tiempo* hace un par de semanas, inclusive le mandamos una nota al *Tiempo* pidiéndole que de dónde salen las cifras porque realmente el manejo de las cifras es muy complejo y no es la cifra que maneja Migración Colombia, entonces ese también es como un tema que para nosotros es importante.

Voy a empezar y la Doctora Tatiana empezaba con el tema de refugio. Nosotros la cifra que tenemos es que entre el año 2011 al año 2016, en los cinco años hay 354 solicitudes de refugio, año 2016, solamente como para que cojamos un año y entendamos que es lo que pasa. Las solicitudes fueron de 212, es de los años, obviamente con mayores solicitudes, de 354 en cinco años, el año 2016, es de 212. Las actas de rechazo fueron de 28 personas, nunca llegaron a la entrevista, 15 de ellas, no llegaron con ningún tipo de los requerimientos de papeles que se les piden, digamos en el trámite todavía hay 152, porque nosotros en ese trámite que es largo y ustedes comprenderán que de estos años para acá pues esa comisión se ha desbordado, estamos hablando solamente esto es Venezuela, pero hay otras nacionalidades, pero se hacen entrevistas, se les solicitan ampliar la solicitud, se les piden razones claras de por qué están pidiendo el asilo y en esos trámites es que las personas finalmente nunca alcanzan a completar todo su trámite y tenemos un número de que todavía están en proceso 152, entonces no es que de 354 solo les hemos dado 28, hay de esas en ese procedimiento, solo del año 2016.

También quiero decirles que desde el año 2003 hemos flexibilizado el tema migratorio en cuanto a los requerimientos de visas y de entrada, por ejemplo para una prórroga de permanencia habría que salir del país y solicitar la prórroga de permanencia en su país de origen, eso lo abolimos y la persona que viva acá venezolana puede solicitar la prórroga en el mismo país. Se puede cambiar la categoría de la migración, porque entran por una razón y pueden ya quedarse por otra razón, eso antes se pedía que fuera por fuera, ahora ya no, todas esas flexibilizaciones hemos hecho, para que precisamente sea un proceso menos engorroso para los venezolanos y no tengan que salir a su país para hacer este tipo de cambios en su situación migratorio, eso en lo que tiene que ver con el refugio.

En cuanto lo que tiene que ver con el retorno, Doctora Paola Agudelo, yo no puedo estar más de acuerdo con usted con el tema del impuesto de timbre y déjeme decirle que le rogué al Ministerio de Hacienda que en esta reforma tributaria le pusiéramos, todo el cariño por el Ministro de Hacienda, todo mi respeto, pero déjeme decirle que en eso estamos completamente de acuerdo, es imposible que una persona pueda pagar el 50% del costo del pasaporte sin el impuesto del timbre, se lo solicité, me dijeron que tenía que ser a través de una reforma tributaria, le pedí que si en la anterior reforma tributaria lo podíamos hacer, desafortunadamente

no fue así, pero yo comparto con usted, la gente mía de consulares está mirando específicamente los dos artículos que usted mencionó, a ver si el Ministerio de Hacienda nos puede ayudar, sabemos perfectamente que el costo del pasaporte, especialmente en el caso de Venezuela es completamente absurdo para los colombianos y además tienen derecho de tener el pasaporte, eso es un derecho de tener un documento de identidad, ahí seguimos trabajando esperemos que haya un tipo de flexibilidad en ese tema. Y en el tema del retorno también venimos trabajando, usted comprenderá los recursos que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores son unos recursos casi nulos, muy bajitos, hemos hecho, realmente trabajamos con las uñas, con la OIM, con diferentes organizaciones y también si la situación en Venezuela continua como al parecer va a continuar van a haber muchos más colombianos que quieran volver a su país y vamos a tener que tener una oferta mucho más sólida para responder.

En el tema de salud, obviamente voy a dejar que el doctor Alejandro lo explique, pero ya también hemos avanzado y parte fundamental es toda persona tiene derecho a la salud, por lo tanto, habrá también una, ya les contará el doctor Alejandro la decisión que hay para que los hospitales públicos atiendan de urgencias a los venezolanos.

Igualmente en el tema de educación, qué hicimos con el tema de educación. Se solicitaba un registro de parte de cada niño que podía entrar a una institución educativa, ese registro se hacía en Venezuela con una apostilla, hemos abolido la apostilla y el registro digamos temporalmente, ahora cualquier niño puede ir a una institución educativa, lo van a poder recibir, esto ya le mandamos una circular a la Ministra de Educación con quien hemos tenido varias reuniones, ella se la iba a transmitir a la Secretaría de Educación de todo el país y no habría ningún tipo de sanción a esa entidad educativa porque no tuviera un registro de los niños venezolanos que están recibiendo, entonces en el tema de educación también ahí hemos avanzado.

En el tema de las multas de que usted hablaba, Doctora Tatiana, ¿A quién hemos multado?, a aquellas empresas que están y eso lo decía la Representante, aquellas empresas que están contratando venezolanos con unos salarios irrisorios, sin ningún tipo de papeles, pues eso tampoco lo podemos permitir, yo entiendo que uno a los venezolanos les tenga que dar la mano en el trabajo, pero tampoco las empresas pueden abusar de estas circunstancias, sin prestaciones y sin nada, entonces ahí la oficina del doctor Christian Kruger ha sancionado a 500 empresas y estamos haciéndolo en toda la ciudad, le hemos pedido a la señora Ministra de Trabajo que nos colabore en este tema, porque es la única manera en que van a poder contratar, si contratan a los venezolanos los contratan como debe ser.

En el caso específico de la sentencia de la Corte Constitucional, yo les quiero aclarar a ustedes que nosotros nunca hemos hecho una deportación masiva, las deportaciones son individuales, cada caso se estudia individualmente y se le da a la persona a la cual le llega migración y no tiene papeles un tiempo prudencial para que pueda hacer su solicitud de visa y ya si no hace la solicitud de visa, ahí es el momento de la deportación, o sea nosotros no hacemos, no es que hayan redadas y deportaciones masivas, pero yo quiero que ustedes entiendan una cosa, antes de agosto del 2015, fecha en

la cual el Gobierno del Presidente Maduro, expulsó y deportó a 20 mil colombianos indiscriminadamente y de manera horrorosa, nosotros no pedíamos pasaportes a los venezolanos a la entrada del país, no pedíamos absolutamente nada y los venezolanos entraban con su documento de identidad venezolano, y Venezuela sí nos pedía pasaporte. En el año 2016 cuando abrimos la frontera nosotros empezamos a pedir pasaporte, reciprocidad, nos pedían pasaporte, nosotros pedíamos pasaporte. Las personas que no se están dejando entrar al país, es porque no tienen pasaporte, debido a esa situación que en Venezuela es bastante difícil que los venezolanos puedan tener pasaporte y eso lo tenemos claro, tomamos la decisión de la tarjeta fronteriza y para quién es y para quién está dirigida la tarjeta fronteriza, la tarjeta fronteriza está dirigida a esa población venezolana de frontera que entra a Colombia o diariamente o semanalmente o permanentemente o en cualquiera de los puntos de frontera, que al estar permanentemente entrando y no tiene pasaporte, hay niños que estudian en Colombia, 3.000 alrededor, de niños que viven en Venezuela y estudian en Colombia, personas que trabajan con todo en regla, o personas que de alguna manera cualquier cosa que hacen, pero están atravesando la frontera permanentemente, para esas personas está dirigida la tarjeta fronteriza.

La tarjeta fronteriza no está dirigida absolutamente para todos los venezolanos, sino específicamente a las personas de frontera. A hoy, ahora el doctor Christian les dirá las cifras exactas, más o menos tenemos inscritas unas 60.000 personas que se han inscrito, dan el nombre, dan su dirección, dan la actividad a la que se dedican y con esa tarjeta fronteriza están pasando, al resto de venezolanos se les pide pasaporte. Las personas que no tienen pasaporte no se dejan entrar al país, eso es lo mínimo que uno puede hacer para poder tener orden y organización en un control.

En el tema de seguridad yo voy a dejar que el Viceministro Aníbal sea quien explique, pero creo que el trabajo que se ha venido haciendo en esa buena relación Militares, Ejército y Policía, hemos tenido realmente unos muy buenos resultados, especialmente la frontera de Norte de Santander que es tal vez la más compleja y entonces yo le dejaría que contestara.

En el tema de la Corte Constitucional que lo iba a tomar y se me pasó. Al no ser las deportaciones masivas, digamos la Corte lo que dice es; "usted no puede hacer una deportación masiva porque sean trabajadores sexuales, obviamente es específicamente en ese caso puntual del que habla la Corte Constitucional, nosotros nunca lo hemos hecho, nosotros les damos un tiempo para que se legalicen, para que saquen una visa, en el caso de que no tengan una visa, pues si hay una deportación, es lo mínimo que uno puede exigir pues como Estado y es que la persona esté regulada en el país, lo que dice la Corte es que de alguna manera facilitemos la visa, está muy bien de si facilitar la visa, además del trámite que tampoco cueste, lo estamos mirando con Migración y con la Dirección de Consulares, pero yo sí quiero en esto dejar muy claro, jamás se han hecho deportaciones masivas, siempre se mira caso por caso, además porque para nosotros es muy rara la deportación, ese era un tema que jamás Colombia estuvo frente a una deportación y menos de venezolanos, estos son temas que para nosotros son nuevos, así como nos han deportado permanentemente colombianos desde Vene-

zuela, pues no es el tema que Colombia ha hecho y menos con los hermanos venezolanos.

Yo aquí quiero contestarle un poco al Representante del Amazonas con el tema del Perú y las deportaciones. El Perú viene afrontando una situación de criminalidad desafortunadamente producto de unas bandas que se han instalado en el Perú, especialmente en Iquitos del gota a gota. El gota a gota allá no es un delito, lo que les hemos dicho a los peruanos y hemos trabajado mucho, yo fui con el General Naranjo, hoy Vicepresidente, hace unos meses al Perú, para que entiendan que tienen que volverlo una ley que es un delito, o sino no van a tener como nunca parar el tema del gota a gota, entonces qué es lo que están haciendo, están deportando gente que está ilegal, que no tiene papeles, que no necesariamente son todos los que tienen que ver con los delitos, pero en general tomaron la decisión de deportar a los colombianos que no tengan regularizada su situación, entonces lo que sí les hemos dicho es que no nos los dejen en Leticia, que nos los dejen por favor en Cali, estos de Leticia los trajimos con la ayuda de la Fuerza Aérea, nos demoramos tres días mientras conseguimos los recursos de alimentación y que la Fuerza Aérea nos ayudara a traerlos, los trajimos finalmente, la Cancillería, lo que les hemos pedido el favor a los peruanos que nos los dejen en Cali que es mucho más fácil de manejar un movimiento de personas a sus distintos sitios de origen, que desde Leticia que además para las ciudades es bastante complejo.

¿Qué es lo que está pasando aquí?, volviendo al tema de Venezuela, y es que los venezolanos muchos no se están quedando solamente en Colombia, yo cuando hablo con los cancilleres de varios países de la región, están con una situación muy compleja igual que nosotros, seguramente no las mismas cifras, por la vecindad, pero estamos hablando que Argentina, Chile, Brasil, Perú, Costa Rica, Panamá, México, entonces llegan a Colombia y de Colombia es que se están yendo y muchos también, Doctora Tatiana, de los que piden refugio nosotros les damos un salvoconducto, el salvoconducto se le renueva cada tres meses, cuando uno los va a llamar para la segunda renovación, ya no están, es porque desafortunadamente sí somos un tema de tránsito como fue el tema de los cubanos, entonces muchas de las solicitudes nunca llegan al final, porque muchos se van o entran y sencillamente también tienen en su cabeza otro país y también me imagino que tienen contactos, gente, es mucho más fácil poder llegar a otros países a que les den todos sus papeles o puedan tener trabajo.

Quiero mirar una o dos preguntas que había anotado de los Representantes. En el tema de la solicitud del doctor Antenor Durán, yo le diría una cosa, nosotros hemos venido haciendo un trabajo juicioso, en algún momento mirémoslo en una sesión privada y lo comentamos, no queremos tampoco, porque estamos en preparación, no queremos que eso antes de que esté todo culminado y cada ministerio tenga su paquete listo, pues salir a contarlos porque todavía no está listo, entonces sí nos gustaría cuando ustedes puedan hacer una sesión ya reservada donde podamos un poco transmitirles en lo que el Gobierno nacional viene trabajando, entonces yo creo que en esta parte en lo que respecta a la solicitud de la doctora Tatiana, aquí está el doctor Alejandro Gaviria con todo el tema de saludo, el Viceministro con el tema de seguridad y alguna especi-

ficación para el doctor Christian Kruger en el tema de migración. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias señora Canciller, les solicitamos el favor de permanecer en el salón en este recinto, vamos a escuchar en el siguiente orden al señor Ministro de Salud, Alejandro Gaviria Uribe, después al doctor Christian Kruger por tratarse del tema también de las tarjetas migratorias y posteriormente al doctor Aníbal Fernández de Soto Camacho. Doctora Tatiana tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias Presidente, tal vez pedirles a todos que nos acompañen, como citante le pido a usted Presidente, que al finalizar la Comisión, hagamos esos quince minutos de la sesión reservada para poder hablar de ese tema con la señora Canciller, si usted lo autoriza, y aprovecho para decirle que me faltó un tema con la señora Canciller y es el tema del asilo, que no lo tocó y quisiera saber.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctora Tatiana, la Presidencia acoge esa moción de sesión reservada al final diez minutos, ello con el ánimo de revisar bien el plan de contingencia que puede tener el Gobierno nacional y que no se especule todavía con él, sin estar terminado, ese plan contingente para la situación que se agudiza en la frontera, especialmente con Venezuela. Tiene el uso de la palabra, señor Ministro de Salud, Alejandro Gaviria Uribe.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Muchas gracias Presidente. Gracias Doctora Tatiana por este importante debate. Yo voy a tocar mis temas en dos partes, voy a tratar de darles alguna idea cuantitativa del fenómeno de atención en salud a los Venezolanos y después voy a hacer un lineamiento, un esbozo todavía de la política pública que estamos construyendo, sobra decirle es difícil, pero antes de comenzar con la presentación, yo quiero hacer dos aclaraciones sobre temas distintos que han sido traídos a cuento en el debate.

Uno, y yo creo que aprovechamos los medios de comunicación, tiene que ver con este tema del arroz plástico. El Invima el día de ayer sacó un comunicado al respecto, y yo quiero hacer las siguientes aclaraciones, se trata de las tantas noticias falsas que circulan en redes sociales. Colombia no está importando arroz de la China, las importaciones de arroz de Colombia tiene tres orígenes; Estados Unidos, Perú y Alemania. Desde el año 2010 aproximadamente el Invima hace análisis de muestras de arroz, en estos estudios no ha encontrado ninguna evidencia de arroz plástico, el Invima también con sus agencias homólogas en otros países comparten alertas sobre este tipo de fenómenos que pueden estar ocurriendo, ninguna agencia sanitaria internacional homologa del Invima ha identificado arroz plástico, toda la información está en la página del Invima, yo invito a toda la comunidad sobre todo respetuosamente a que en estos casos recurran más a la información oficial a

estos temas que circulan en las redes sociales, es un poco el mundo que nos tocó vivir, todos los días salen cosas parecidas circulando en redes sociales.

Este era para el doctor Urrego, que hizo la pregunta y gracias por permitirnos hacer la aclaración; el otro tema al doctor Urrutia que mencionó un tema del microtráfico, tuvimos un debate en la Comisión Séptima de Senado, la semana pasada al respecto, y yo quisiera hacer solo una aclaración. El país ha visto un aumento del consumo de sustancias psicoactivas secular que viene por allá desde comienzos de los años 90; ¿Cuál es el tema que nos preocupa actualmente?, más que la cocaína y el bazuco son las nuevas sustancias y estas sustancias sintéticas, eso que usted señala en Valledupar es una realidad, desafortunadamente de todo el país.

El consumo de bazuco por ejemplo, paradójicamente ha venido disminuyendo desde hace década y media, entonces son esas nuevas sustancias donde tenemos que poner énfasis, he tenido conversaciones al respecto con la Fiscalía, con el Ministerio de Justicia, tenemos un informe reciente con el Fondo Nacional de Estupefacientes sobre esas nuevas sustancias, teniendo el énfasis también en los lugares del país donde encontramos una problemática más acentuada.

Entrando entonces en materia, perdón por el paréntesis, pero yo creo que era importante hacer estas aclaraciones. El primer tema tiene que ver con las cifras de atención, voy a darle las cifras disponibles que no son las mejores, tal vez la cifra más dicente viene del registro de atenciones en salud del hospital Erasmo Meoz de la ciudad de Cúcuta, que es el hospital público de tercer nivel a donde han llegado más venezolanos y donde puede observarse este fenómeno de manera más precisa, creo yo, y las cifras dicen lo siguiente para que las tengamos todos en mente. En el año 2016, se atendieron 2.600 pacientes venezolanos en el Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta, el costo de esas atenciones estuvo cercana a los 2.500 millones de pesos.

Año 2017, llevamos 1.000 atenciones en el primer trimestre, si uno fuera a extrapolar esta cifra de 1.000 hacia final de año tendríamos 4.000 atenciones, esto es 4.000 pacientes venezolanos atendidos que mostraría un incremento, 2017 con respecto a 2016 del 50%, esa es una cifra que nos puede dar alguna idea, todavía no precisa de cuál es la tasa de aumento que se está presentando este año con respecto al año anterior, esa tasa puede ser preocupante. Cada atención cuesta aproximadamente entre 200 y 220 millones de pesos, cada paciente atendido, tal vez, no cada atención porque el paciente puede ser atendido varias veces, estaríamos hablando en el Hospital Erasmo Meoz, el costo de las atenciones a venezolanos estimado año 2017, podría ascender a 4.000 millones de pesos.

Tenemos otras cifras, por ejemplo nosotros hacemos vigilancia obligatoria de los casos de malaria, atendidos en el país, tenemos 180 ciudadanos venezolanos atendidos por malaria entre enero y abril de este año, la malaria es una de esas enfermedades asociadas al cambio climático emergente que venía disminuyendo sustancialmente, pero ha vuelto a aumentar, y tenemos informes anecdóticos por ahora de crecimiento de casos de malaria en Venezuela y seguramente estos casos de malaria atendidos en el país van a seguir aumentando este año.

Tenemos algunas otras cifras indirectas, que es la Base de Datos sobre el Registro Único de Afiliados que fue la que presentamos como parte de la respuesta del formulario, pero que son casos que si se quieren, anecdóticos, son pacientes afiliados al sistema de salud, pero que dicen tener su residencia permanente en Venezuela, no nos da una idea muy grande de la dimensión, pero sí nos puede dar alguna idea de los cambios del fenómeno de atención a venezolanos. Cuando uno compara Registro Único de Afiliados, casos de nacimientos atendidos de mujeres venezolanas que decían tener su residencia permanente en Venezuela y compara 2015 con 2016, tenemos un aumento del 200%, 64 vs 131; esto son las cifras disponibles que no son precisas, todavía parece mostrar un aumento si se quiere sustancial de las atenciones a ciudadanos venezolanos, pero todavía no tenemos cifras precisas, como sabíamos esto, nosotros publicamos esta circular el 27 de febrero dirigida a las entidades territoriales, a las empresas sociales del Estado, hospitales públicos, a las instituciones prestadoras de servicios de salud para que en un formulario que aquí se publica, le informen al Ministerio de Salud y Protección Social todas las prestaciones individuales de servicios de salud a venezolanos, esto está funcionando desde el mes de marzo de este año, esto nos va a permitir tener una mejor información este año que los años anteriores, esto es, ya le dimos instrucción a todas las instituciones prestadoras de servicios de salud en el país para que en un formato especificado, preciso y detallado le entreguen al Ministerio de Salud toda la información sobre prestaciones de servicios de salud, no solo a venezolanos sino a extranjeros en general, esta es la circular que publicamos en febrero.

Paso al segundo tema. Resumiendo mi intervención de la primera parte es que tenemos información todavía fragmentaria, imparcial, pero tal vez la más confiable que es la que tiene que ver con el hospital Erasmo Meoz de la ciudad de Cúcuta, nos muestra o nos sugiere al menos un aumento, en este caso el 50% de las atenciones a ciudadanos venezolanos, 2017-2016. Sobre la política pública que hemos diseñado con la señora Canciller y tuvimos la oportunidad de discutirla al interior del Gobierno la semana pasada.

Yo creo que lo primero que debemos tener en cuenta, todos es la ley estatutaria en salud o Ley 1751 sancionada por el Presidente por allá en el mes de febrero del año 2015; si ustedes miran esa Ley, en el artículo sexto, literal A se van a encontrar un principio que se llama el principio de universalidad, ese no es un principio caprichoso, es un principio que recoge la jurisprudencia repetida de nuestra Corte Constitucional y dice así: “todos los residentes en el país gozarán efectivamente del derecho fundamental a la salud”, o sea se habla de manera explícita de residentes en el país, la misma ley estatutaria, dice lo siguiente. “Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno”, es un derecho que debe respetarse en nuestro país, entonces la ley Estatutaria, hace dos cosas; primero dice el derecho fundamental a la salud, no está circunscrito a los ciudadanos colombianos, sino a los residentes en el país, y lo hace recogiendo el llamado principio de universalidad que fue el que nosotros citamos en la respuesta.

Y segundo, dice: “la atención inicial de urgencias debe prestarse sin pedir ni cédula, ni pasaporte, ni quién

es el pagador”, ni preguntar, y debe hacerse así porque en Colombia la salud es un derecho fundamental y por razones obvias de humanismo y altruismo humanitario; ese es el marco general, constitucional, jurisprudencial podríamos decirlo, ya establecido en la ley Estatutaria en salud y eso nos impone unas obligaciones como sociedad y como Estado.

¿Cómo llevar esto a la práctica?, nosotros dimos un primer paso, un decreto que tengo aquí lo puedo dejar, lo firmé el día de ayer, el decreto dice lo siguiente: primero vamos por ahora a circunscribir la obligación del Estado a la atención de urgencias, entonces un venezolano que llegue buscando atención médica, atención de urgencias, una mujer que va a tener a su hijo, control prenatal, tiene que ser atendida. Dónde va a ser atendido, estamos diciendo que por lo menos lo que vamos a reembolsar va a estar circunscrito a la red pública por ahora, o sea en los hospitales públicos, empresas sociales del Estado.

Vamos a distribuir recursos a las entidades territoriales y distritos, recursos que tiene una fuente que es la llamada subcuenta ECAD del Fosiga, inicialmente por 10 mil millones de pesos, privilegiando departamentos de frontera y distritos, 10 mil millones de pesos van a ser transferidos a las entidades territoriales para pagar por la atención a los venezolanos.

Hay otro elemento final de la política pública, ya lo dijo la señora Canciller, es que muchos de quienes vienen son colombianos, con los colombianos lo que vamos a hacer es afiliarlos vía listas censales, muchos de ellos no tienen puntaje de Sisbén, por razones obvias al Sistema General de Seguridad Social en salud, los colombianos se afilian, los venezolanos se atienden, por ahora en la atención de urgencias en la República, y ya hemos dispuesto los recursos de 10 mil millones de pesos para hacerlo, el decreto, ya todo está listo, firmado y ya se materializa esta política pública.

Dificultad que nosotros preevemos, y es que pase más allá de la función de urgencia, que pasa en los pacientes crónicos y uno podría ser una lista rápida, pacientes de VIH, pacientes oncológicos, enfermos renales crónicos que necesitan una diálisis, es una enfermedad de alto costo, un tratamiento que vale dos o tres millones de pesos al mes. Qué pasa con enfermedades de súper alto costo, un paciente hemofílico que le cuesta muchos casos al Sistema de Salud, 500 mil millones de pesos al mes, yo lo tengo que decir de manera clara, no tenemos todavía una respuesta para esos casos, ustedes conocen las dificultades financieras de nuestro sistema de salud, los sistemas de salud tienen una dificultad financiera adicional, es que 1% de los pacientes explican el 50% de los costos totales, si nosotros abrimos las puertas de par en par y atraemos pacientes de alto costo, eso no es sostenible en las condiciones actuales de nuestro sistema de salud.

¿Qué hacer?, yo creo que sigue siendo una pregunta abierta, entonces vamos a cumplir nuestras obligaciones humanitarias, llevando a la práctica esta política pública, pero tenemos que ser sinceros con todo el mundo que todavía hay una pregunta abierta que es la atención a los pacientes crónicos y a todos los pacientes crónicos de alto costo, donde sin duda como país y como sociedad con un sistema de salud con grandes problemas financieros, que yo lo he dicho en todas las instancias, muchas veces lo hemos estirado más allá de

lo posible y donde incluso estamos discutiendo con el Ministerio de Hacienda en la adición que está siendo debatida en este momento, que todavía tenemos un déficit para el funcionamiento corriente de este año, cercanos a los 400.000.000 mil millones de pesos, si a eso le sumamos una obligación de mil, dos mil, cinco mil, veinte mil, pacientes de alto costo, sinceramente no seremos capaces, será insostenible. Muchas gracias a todos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted señor Ministro vamos a escuchar entonces al doctor Cristian Kruger Sarmiento. También le rogamos, Cristian Kruger, hacer uso de capacidad de síntesis para que podamos hacer la sesión reservada.

Hace uso de la palabra el Director de Migración Colombia, doctor Cristian Kruger Sarmiento:

Primero un cordial saludo al señor Presidente, igualmente a la Comisión Segunda, un gusto estar aquí nuevamente este año, este año no había sido citado, el año pasado sí fui varias veces citado y siempre con gusto he participado en todas las comisiones. Igualmente, a la doctora Tatiana Cabello, muchas gracias por esta citación, creo que es oportuna, estos temas que se han tocado, igualmente un cordial saludo a nuestra Canciller, a los ministros que nos acompañan, viceministros, generales, todos los presentes. Muchísimas gracias, igualmente a los Senadores que nos están acompañando el día de hoy.

Yo quisiera antes de empezar a mencionar varias de las inquietudes que se han presentado el día de hoy, primero resaltar y dejar claridad que ni el Gobierno colombiano ni Migración Colombia persigue ninguna nacionalidad, nosotros hacemos unas labores de verificación, unas labores migratorias frente a los extranjeros, frente a la totalidad de los extranjeros y el querer lo que hemos venido buscando, como lo mencionaba nuestra Canciller desde el año 2013 con esa flexibilidad en materia migratoria, es que los extranjeros vengan al país, pero de una manera ordenada, regulada y segura; si no es de esta manera se pueden presentar abusos frente a esta población, yo estoy seguro, por ejemplo en el caso de Venezuela, que si hay algún venezolano trabajando sin una visa; primero no puede estar afiliado al sistema de seguridad social, no me imagino cómo será ese reporte de esa información. En segundo lugar, no se le va a estar pagando lo que corresponde, entonces claramente se puede presentar un fenómeno de trata; es decir, nuestro trabajo además de ser una obligación legal por parte de los extranjeros al igual que los colombianos en el exterior nos exigen esas mismas obligaciones, la hacemos para garantizar los derechos de los extranjeros en nuestro territorio, es por eso también que es importante resaltar eso.

Frente a las deportaciones que se mencionaron también, yo le puedo decir que las deportaciones de colombianos en el exterior a Colombia se han disminuido de una manera muy importante, reflejo de eso es precisamente la extensión de visado en muchos países, Europa, México, República Dominicana y yo creo que eso es un reflejo precisamente frente al cambio que ha tenido la migración colombiana en el exterior, que es una migración positiva hoy en día y así la ven la gran mayoría de los países.

Yo creo que todos han tocado puntos muy importantes en materia migratoria y quisiera simplemente mencionar los fenómenos que hoy tiene Colombia en este sentido, hoy estamos hablando que en Colombia hay cinco fenómenos en materia de migración; uno, primero, la migración de tránsito, utilizan a Colombia para pasar por nuestro territorio, anteriormente y en los debates que hicimos el año pasado, era migración irregular que buscaba pasar a Centroamérica y posteriormente a países de Norteamérica, especialmente Estados Unidos, hoy vemos que este tránsito no es solamente hacia Centroamérica y Norteamérica, sino también hacia el sur, muchas nacionalidades especialmente venezolanas están buscando migrar igualmente a países del sur; Ecuador, Perú, Chile y claramente utilizan a Colombia como un lugar de tránsito para poder llegar a estos países de destino. La migración siempre busca primero un arraigo en el país donde quiere llegar; es decir, la migración no es que diga, es el país vecino, voy a ese país simplemente, no, ellos buscan algún arraigo para llegar a ese país e iniciar una nueva vida.

Un segundo fenómeno. La migración de retorno, encontramos que hace un par de décadas; tres décadas los colombianos buscaban un mejor futuro en el exterior, hoy en día estamos viendo que estos colombianos que salieron en alguna oportunidad están regresando a Colombia, no solamente de Venezuela hacia Colombia, sino de muchas partes del mundo, de Estados Unidos, de Europa, etc., y esta es la migración de retorno que estamos viendo hoy en día en nuestro país, en el caso de Venezuela en particular recibimos muchas denuncias que tenemos muchos venezolanos trabajando, que nos están quitando el trabajo, bueno, todo lo que hemos escuchado por diferentes voces, vamos, hacemos el trabajo de verificación y nos damos cuenta que son colombianos, eso es un buen punto y adicionalmente los hijos de estas personas tienen derecho a la nacionalidad colombiana; ese es otro fenómeno, la migración de retorno.

Una tercera, la migración de destino, este es un fenómeno que cada año Colombia, digamos se ha venido incrementando esta migración de destino. Qué es la migración de destino, son los extranjeros que ven a Colombia como una posibilidad de vida; es decir no para pasar, transitar o que están retornando sino extranjeros que dicen, yo quiero ir a vivir a Colombia por las buenas condiciones que presenta nuestro país actualmente.

Tenemos una migración de origen también, hay algunos colombianos aunque en una menor proporción, que siguen saliendo para buscar un futuro en el exterior, esto ha cambiado mucho, ya no son las cifras que se presentaban antes y una migración que es relativamente novedosa, que es la migración temporal, vemos que muchos venezolanos se están trasladando a la zona de frontera de Venezuela, frontera colombo-venezolana, pero van al área de la frontera Venezolana, porque con el cambio de las divisas no alcanzan a alquilar una habitación, un cuarto para poder venirse a instalar a nuestro país, entonces lo que hacen es, alquilan en esta zona de frontera de Venezuela, vienen y trabajan un par de días, tres, tres cuatro días y con ese recurso lo cambian y alcanzan a vivir hasta un mes o dos meses por el cambio de la divisa que se está presentando, entonces es importante ver que hoy en día Colombia tiene cinco

fenómenos migratorios, podríamos decir que hace seis o siete años el aspecto migratorio no se mencionaba.

También hablaron de las verificaciones que se vienen incrementando, que se pasó en el año 2012, de 15 al año pasado, cerca de 2.200, esta es una labor que tenemos que hacer y como lo había mencionado porque es un requisito legal, ni para el país ni para los extranjeros es positivo que se genere una migración desordenada, lo que queremos es que exista una migración ordenada, por beneficio del país, pero también del propio extranjero, no podemos permitir que se le vulneren los derechos a este extranjero.

Podemos ver en los flujos migratorios, efectivamente se han cambiado los flujos migratorios, se habló de una cifra de 507, lo mencionaron hace un tiempo en el año 2016 que han entrado 507 venezolanos, pero también han salido 420.000 mil venezolanos; es decir vemos que la diferencia es inferior a la que se estaba diciendo, entonces, vemos que la migración es hoy en día superior de venezolanos hacia Colombia que de colombianos hacia Venezuela, se ha disminuido de una manera importante, y yo quisiera mencionar la TMF, la Tarjeta de Movilidad Fronteriza y recordar que antes del año 2015 la frontera era una frontera viva, no tenía un control permanente, pasaban colombianos, venezolanos de manera permanentemente y la instrucción que se recibió por parte de nuestra Cancillería y del Gobierno nacional era, oigan, no vamos a cerrar fronteras, Colombia nunca ha cerrado las fronteras, pero sí queremos saber quién está ingresando a nuestro país y adicionalmente facilitarles esos procedimientos migratorios, fue por eso que desde el año 2015 implementamos inicialmente esta tarjeta, una tarjeta manual y conscientes de que tenemos que evolucionar en materia de tecnología a partir del 1° de mayo de este año, implementamos la tarjeta migratoria virtual, TMF, Tarjeta de Movilidad Fronteriza, es esta la tarjeta, entonces ya la implementamos, ya tenemos más de 60.000 mil inscritos y esto nos va a poder dar alguna información más concreta de las personas que están entrando, qué actividad vienen a hacer al país, cuáles son sus rangos de edades, precisamente para generar una política frente a esta situación, esta es una herramienta que nos va a ayudar; en materia de seguridad al tenerlos identificados pues también nos va a facilitar identificar los casos que se vean involucrados extranjeros en nuestro país, no podemos decir que hoy en día la situación de seguridad es de venezolanos, estos son fenómenos que se vienen presentando, claramente en algunos casos se presentan estas situaciones con venezolanos, pero en la gran mayoría son digamos personas de bien, lo que queremos es facilitar la movilidad en estas áreas de frontera, pedir pasaporte todos los días en áreas de frontera sería imposible, un pasaporte se les llenaría en quince días, en un mes y pues claramente esto lo que busca es facilitar, somos conscientes de lo complejo que es pedir un pasaporte en Venezuela, entonces precisamente esto lo que está haciendo es facilitar pero de una manera ordenada, regulada y segura. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted doctor Cristian. Tiene el uso de la palabra el Viceministro de Defensa, doctor Aníbal Fernández de Soto Camacho.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Defensa, doctor Aníbal Fernández de Soto Camacho:

Gracias señor Presidente, siempre muy diligente con la conducción de los debates que se llevan a cabo acá, un saludo señores ministros, viceministros, señores Generales, a los miembros de esta Comisión, en donde siempre es muy grato venir, lo consideramos una oportunidad para mostrar y compartir con ustedes lo que se viene haciendo en el sector defensa y por supuesto recibir inquietudes, comentarios, observaciones y sugerencias para mejorar nuestra tarea. Doctora Tatiana Cabello, muchas gracias por este debate, debo felicitarla, siempre se ha destacado por hacer debates muy serios, con mucho rigor, con planteamientos que amerita observar con mucha atención y creo que este es un claro ejemplo de esa dinámica que ha venido desarrollando usted en esta Comisión.

Quiero empezar refiriéndome a algo que aquí en esta Comisión hemos tenido oportunidad de expresar, de explicar, de escribir con mucho detalle, que es la manera en la que llegamos en el sector defensa a la consolidación de un plan de campaña de las Fuerzas Militares y de la Policía, que es lo que hoy en día es el plan Victoria de las Fuerzas Militares y el plan Comunidades Seguras y en Paz de la Policía Nacional, que ambos son los instrumentos a través de los cuales desde el sector defensa se busca generar un entorno de estabilidad y consolidación en esta etapa en la que nos encontramos con diferentes desafíos y superando dificultades que veníamos padeciendo en tiempos atrás. Para llegar a ese ejercicio y ese norte, esa hoja de ruta de la Fuerza Pública a través de estos planes se hizo una revisión de la estrategia, una apreciación de los distintos factores de inestabilidad presentes en el territorio, y con base en ellos se definieron las 17 zonas del país en donde en razón a la confluencia de esos factores de inestabilidad pues son regiones en donde la Fuerza Pública tiene que hacer una importante presencia para que el resto del Estado pueda llegar y ser eficaces en la intervención integral, son 12 áreas terrestres, 5 áreas marítimas y prácticamente la totalidad de la frontera con Venezuela hace parte de estas zonas estratégicas en donde factores de inestabilidad, tales como la presencia de cultivos ilícitos, la presencia de grupos armados organizados, pero también la carencia de bienes públicos y la debilidad institucional particularmente de los entes territoriales es evidente y también la debilidad de los instrumentos del Estado desde el nivel central que no han podido ser tan eficaces como todos quisiéramos que sean en esta región.

¿Qué está haciendo?, preguntaba el Representante Torres la Fuerza Pública para ser más activos, más efectivos en materia de seguridad, bueno pues el plan de campaña de la Fuerza Pública, ese plan de estabilización y consolidación tiene a toda la frontera con Venezuela como un área estratégica, como un área priorizada para atender los distintos factores de inestabilidad presentes en esa zona. Adicionalmente la experiencia que recogimos derivada de la crisis de la migración de Venezuela que se vivió hace año y medio, finales del año 2015, también nos dio unos aprendizajes, de cómo atender a estas comunidades en una situación que en ese momento superó los 23 mil ciudadanos, pero también nos dio la oportunidad para apreciar y hacer unos ejercicios de qué pasará si son 50.000, qué pasará si son 150.000, qué pasará si son 1.000.000 y creo que la

capacidad de la Fuerza Pública para atender situaciones de emergencia, situaciones de crisis humanitaria, pues están probándose cada vez más; no es sino ver lo que se ha hecho en torno a la tragedia de Mocoa para ver la capacidad de la Fuerza Aérea de la Armada, de la Policía, del Ejército en particular los ingenieros para atender una situación compleja que se pueda derivar de una situación humanitaria. De modo que esos dos elementos, tanto los planes de campaña como esta experiencia en materia de atención de emergencias y situaciones humanitarias pues ha generado una serie de acciones, de planes, de robustecimiento a las capacidades de la Fuerza Pública en la zona de frontera, pues que tienen a unos resultados importantes.

Quiero decir en el cuestionario que enviamos a las respuestas de la doctora Tatiana, se hace una apreciación de lo que ha venido haciendo la Fuerza Pública, las distintas actividades, eso responde a esas capacidades que hemos venido fortaleciendo en esta región, solamente menciono algunas. Hay un centro estratégico de operaciones contra el narcotráfico; uno de los cuatro que tenemos en el país, está en El Catatumbo, justamente para atender la dinámica de narcotráfico y de cultivos ilícitos que se presentan en esta región. La Fuerza Aérea lidera la fuerza de Tarea, Ares, en el Vichada. Tenemos la Fuerza Naval de Oriente de la Armada Nacional en Puerto Carreño. El año pasado iniciaron despliegues, ya están en operación Gaulas Militares nuevos en el departamento de Norte de Santander. El Ejército, me corrige el General Forero, que está acá presente ha desplegado un nuevo batallón energético, pelotones blindados, unidades de asalto aéreo, la Armada también tiene un nuevo puesto fluvial avanzado, tiene un nuevo batallón de Infantería de marina fluvial en esta jurisdicción y nuevos grupos aéreos de la Fuerza Aérea, particularmente del Casanare, sin contar con todo el fortalecimiento de pie de fuerza de policía, las nuevas unidades, estaciones y demás que se han desplegado en esta zona.

Ese fortalecimiento de capacidades que hemos tenido en los últimos meses en esta región pues ya empiezan a arrojar resultados en materia de seguridad. Quiero compartir con ustedes lo que ha sido el desarrollo o la evolución de los indicadores de seguridad en la región fronteriza. Aquí tenemos, estos son indicadores de seguridad en todos los municipios, sumando todos los municipios a lo largo de la frontera.

Comparto primero los que teníamos al final del año 2016, en comparación con los del año 2015, en ese momento finalizando el año 2016 registrábamos un incremento en todos los municipios fronterizos, un incremento del 17% en los casos de homicidio, un incremento del 33% en los hurtos de automotores, un incremento de más de 300% en los hurtos a entidades financieras, un incremento del 30% en los casos de terrorismo y en un 25% más de casos de extorsión; esto es finalizando 2016, pero debido al fortalecimiento de capacidades, debido al despliegue de fuerza pública, les comparto con agrado los resultados de lo que ha venido siendo los resultados de indicadores de seguridad a lo largo de este año, en los primeros cuatro meses de este año, únicamente registramos incremento del 1% en los casos de homicidios; es decir, un caso más de los que registramos hasta esta fecha, el año pasado y un incremento del 17% en hurto de residencias y un 13% más de casos de hurto a personas, pero un 75% menos de casos de terrorismo, un 83% menos de casos de secuestro extorsivo y destaca

con complacencia una reducción del 47% en la extorsión en los municipios de la zona fronteriza, dicho de otra manera lo que se viene haciendo por parte de la fuerza pública en materia de control y seguridad fronteriza, pues está mostrando resultados evidentes.

Doctor Antenor, estuve la semana pasada en Riohacha con ocasión de la visita del señor Vicepresidente y de una cantidad importante de ministros que estuvieron allá con el Gobernador, los Alcaldes y me manifestaban los alcaldes, en primera medida, hay una percepción de inseguridad que tenemos que abordar, pero destacan todos que ha habido unos avances importantes en las acciones particularmente en contrabando, en extorsión, microtráfico, y otras actividades ilegales; de todas maneras vamos a hacer próximamente un consejo de seguridad, solamente para los temas de La Guajira y atendiendo una solicitud del municipio de Maicao que nos llegó una carta firmada por varios ciudadanos solicitando y coadyuvando a esta solicitud de la Alcaldía para un Consejo de Seguridad y lo haremos en las próximas semanas, y también hablando con los Alcaldes y las fuerzas sociales de La Guajira de la reunión de la semana pasada, salió la preocupación que aquí han expresado, tanto la Representante Cabello, como el Representante Villamizar en relación con la participación de ciudadanos venezolanos en la comisión de delitos y en el del cuestionario que respondimos pues hay unas cifras, pero yo sí quiero hacer una contextualización del tema; efectivamente si uno compara el número de venezolanos que en todo el país habían sido capturados por ser partícipes o estar relacionados con actividades ilegales, pasó de ser 113 personas capturadas con nacionalidad venezolana en el año 2010 a un total de 605 en el año 2016 y en lo que va corrido de este año han sido capturadas 384 personas en el territorio colombiano con nacionalidad venezolana, en razón a su participación en actividades ilegales, pero la contextualización es un poco coadyuvándolo, que mencionaba la señora Canciller y es que muchos de estos ciudadanos también son nacionales colombianos, de modo que no queremos entrar en estigmatizaciones, la pregunta se nos hizo en el cuestionario y esa es la respuesta pero hay que contextualizarla porque aquí lo que tenemos que ver es la integralidad del problema.

Me preguntaba la Representante Cabello, citante de este debate, qué hace falta. Yo diría que hacen falta dos cosas; una en la que ya estamos trabajando, y creo que con un resultado muy positivo y es que la Fuerza Pública trabaja de manera conjunta al interior de las Fuerzas Militares y de manera coordinada entre Fuerzas Militares y Policía, pero hay un eslabón que tenemos que fortalecer, y no solamente para la región fronteriza, es para atender todos los desafíos en materia de seguridad hacia futuro y es la parte de la interagencialidad; es decir la coordinación de esfuerzos de otras entidades del Estado para coadyuvar a la labor de la Fuerza Pública en el territorio, y para efectos de la zona de frontera hay unos protocolos, hay una coordinación que estamos generando, creo que efectiva con entidades tales como el Invima, como el ICA, como la Polfa, como Migración por supuesto y la Fuerza Pública entre otros, para lograr un mejor control articulado de la zona de frontera y eventualmente un desarrollo integral de las zonas fronterizas, esa parte siempre puede perfeccionarse, pero es un gran desafío de la articulación del Estado para ser efectivos en determinado territorio.

Y la segunda cosa que hace falta, doctora Tatiana. Con el Gobierno de Venezuela hemos venido trabajando en una serie de instancias de coordinación de planes de trabajo, en materia de seguridad y defensa, todas las Fuerzas, el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía, tienen interlocutores claros, planes de trabajo muy bien descritos, ha habido reuniones de ministros, solo menciono la de por ejemplo octubre de 2015 en Santa Marta, donde se formuló un plan de trabajo conjunto en materia de seguridad y defensa con el Ministerio de Defensa de Venezuela y todas las fuerzas, y ha habido seguimiento en Caracas, en el 2016, varias reuniones, en junio, el año pasado, en fin en donde estas reuniones tienen desarrollo, quisiéramos que esos planes de trabajo conjuntos binacionales fueran tan efectivos como los que tenemos con Ecuador, como los que tenemos con Perú, como los que estamos desarrollando con Brasil o con Panamá, ahí falta un poco de mejor dinámica del lado venezolano para ser más efectivos en la implementación de esos planes, dicho eso, la comunicación entre los mandos militares y policiales, particularmente en las zonas de frontera es muy fluida y la comunicación entre los Ministros de Defensa de Colombia y Venezuela también lo es, pero creo que si algo falta es ser más dinámico en la implementación de esos planes que ya están formulados y para responderle, doctora Tatiana y cierto con esto señor Presidente, la primera pregunta que hizo, ¿Si estamos preparados como Gobierno para atender una situación humanitaria?, pues yo le respondo que sí, la Fuerza Pública en particular tiene todos los planes desarrollados, las acciones se han venido implementando con probados resultados y esa acción unificada del Estado que está consignada en el plan de campaña de la Fuerza Pública la estamos articulando con las demás entidades del Gobierno, de modo que para atender una situación humanitaria, para atender los desafíos en materia de seguridad y defensa, estamos plenamente preparados. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Viceministro a usted muchas gracias, muy completo su informe, a tal punto que mi General Rodríguez Peralta y mi General Forero Tascón están de apoyo en este momento, muy completo el informe. Doctora Tatiana Cabello, usted ha solicitado la sesión reservada, voy a ella, no sé si usted quiere decir algo, el Senador quiere apoyarse en usted para eso, porque nos vamos ya a la reservada, pero les agradecería porque es muy importante porque ahí nos van a hablar del plan de contingencia en detalle, entonces doctora Tatiana Cabello.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Sí Presidente, si me permite cinco minutos para mi colega Faruk Urrutia, la reservada y recordarle a la comisión que también tenemos más puntos en el Orden del Día para que no se nos desintegre el quórum, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Claro, por eso lo hago, Senador Faruk, tiene el uso de la palabra, ojalá sea menos de cinco minutos, muy puntual.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Faruk Urrutia:

Viceministro de Defensa. Yo cuando escucho su intervención me hace pensar que en la frontera nuestra situación de seguridad es óptima en el papel, pero cuando repasamos cada uno de los municipios y establecemos una mirada profunda a la seguridad, nos encontramos que no es un tema de percepción y que los índices en algunos casos mejoran por la falta de denuncia, quiero decirle lo siguiente: en el año 2016 se capturaron 710 personas relacionadas con el delito de estupefacientes, de las cuales, intramurales hoy no hay más del 18%, este año van capturadas 108 personas, le doy cifras del departamento del Cesar, de esas 108 solamente el 3% tienen intramural, hay otro porcentaje mucho mayor, va detención domiciliaria y en solo Valledupar, el Inpec, tiene una sola persona para verificar los intramurales, eso desgasta el accionar de la Fuerza Pública, y requiere una atención interinstitucional de la mano de la Fiscalía y de otros implicados, este año también se capturaron 18 personas por asalto a residencias, cero están en intramural o en libertad o en su casa, y en su casa como no hay quien la vigile están por fuera.

Dentro de mi intervención me quedaron faltando los barrios donde pueden encontrar las bandas criminales que están asolando de forma violenta el departamento del Cesar, esto ya lo denuncié en una carta abierta al Gobernador, quien siempre prefiere mirar hacia un lado y no enfrentar con seguridad y con la debida contundencia este fenómeno violento, yo abono la actitud de la policía, abono la actitud del Ejército, en el departamento, pero se quiere la articulación interinstitucional porque con estas cifras que son reales y son contrastadas directamente en la fuente, nosotros no vamos a avanzar nunca y viviremos como el corcho en el molino.

Y denuncio que en el barrio de Curumaní, la Fe y Alto Prado, Aguachica, 7 de agosto, 11 de noviembre, Cordillera, Villa Country, San Martín, Copey, Santo Domingo, 27 de abril, Las Mercedes y Santoro y en Valledupar en los Altos de Pimienta, Las Rocas, y la Macarena se han convertido en imperios del crimen, vedados para la Policía, donde se tiene que intervenir de forma contundente y llamado a la atención en un pasado debate local, al Director de Inteligencia del departamento y le exigía resultados concretos, porque si la ciudadanía honesta y decente que se asienta en esos barrios lo denuncia, imposible que inteligencia de la Policía no lo sepan, así también Viceministro, yo le pido articular una adecuada forma, los órganos que intervienen una vez después de la captura, porque estamos reciclando constantemente los mismos atracadores, los mismos sicarios y las mismas bandas criminales en un espiral de violencia que no tendrá fin si la política criminal no se revisa. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

A usted Senador Faruk. Tiene el uso de la palabra la doctora Aída Merlano Rebolledo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Aída Merlano Rebolledo:

Gracias señor Presidente, no quería que cerráramos este debate sin primeramente felicitar a la señora Ministra, María Ángela Holguín, nosotros somos cons-

cientes que su deber es estar en esta Comisión, pero también reconocemos que muchas veces reclamamos su presencia y su atención y podríamos entender que el país demandaba de su presencia en otros sectores, hoy recibo con mucha satisfacción esta presencia de usted, pero también me siento muy complacida de ver una Ministra renovada, una Ministra muy consciente de la situación actual y llena de todo el compromiso que el país requiere en este momento, la felicito por el trabajo que viene ejerciendo y por esta información que nos trajo de su trabajo, me imagino que desde hace mucho tiempo, de verdad que esta es su Comisión y espero poder seguir viéndola en esta comisión con ese mismo compromiso y esa renovación que ha traído aquí. Me resta felicitar a todos los asistentes Viceministro, usted sabe que usted ha ayudado mucho a que nosotros no reclamemos una presencia del señor Ministro, porque usted prácticamente hace esa función, lo representa muy bien y nosotros nos sentimos orgullosos de usted, doctor Cristian usted sabe que es como un hermanito más de la Comisión, lo hemos adoptado, pero de verdad muy oportuno este debate, doctora Tatiana Cabello, felicitarla muy positivo este debate, y sobre todo que nos hemos informado porque sé que muchos compañeros desconocíamos de todas estas políticas que el Gobierno venía trabajando y que viene incursionando para mitigar la problemática de la migración. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias, doctora Aída Merlano. Muy brevemente el doctor Efraín Torres, pero antes, quiere la Comisión Segunda porque estoy en el límite, según me lo ordena la Ley 5ª declararse en sesión permanente la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Así lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Seguimos en sesión permanente. Tiene el uso de la palabra doctor Torres.

Hace uso de la palabra el honorable Representante. Efraín Torres Monsalvo:

Ministra en el mismo sentido para agradecer de verdad su presencia en esta Comisión, la extrañábamos, pero quisiera cerrar el debate con una pregunta muy concreta, hoy los medios de comunicación publicaron la intención de Maduro de convocar a una Asamblea Constituyente, yo quisiera saber concretamente ¿cuál es la posición del Gobierno?, ¿cuál es la posición de la Cancillería?, ¿cuál es la posición del Presidente Santos frente a esta afirmación de la Asamblea Constituyente en Venezuela?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

El artículo 86 del reglamento interno del Congreso, que es la Ley 5ª del 92, establece las sesiones reservadas. Solo serán reservadas las sesiones de las Cámaras y las Comisiones, cuando ellas lo dispongan; es decir que la Mesa Directiva la ponga a consideración, voy a

darle cumplimiento, este artículo 86 de la Ley 5ª de junio 17 de 1992. ¿Quiere la Comisión Segunda declarar sesión reservada con la señora Canciller y los funcionarios del sector seguridad y defensa y de Migración Colombia y Ministerio del Trabajo?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Así lo quiere la Comisión señor Presidente, y se ha declarado sesión reservada, por lo anterior solicito evacuar el recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor Secretario garantizarle a la Comisión que evidentemente sea reservada, inclusive a los compañeros del sonido, les solicitamos retirarse prudentemente.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Suspender la transmisión y grabación, dejan abierto únicamente los micrófonos sin grabar por favor.

Sesión Reservada:

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Retornamos a la sesión formal, les solicito a nuestros compañeros de cabina si nos confirman que volvemos a estar habilitados.

Estamos en sesión formal de la Comisión Segunda Constitucional Permanente después de haber realizado la sesión reservada, tiene uso de la palabra la doctora Tatiana Cabello Flórez para que termine el debate que ella bien trajo a la Comisión; si bien es cierto la Ley 5ª del 92, no me permite hacer mociones de felicitaciones, sí debo un inmenso reconocimiento por la importancia de este debate y también por la importancia de la sesión reservada, me declaro admirador de su trabajo, doctora Tatiana. Tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidente, yo creo que este debate tiene que terminar con un enorme agradecimiento a todas las personas que vinieron, a los venezolanos que nos acompañaron hoy sobre todo, a mis compañeros de la Comisión porque yo creo que hoy fue una sesión supremamente exitosa, trabajamos como equipo, la presencia de tener en esta Comisión a tantos ministros, generales, todos los citados, invitados, al señor embajador pues eso nos debe motivar a seguir haciendo esta clase de debates de esta Comisión que al final es la misma comisión de ustedes. Señora Canciller gracias por el tiempo y yo creo que nos quedan claras algunas tareas; a mí en lo personal me quedan algunas dudas de cómo podemos articular lo que ustedes vienen haciendo para que no sea como un hecho aislado del resto del país; es decir, que haya una articulación real, como decía el Viceministro de Defensa, como ellos lo vienen haciendo articulados a Ejército, Policía, Invima para el tema de frontera, yo creo que a nivel central debería existir precisamente una política en ese sentido que tenga directriz en todos los entes territoriales y que no sean hechos aislados como el del Atlántico, como el de Cartagena, como el

de Cúcuta, sino que sea una política desde el nivel central que se pueda aplicar en todos los departamentos.

Pedirle obviamente a todo el mundo de no volver a estigmatizar a los venezolanos, no decir que por culpa de la llegada de los venezolanos es que están creciendo los índices de inseguridad en el país, porque eso no es cierto, la inseguridad si ha crecido, si ha bajado lo que sea, no puede ser por culpa de nuestros hermanos venezolanos, decirle que apoyo el tema de la solidaridad, que no se nos puede olvidar que ellos nos recibieron alguna vez, uno no puede ser egoísta, a pesar de las propias situaciones que tenemos en este país en todos los temas. Agradecerle al Ministro de Salud, ya se fue, pero el tema de los 10 mil millones de pesos es supremamente importante, cosas como estas deberían estar haciendo los otros ministerios, debería ser una política integral y no un hecho aislado, se necesita plata para recibir, sobre todo a los colombianos que quieren volver.

Y por último seguir trabajando en el tema de las cifras, yo sé que es imposible, nadie ha podido llegar a ninguna cifra, pero en ninguna, la gran conclusión que yo me llevo en el tiempo que he estado en el Congreso es que tener una cifra real de alguna cosa en este país, es imposible, si usted pregunta la cifra de inseguridad en Bogotá es distinta a la que tiene la Policía, a la que tiene la alcaldía, todas son distintas, entonces no me sorprende que en este tema no lo tengamos y para concluir yo sí quiera el acompañamiento de ustedes en el tema de Bogotá, aquí somos cuatro, yo creo que en eso nos podemos unir, y así la cifra que *El Tiempo* dio, es una cifra que está errada, sino podemos desconocer que Bogotá es el sitio donde más venezolanos está llegando, y yo creo que merece una atención mejor, obviamente también comprendo, ustedes tienen una muy buena relación con el Alcalde Enrique Peñalosa, yo creo que él también debería estar metido en el tema, que no lo está, yo creo que ha sido indiferente ante este y muchos temas más y también que no descuiden los departamentos de frontera; Cesar y Guajira que son por los que siento un afecto particular, están muy abandonados y el tema de lo que está pasando en La Guajira, la crisis y demás no los excusa de que no estemos trabajando en bien de lo que pase en esa frontera, que es la más complicada de todas con Venezuela.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente. La secretaría quiere certificar que fue aprobada la sesión formal, para poder continuar con el Orden del Día. Quinto punto. Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Quisiera, por cortesía de Relaciones Exteriores y diplomacia con la Embajadora someter un momento, si así me lo aprueba la Comisión, una proposición de solidaridad con el Reinado de Marruecos, un minutico, solamente el encabezado.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez.

Proposición

La Comisión Segunda de la Cámara de Representantes saluda la aprobación, el viernes 28 de abril de 2017 por parte del Consejo de Seguridad de la ONU y por la unanimidad de sus miembros de la Resolución S/RES/2351 de 2017, sobre la cuestión del Sahara, la cual prorroga hasta el 30 de abril de 2018, el mandato de la misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental, (Minurso), en el marco estricto de su misión actual. Se explica Presidente, dicha proposición.

La firman los Representantes *José Luis Pérez, Tatiana Cabello, Ana Paola Agudelo, Aída Merlano, Efraín Torres, y Federico Hoyos.*

Presidente ha sido leída la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración la proposición de solidaridad con Marruecos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, dele lectura a la proposición en el siguiente punto del Orden del Día, con la cual termina la ponencia, ya se discutió, doctor Urrego, simplemente le vamos a dar lectura a la proposición como termina la ponencia, para ponerla a consideración, si su señoría me lo permite.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Si Presidente, la secretaría certifica que este debate a este proyecto de ley se inició el 4 de abril de 2017 y se había cerrado ya la discusión, habíamos entrado a votación, este proyecto de ley fue anunciado de conformidad con el artículo 8°, del Acto Legislativo número 01 de 2003, el 18 de abril de 2017.

El informe de ponencia es el siguiente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones de conveniencia y de conformidad, proponemos a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 201 de 2016 Cámara, 72 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, ODEC, sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgadas a la Organización**, adoptado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Firman el informe de ponencia el doctor *Luis Fernando Urrego Carvajal, Antenor Durán Carrillo y Federico Eduardo Hoyos Salazar.* Está leído el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración la ponencia leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, sírvase señor Secretario, llamar a lista para votar la proposición presentada por el doctor Luis Fernando Urrego.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente, votando Sí, se aprueba el informe de ponencia, votando No, se niega.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	-
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	No
Mízger Pacheco José Carlos	-
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	-
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	-
Urrego Carvajal Luis Fernando	Sí
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Sí
Yepes Martínez Jaime Armando	-

Señor Presidente han votado once (11) honorables Representantes, diez, (10) lo han hecho por el Sí, uno (1) por el No, en consecuencia ha sido aprobado el informe de ponencia Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Articulado señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Son tres artículos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

¿Hay proposiciones radicadas en la secretaría general con relación a los tres artículos?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

No Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Voy a someter entonces en bloque los tres artículos. Tiene el uso de la palabra el doctor José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias Presidente. Yo sí le pediría al ponente, que nos explicara bien, yo no soy muy seguidor de este acuerdo con la OCDE y creería yo que es más el an-

tojo y el deseo del actual Presidente de la República, que como todos bien sabemos se acercan las elecciones presidenciales y este tema apasiona más al actual Gobierno y no sabemos si apasiona tan igualmente a quien pueda ser el siguiente Gobierno y desde ya quiero sentar mi voz de protesta porque todos estos acuerdos y por eso pido que me expliquen, especialmente este acuerdo, viene con temas tan trascendentales para la problemática social de nuestro país, que la misma OCDE, una de sus recomendaciones es el incremento de la edad de pensión de los colombianos, es uno de los temas que trae en intensidad este acuerdo, entonces yo creo que debemos de tener más tiempo para discutir lo que se está proponiendo, para poder tomar una decisión concreta y es un tema que no es tan fácil para dejarlo en la mesa cuando, yo creo que esta Comisión debería tener la responsabilidad de esperar un momento que se vengan los nuevos candidatos presidenciales y sentemos con ellos un precedente realmente que consideran en el futuro de Colombia con acercarnos a la OCDE, que usted sabe que las condiciones económicas de quienes pertenecen a esta comunidad son bastantes exigentes para un país como Colombia y no sé si estamos en la capacidad de cumplirlo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra doctor Luis Fernando Urrego, ante los argumentos que ha dado el doctor José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Señor Presidente, de acuerdo al reglamento y con la excusa de mi colega de mayor respeto, el tema se discutió en una sesión, no sé si el doctor estaba o no estaba, completa, y se determinó cerrar la discusión, entiendo que su señoría tiene a consideración ya es el bloque de artículos, porque la ponencia ya se hizo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctor José Ignacio quiere agregar algo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Bueno, la respuesta me parece hasta mal educada, es casi que decirle a un compañero que el ponente no está en capacidad de exponer un articulado, y es simplemente si se discutió en una sesión, hoy estamos tomando un tema totalmente distinto y hablamos de una proposición, hoy estamos discutiendo un articulado, estamos hablando de un problema en el futuro del país, la respuesta realmente me pareció muy corta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Le agradecería doctor Mesa que el doctor Urrego se sirviera ampliar en una presentación muy rápida la sustentación del articulado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Señor Presidente con todo gusto, violando el reglamento, dejo la constancia y violando la Ley 5ª.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctor Urrego, el reglamento no se puede violar, se puede vulnerar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Porque ya se hizo la discusión, yo no tengo la culpa que el colega no haya estado, por eso lo dije que con todo respeto, yo siempre soy muy respetuoso, ya hicimos el debate, duramos casi cuatro horas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Ha solicitado, doctor Urrego, una moción de orden el doctor Efraín Torres Monsalvo. Yo simplemente quiero tener una cortesía, que la podemos tener con nuestro compañero José Ignacio Mesa de que le amplíe la sustentación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efraín Torres Monsalvo:

Así es Presidente, pero no podemos dejar en el aire que se está violando el reglamento, porque después puede ser demanda la ley ante la Corte Constitucional por vicio de trámite y se puede caer y nosotros perdemos todo el esfuerzo del legislativo sacando adelante este proyecto de ley, si es el caso, Presidente, que nuestro compañero José Ignacio pida la reapertura del informe de ponencia para que el ponente le dé toda la explicación del caso y volvemos a votar, entonces yo creo que no nos podemos someter a que esta ley sea demandada por vicio de trámite.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctor Efraín, usted está llamado a ser Presidente de esta Comisión y yo soy el que lo voy a postular. En ningún momento se está vulnerando el reglamento, está en consideración el articulado, simplemente si el doctor José Ignacio, ya hubiera adelantando eso el doctor Urrego, simplemente quiere que le amplíe esos tres artículos, que estamos precisamente votando el articulado, o sea ahí no lo estamos vulnerando el reglamento para nada. Tiene el uso de la palabra doctor Luis Fernando Urrego.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Habíamos expuesto el acuerdo de la OCDE, por eso quiero dar lectura a la justificación, que es uno de los objetivos de la política exterior del Gobierno Colombiano, por lo cual el Estado se propuso tomar todas las medidas necesarias para poder ajustar sus políticas públicas y legislación a los parámetros de esta organización. Tras la decisión de la OCDE de iniciar conversaciones con el Estado Colombiano para su ingreso a la Organización, el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico sobre Privilegios, Inmunidades y Facilidades otorgados a la Organización, constituye una de las herramientas para la conciliación de este proceso de adhesión, con miras a que la OCDE, pueda prestar la colaboración y apoyo en el territorio colombiano y pueda cumplir plena y eficientemente con su respon-

sabilidad de tareas, es necesario otorgarle una serie de privilegios, de inmunidades y de facilidades con el fin de que goce de independencia para el cumplimiento de su mandato, de su propósito y de sus objetivos.

Al respecto es preciso resaltar que en concordancia con la Convención de Viena sobre las relaciones diplomáticas de 1961, las prerrogativas otorgadas a la OCDE, en virtud del Acuerdo *sub examine*, son concedidas en aras de salvaguardar sus funciones en relación con la organización y no a título personal, tal como se establece en el numeral 3, del artículo 13 y en el artículo 18 del mismo instrumento.

En este efecto por medio del acuerdo, se crea un marco para que la Organización, sus bienes, los representantes de los miembros y participaciones no miembros, agentes y expertos puedan desarrollar sus funciones con la independencia necesaria para poder llevar con éxito su misión, lo anterior a través de visitas, conferencias o reuniones y si fuera el caso, del establecimiento de una sede de la Organización en territorio colombiano.

Qué es lo que se busca con el acuerdo, básicamente dar las mismas condiciones que le hemos dado a todas las Organizaciones Internacionales y a los Estados que tienen relaciones con la República de Colombia, en cuanto a inmunidad, privilegios, y todos los temas que tienen que ver con carácter diplomático, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor Secretario someter a consideración el articulado, llamar a lista, artículo por artículo. Los tres en bloque pero que lea artículo por artículo, por eso lo dije, vamos a someter el articulado, o sea todo, pero que se sirva, así lo ordena el reglamento darle lectura a los artículos.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente. Me permito dar lectura al articulado.

Artículo 1°. Primero. Apruébese el acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la cooperación y desarrollo económico, OCDE, sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgadas a la Organización, adoptado en Punta Mita, México el 20 de junio de 2014.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgado a la Organización, adoptado en Punta Mita, México el 20 de junio de 2014 que por el artículo 1° de esta ley se aprueba obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el articulado Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Antes de someter a votación, me permito voy a anunciar proyectos para el próximo martes para poder seguir con la agenda el martes, simplemente anuncio. Sírvase señor Secretario anunciar proyectos.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente. Anuncio de proyectos para la próxima sesión de Comisión, donde se sometan a discusión y votación, dándole cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

Proyecto de ley número 217 de 2016 Cámara, 108 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, 71 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 201 de 2016 Cámara, 72 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, Acumulado al 080 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 204 de 2016 Cámara, 192 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado.

Han sido anunciados los proyectos de ley Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario le solicito, después de haber leído el articulado, llamar a lista para votación del articulado. Tiene antes el uso de la palabra el doctor Luis Fernando Urrego.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Si no hay quórum suficiente, yo pido el aplazamiento, pero dejé constancia de la defectuosa dirección de la Comisión, Presidente porque estaba precisamente para hoy ese tema y teníamos los votos precisos. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctor Luis Fernando, yo ahí salvo mi responsabilidad, yo creo que más responsabilidad que la que he tenido en la dirección como Presidente no puedo brindar más, simplemente el doctor José Ignacio Mesa en su derecho, lo asiste, que le pudieran haber explicado, de pronto si no se hubiera ambientado un poco el tema y se hubiera molestado un poco, hubiéramos sacado adelante el tema, pero es normal, esta es la democracia, el doctor José Ignacio Mesa consideró retirarse, él lo puede hacer, yo solamente le digo con afecto, usted sabe que yo lo aprecio mucho, que en la dirección

y conducción la he hecho con el rigor del reglamento interno ajustado a que el día de mañana, ni yo ni ninguno de mis compañeros puedan estar inmersos en una investigación de orden disciplinario. Tiene el uso de la palabra, doctor Efraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Efraín Torres Monsalvo:

Señor Presidente, para solicitarle a través suyo que el Secretario lea todo el articulado para luego votar el respectivo, pero uno por uno, despacio con toda la prudencia para que sea entendible qué es lo que vamos a votar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctor Efraín, lo vamos a volver a hacer, por favor sírvase señor Secretario darle lectura nuevamente a los tres artículos que se pueden someter a consideración.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente.

Artículo 1°. Apruébese el acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la cooperación y desarrollo económico OCDE, sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgadas a la Organización, adoptado en Punta Mita, México el 20 de junio de 2014.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgado a la Organización, adoptado en Punta Mita, México el 20 de junio de 2014 que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el articulado Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Doctor Efraín, así se ha hecho nuevamente la lectura, pero no sé si el doctor Luis Fernando Urrego, insiste, si el doctor Urrego pide que se aplace la votación del articulado, el próximo martes en el primer punto del Orden del Día vamos con este proyecto de ley, pero al mismo tiempo iniciamos con la votación. Tiene el uso de la palabra, doctor Urrego.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Solicito un receso que estamos revisando el tema del quórum, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

El doctor José Ignacio Mesa, le pedimos la cortesía de que regresara y el receso es para que hable con us-

ted, espero que sea un receso acogedor de un minuto, y que puedan conciliar, eso es normal en un debate entre compañeros, pero le digo que el doctor José Ignacio Mesa es un caballero y la mitad de otro. Se declara en receso la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

¿Quiere la Comisión continuar en sesión formal y levantar el receso?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Estábamos pendientes de votar el articulado, doctor Luis Fernando Urrego, por favor usted tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Gracias señor Presidente, hemos hablado con el doctor Mesa y hemos conciliado nuestra posición, él va a generar un espacio para que el equipo de él y el nuestro, le expliquemos completamente el tema del articulado y poderlo someter, le ruego señor Presidente que el próximo martes lo incluya en el primer punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Así me lo ordena el reglamento, queda aplazado entonces muchas gracias, doctor José Ignacio Mesa. Siguiendo punto del Orden del Día.

Sigue fijada la plenaria para las tres, pero siga Señor Secretario, todavía nos quedan unos minutos.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proyecto de ley número 205 de 2016 Cámara, 124 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel”, hecho en Jerusalén, Israel el 30 de septiembre de 2013 y el “*Canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio, entre la República de Colombia y el Estado de Israel*”, efectuado el 13 de noviembre de 2015.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*. Ponente coordinador, *Ana Paola Agudelo García* ponente coordinador, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Jaime Armando Yepes Martínez*, *Névardo Eneiro Rincón Vergara*, *Tatiana Cabello Flórez*, *Alirio Uribe Muñoz*.

Este proyecto de ley tuvo fecha de anuncio el 18 de abril de 2017.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

El doctor Alfredo Deluque Zuleta, presenta excusa, tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo.

Doctora Ana Paola mire, yo estoy ajustado al reglamento, nos quedan cuatro minutos porque no nos aplazaron la plenaria para las 3:30 p. m. que eso se estaba solicitando, está fijada para las tres, no podemos sesionar conjuntamente con la plenaria, así nos lo dice el reglamento, nos quedan solamente tres minutos. Siga doctora Ana Paola con el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Yo solamente quisiera dejarlo explicado, si le parece bien para que en la próxima sesión podamos iniciar votando.

En este acuerdo nosotros hemos dado una ponencia positiva, dado que la balanza de comercio exterior entre Israel y Colombia ha sido positiva desde el año 2015, pese a que han bajado las exportaciones, la balanza se ha mantenido de esta manera, nos parece un proyecto y un tratado interesante para Colombia, dado que se da una apertura económica, donde además a nosotros nos van a empezar a quitar aranceles en diferentes productos que nos va a permitir entrar allí y poder también aprovechar nuestro agro. Nosotros importamos algunos productos de allí, también es interesante e importante que los compañeros sepan que gradualmente se van a ir quitando aranceles y otros se van a ser por contingente en la medida en que vayamos avanzando en nuestro tratado, así que por eso, le damos ponencia positiva, considerando que es importante para el país y le pido a los compañeros que lo acompañen en la próxima sesión donde el señor Presidente le pido se inicie con la votación. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sí, la señora Canciller, María Ángela Holguín Cuéllar, quiere dirigirse un minuto antes de retirarse.

Hace uso de la palabra la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar:

Muchas gracias Presidente. El día martes de la semana entrante, estamos entregando la Presidencia protempore de la CAN, que la tenía Colombia, se la estamos entregando al Ecuador; así que yo estoy viajando con el Viceministro, entonces acá vendrá el Vicecanciller.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Esperamos la presencia del señor Viceministro, le agradecemos la presencia a la doctora María Claudia Lacouture, quedamos en suspenso hasta el próximo martes.

Se levanta la sesión, queda explicado Israel, si se requiere ampliación para el próximo martes, estaremos dispuestos, se levanta la sesión, está pendiente el debate el miércoles. Hay una proposición radicada, favor darle lectura señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición

Debate de control político. Estado del Ecosistema de Innovación en Colombia.

La Ciencia, Tecnología, Innovación son aspectos fundamentales para la consolidación del desarrollo económico, estable en Colombia, ya que genera dependencia económica del conocimiento en vez de recursos naturales y commodities. Es por esto que la Constitución Política de Colombia, a través del Sistema General de Regalías, creó el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, CTI, y asigna el 10% de las regalías de los departamentos a este fondo.

No obstante, dificultades en la efectiva ejecución de dichos recursos ha significado una acumulación de \$2.6 billones de pesos que han llevado a radicar un proyecto de acto legislativo por parte del Presidente de la República para transferir \$1.3 billones de pesos para la construcción de vías terciarias. A todo esto se suma el informe de Auditoría de Desempeño revelado por la Contraloría General de la República que evidencia irregularidades como corrupción, desviación de recursos e inversión inadecuada de los recursos del fondo CTI.

Por estos motivos se solicita a la mesa directiva de la Comisión Segunda citar al Director General de Colciencias, al Director General del Departamento Nacional de Planeación, a la Ministra de Educación, Ministra de Comercio, para que en sesión que se asigne se citen a esta Comisión.

Firma la proposición, doctor *Federico Hoyos*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Está en consideración la proposición presentada por el doctor Federico Hoyos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

¿Hay más proposiciones sobre la Mesa?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

No Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Se levanta la Comisión y se cita para el próximo martes, la Secretaría oficializará la hora de citación.


Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Siendo las 2:59 p. m., se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Adjuntos:

- Orden del Día 3 de mayo de 2017.
- Proposición número 39 presentada por la honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*.
- Proposición número 41, aditiva a la Proposición número 39.
- Proposición número 44, presentada por los honorables Representantes *Tatiana Cabello Flórez, José Luis Pérez Oyuela, Efraín Torres Monsalvo, Aida Merlano Rebolledo, Ana Paola Agudelo García, Federico Eduardo Hoyos Salazar*.
- Proposición número 45, presentada por el honorable Representante *Federico Eduardo Hoyos Salazar*.
- Respuestas de la Cancillería a las Proposiciones 39 y 41.
- Respuestas del Ministerio de Defensa a las Proposiciones 39 y 41.
- Respuestas del Ministerio de Salud a las Proposiciones 39 y 41.
- Respuestas del Ministerio de Trabajo a las Proposiciones 39 y 41.
- Respuestas de Migración Colombia a las Proposiciones 39 y 41.

ORDEN DEL DÍA MAYO 3 DE 2017



RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2014-2018

SALÓN DE SESIONES "LOS COMUNEROS"
Legislatura 2016-2017
Segundo Período marzo 16 a junio 20 de 2017
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DIA
Miércoles 03 de mayo de 2017
9:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
III → P. O. Oyuela
IV → J. L. Pérez

DISCUSIÓN Y APROBACION DE ACTAS
✓ Acta 23 del 4 de abril de 2017
V → O. Oyuela

DEBATE DE CONTROL POLITICO

DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

PROPOSICIÓN No. 39
(Marzo 22 de 2017)
TATIANA CABELLO FLÓREZ

Con la finalidad de comprender el estado actual del fenómeno migratorio que ha venido sucediendo desde Venezuela hacia Colombia y los impactos socioeconómicos, culturales y en materia de seguridad, que este ha tenido, solicito por medio de la presente que de conformidad con el artículo 135 numeral 8º de la Constitución, se cite a debate de control político a las siguientes autoridades: Doctora María Ángela Holguín, Ministra de Relaciones Exteriores; doctor Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa; doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social; doctora Clara López Obregón, Ministra de Trabajo; doctor Christian Kruger Sarmiento, Director de Migración Colombia; e invítese al General Alberto José Mejía Ferrero, Comandante del Ejército Nacional y al General Jorge Hernando Nieto rojas, Director de la Policía Nacional.

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Carrera 7ª No. 68 - 68 Piso 4º Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 3 - 84007 / 48 / 50 Fax: 3 - 84046
Email: csegunda@congreso.gov.co

<p>Siempre recordando que son competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, los asuntos de frontera, migración y seguridad. Dicha citación encuentra su justificación material en la agudización del fenómeno migratorio en los últimos meses cuyos efectos perjudiciales para los nacionales colombianos son cada vez más evidentes y menos tolerables. Y en la necesidad de hacer seguimiento y control a las medidas que la administración y las autoridades del ejecutivo han implementado para mitigar dichos efectos y dar solución a sus causas.</p> <p>El debate será transmitido en directo por televisión.</p> <p>Se anexa cuestionario.</p> <p>Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la Honorable Representante: TATIANA CABELLO FLÓREZ, Aprobada por unanimidad en Sesión del 22 de marzo de 2017.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN 41 (18 de abril de 2017)</p> <p style="text-align: center;">Aditiva a la proposición 39</p> <p style="text-align: center;">TATIANA CABELLO FLÓREZ</p> <p>Adiciónese a la proposición 39 de 2017 aprobada el 22 de marzo del mismo año, lo siguiente:</p> <p>A. Invítase al Brigadier General Oscar Eduardo Hernández Durán, Comandante de la Infantería de Marina; a los gobernadores de los departamentos de La Guajira; Weidder Guerra Curvelo (e), Cesar, Francisco Ovalle; Boyacá, Carlos Andrés Amaya Rodríguez; Norte de Santander, William Villanizar Lagudo; Santander, Didier Tavera Amado; Arauca, Ricardo Alvarado Bestene; Vichada, Luis Carlos Álvarez, Magdalena, Rosa Cotes de Zúñiga; Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez; Atlántico, Eduardo Verano de la Rosa; Bolívar, Dumek Turbay Paz; y los siguientes alcaldes:</p> <p>Del Distrito Capital, Enrique Peñalosa Londoño; de Medellín Federico Andrés Gutiérrez; de Barranquilla, Alejandro Char Chaljub; de Cúcuta, Cesar Omar Rojas Ayala; de Tunja, Pablo Emilio Cepeda Novoa, de Valledupar; Augusto Daniel Ramírez; de Cartagena, Manuel Vicente Duque Vásquez; de Riohacha, Miguel Francisco Pitre Ruiz (e); de Arauca, Benjamín Socadagüí Cermeño; de Santa Marta, Rafael Alejandro Martínez; de Bucaramanga, Rodolfo Hernández;</p> <p>1. Preguntas para la Ministra de Relaciones Exteriores, Doctora María Ángela Holguín:</p> <p>a) ¿Qué esfuerzos binacionales se han hecho, que planes se han diseñado para controlar el fenómeno de migración de venezolanos hacia Colombia?</p> <p>b) ¿Cuál es la posición del gobierno venezolano frente al desbordamiento de este fenómeno que hasta donde hemos podido apreciar en los medios, han desconocido?</p>	<p>c) ¿Se han hecho solicitudes de asilo o refugio provenientes de nacionales venezolanos en los últimos 6 años? ¿Cuántas? ¿Cuántas de esas han recibido respuesta favorable?</p> <p>1. Preguntas para el Ministro de Defensa, Doctor Luis Carlos Villegas</p> <p>a) ¿Cuántas personas han sido dejadas a disposición de Migración Colombia en lo que va corrido del presente año? ¿Cómo se compara esta cifra y la correspondiente a la del año 2016 con el número de personas dejadas a disposición de esta entidad por año desde la creación de la misma?</p> <p>b) ¿Qué acciones han implementado las Fuerzas Armadas para ejercer control sobre los pasos de frontera que existen entre Colombia y Venezuela?</p> <p>c) ¿Cuáles han sido identificados como los puntos críticos de paso de migrantes irregulares en nuestro territorio? ¿Qué medidas han sido implementadas para hacer frente a esta situación en esos puntos críticos?</p> <p>d) Existen conductas perseguidas por nuestro sistema jurídico que se relacionan íntimamente con el fenómeno de la migración temporal, ¿cómo se ha avanzado en los últimos 7 años en la lucha contra el narcotráfico, el contrabando</p> <p>e) ¿Existe un seguimiento a la nacionalidad de los perpetradores de delitos en nuestro territorio? ¿Cómo ha variado el número de delitos cometidos por nacionales venezolanos en los últimos 7 años? ¿Cómo se relaciona esa variación con la variación en las tasas de criminalidad en Colombia?</p> <p>2. Preguntas para el Ministro de Salud y Protección Social, Doctor Alejandro Gaviria Uribe:</p> <p>a) ¿En cuánto ha incrementado el número de partos de madres cuya residencia habitual es la República Bolivariana de Venezuela y de defunciones de personas con la misma residencia? ¿Por qué se utiliza el criterio de Residencia Habitual y no el de nacionalidad o el de situación migratoria de conformidad con las regulaciones migratorias?</p> <p>b) ¿Sin perjuicio de reconocer la obligación constitucional de atención en salud para todas las personas independientemente de su origen o de su situación migratoria, cuál se estima ha sido el impacto de la atención de migrantes irregulares en los últimos 7 años?</p> <p>c) ¿Existen mecanismos para determinar cuántos migrantes, regulares o irregulares ingresan a Colombia con el fin de hacer uso del servicio de salud de nuestro país?</p> <p>d) Si los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud no permiten identificar la nacionalidad de los ciudadanos extranjeros en Colombia, ¿cómo podemos medir el impacto que tiene en nuestro sistema de salud la atención que se presta a migrantes irregulares? Si se han adoptado medidas para corregir esto, ¿cuáles han sido, desde cuándo están en ejecución y que resultados han mostrado?</p>
<p>e) ¿Cuáles han sido los controles, planes y programas implementados por su Cartera para mitigar el impacto de la migración masiva de venezolanos a territorio colombiano?</p> <p>f) ¿Qué mecanismos de articulación interinstitucional existen por ejemplo con Migración Colombia, o con los departamentos y los municipios más afectados por la migración masiva de venezolanos, para garantizar que se cumplan con criterios de necesidad y eficiencia en estos controles, planes y programas?</p> <p>3. Preguntas para la Ministra del Trabajo, Doctora Clara López Obregón:</p> <p>a) ¿De qué manera ha afectado la migración masiva de venezolanos el acceso al trabajo de los colombianos en los territorios fronterizos con el país hermano?</p> <p>b) ¿De qué manera han variado las cifras de desempleo y de formalización del empleo en los últimos cinco años en particular en los territorios de frontera y más específicamente en la frontera con Venezuela?</p> <p>c) ¿Cuál es el riesgo de que colombianos sean desplazados del mercado laboral hacia la informalidad por los migrantes irregulares provenientes de Venezuela?</p> <p>d) ¿Qué medidas se han tomado para prevenir que esto suceda?</p> <p>e) ¿Cuánto se está pagando en promedio a un venezolano que viene a trabajar a Colombia sin los permisos requeridos, en comparación con lo gana un colombiano en un puesto equivalente?</p> <p>f) ¿Cuántos venezolanos han ingresado de manera regular e irregular en los últimos 7 años desagregando la respuesta por años con la intención de buscar trabajo en nuestro país?</p> <p>g) ¿Qué sanciones se han impuesto a empresas que decidan recibir a migrantes irregulares y que les paguen menos de lo estipulado por ley como el salario mínimo, o menos de lo que se les paga a los colombianos en puestos similares?</p> <p>4. Preguntas para el Director de Migración Colombia, Doctor Christian Kruger Sarmiento:</p> <p>a) ¿Cuántos venezolanos han ingresado a territorio Colombiano en lo que va corrido del presente año, cuantos ingresaron en el año anterior?</p> <p>b) ¿Cuántos Colombianos han ingresado a territorio Venezolano en lo que va corrido del presente años y en el transcurso del año 2016?</p> <p>c) ¿Cómo se comparan las cifras correspondientes a las respuestas de las preguntas formuladas en los literales A y B con las cifras históricas de migración entre los dos países, particularmente en los últimos 7 años?</p> <p>d) ¿Cuántos venezolanos han sido deportados y expulsados en los últimos 4 años desagregando esa respuesta por años?</p>	<p>d) ¿Se tiene conocimiento de los lugares exigidos como destinos predilectos para los migrantes venezolanos? ¿Cuáles son las ciudades que más migrantes irregulares reciben?</p> <p>e) ¿Cuántos venezolanos se estima permanecen en el país de manera irregular? ¿Qué mecanismos y campañas se han implementado para fomentar la formalización de la situación de estas personas? ¿Cuántos venezolanos han regularizado su permanencia entre el año anterior y lo que va corrido del presente año?</p> <p>3. Preguntas para el General Alberto José Mejía Ferrero Comandante del Ejército Nacional:</p> <p>a) ¿Cuántos venezolanos, migrantes irregulares, han sido puestos a disposición de Migración Colombia en lo que va corrido del presente año? ¿Cuántos en los últimos 7 años, desagregando la respuesta por años?</p> <p>b) ¿Qué mecanismos de cooperación interinstitucional se implementan para garantizar la defensa de nuestra soberanía en las zonas de frontera, y en particular para ejercer control en los pasos fronterizos?</p> <p>c) ¿Qué planes se han implementado en los últimos dos años para contrarrestar el fenómeno de la migración proveniente desde Venezuela y para perseguir las conductas criminales ligadas al fenómeno de la migración como el contrabando?</p> <p>d) ¿Qué acciones se han implementado para bloquear los pasos espontáneos utilizados por los migrantes irregulares para ingresar a nuestro territorio?</p> <p>e) ¿Qué acciones se han tomado para controlar el tráfico de migrantes y os corredores humanos en Colombia?</p> <p>4. Preguntas para el Brigadier General Oscar Eduardo Hernández Durán Comandante de la Infantería de Marina:</p> <p>a) ¿Cuántos venezolanos, migrantes irregulares, han sido puestos a disposición de Migración Colombia en lo que va corrido del presente año? ¿Cuántos en los últimos 7 años, desagregando la respuesta por años?</p> <p>b) ¿Qué mecanismos de cooperación interinstitucional se implementan para garantizar la defensa de nuestra soberanía en las zonas de frontera, y en particular para ejercer control en los pasos fronterizos?</p> <p>c) ¿Qué planes se han implementado en los últimos dos años para contrarrestar el fenómeno de la migración proveniente desde Venezuela y para perseguir las conductas criminales ligadas al fenómeno de la migración como el contrabando?</p> <p>d) ¿Qué acciones se han implementado para bloquear los pasos espontáneos utilizados por los migrantes irregulares para ingresar a nuestro territorio?</p> <p>e) ¿Qué acciones se han tomado para controlar el tráfico de migrantes y los corredores humanos en Colombia?</p>

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la Honorable Representante: **TATIANA CABELLO FLÓREZ**, Aprobada por unanimidad en Sesión del 18 de abril de 2017.

V

DISCUSIÓN Y VOTACION DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

Se aprobó únicamente Informe de Ponencia
1. Proyecto de ley No. 201 de 2016 Cámara, 072 de 2015 Senado "Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, Inmunities y facilidades otorgado a la Organización", adoptado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

AUTOR(ES):

Dra. María Ángela Holguín Cuellar, Ministra de Relaciones Exteriores

PONENTE(S):

H.R. Luis Fernando Urrego Carvajal, Ponente Coordinador
 H.R. Antenor Duran Carrillo
 H.R. Federico Eduardo Hoyos Salazar

PUBLICACIONES:

Texto P. L. Gaceta 623/15
 Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 941/15
 Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 135/16
 Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 160/17
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): abril 18 de 2017

2. Proyecto de ley No. 205/16 Cámara, 124/15 Senado. Por medio de la cual se aprueba el "Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel", hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el "Canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel por medio de la cual se corrigen errores técnicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel", efectuado el 13 de noviembre de 2015.

AUTOR(ES):

Dr. Francisco Javier Echeverri Lara, Viceministro de Asuntos Multilaterales encargado de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores.
 Dra. Cecilia Álvarez-Correa Glen, Ministra de Comercio, Industria y Turismo

PONENTE(S):

H.R. Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ponente Coordinador

H.R. Ana Paola Agudelo García, Ponente Coordinador
 H.R. Miguel Ángel Barreto Castillo
 H.R. Jaime Armando Yepes Martínez
 H.R. Nevardo Eneiro Rincón Vergara
 H.R. Tatiana Cabello Flórez
 H.R. Alirio Uribe Muñoz

PUBLICACIONES:

Texto P. L. Gaceta 962/15
 Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 325/16
 Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 436/16
 Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 177/17 y 196/17
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): abril 18 de 2017

3. Proyecto de ley No. 203/16 Cámara, 071/15 Senado. Por medio de la cual se aprueba el "Estatuto de la conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado", adoptado en la Haya en la Séptima sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima sesión de la conferencia, aprobada por los miembros en fecha 30 de septiembre de 2006".

AUTOR(ES):

Dra. María Ángela Holguín Cuellar, Ministra de Relaciones Exteriores

PONENTE(S):

H.R. María Eugenia Triana Vargas
 H.R. José Luis Pérez Oyuela
 H.R. Aida Merlano Rebolledo

PUBLICACIONES:

Texto P. L. Gaceta 623/15
 Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 941/15
 Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 135/16
 Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 177/17
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): abril 18 de 2017

4. Proyecto de ley No. 217/16 Cámara, 108/15 Senado. "Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones", suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014".

AUTOR(ES):

Dra. María Ángela Holguín Cuellar, Ministra de Relaciones Exteriores
 Dra. Cecilia Álvarez-Correa Glen, Ministra de Comercio, Industria y Turismo



PONENTE(S):

H.R. José Luis Pérez Oyuela

PUBLICACIONES:

Texto P. L. Gaceta 829/15
 Ponencia 1ª debate Senado Gaceta 104/16
 Ponencia 2ª debate Senado Gaceta 323/16
 Ponencia 1ª debate Cámara Gaceta 98/17
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del A.L. 01 de 2003): abril 18 de 2017

VI

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN PRIMER DEBATE

(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VII

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
 Presidente

TATIANA CABELLO FLÓREZ
 Vicepresidente

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
 Secretario

OJO HUBO SESTON RESERVADA:

- Intervención:
 - Conciller
 - Nicodemas.
 - H.R. Cabello
 - H.R. Urrego
 - H.R. Melano
 - H.R. Villanueva
 - H.R. Hoyos Fredicia
 - H.R. Antevic.

NORA CAMARGO.

PROPOSICIÓN No. 39, PRESENTADA POR LA HONORABLE REPRESENTANTE TATIANA CABELLO FLÓREZ.



PROPOSICIÓN No. 39

(Marzo 22 de 2017)

Con la finalidad de comprender el estado actual del fenómeno migratorio que ha venido sucediendo desde Venezuela hacia Colombia y los impactos socioeconómicos, culturales y en materia de seguridad, que este ha tenido, solicitado por medio de la presente que de conformidad con el artículo 135 numeral 8º de la Constitución, se cite a debate de control político a las siguientes autoridades: Doctora María Ángela Holguín, Ministra de Relaciones Exteriores; doctor Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa; doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social; doctora Clara López Obregón, Ministra de Trabajo; doctor Christian Kruger Sarmiento, Director de Migración Colombia; e invítase al General Alberto José Mejía Ferrero, Comandante del Ejército Nacional y al General Jorge Hernando Nieto rojas, Director de la Policía Nacional.

Siempre recordando que son competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, los asuntos de frontera, migración y seguridad. Dicha citación encuentra su justificación material en la agudización del fenómeno migratorio en los últimos meses cuyos efectos perjudiciales para los nacionales colombianos son cada vez más evidentes y menos tolerables. Y en la necesidad de hacer seguimiento y control a las medidas que la administración y las autoridades del ejecutivo han implementado para mitigar dichos efectos y dar solución a sus causas.

El debate será transmitido en directo por televisión.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la Honorable Representante: **TATIANA CABELLO FLÓREZ**, Aprobada por unanimidad en Sesión del 22 de marzo de 2017.

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
 Secretario General

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional

NORA CAMARGO.

PROPOSICIÓN No. 41, PRESENTADA POR LA HONORABLE REPRESENTANTE TATIANA CABELLO FLÓREZ.



PROPOSICIÓN 41
(18 de abril de 2017)
Aditiva a la proposición 39
(22 de marzo de 2017)

Adiciónese a la proposición 39 de 2017 aprobada el 22 de marzo del mismo año, lo siguiente:

A. Invítase al **Brigadier General Oscar Eduardo Hernández Durán**, Comandante de la Infantería de Marina; a los gobernadores de los departamentos de La Guajira; **Weidner Guerra Curvelo** (e); Cesar, **Francisco Ovalle**; Boyacá, **Carlos Andrés Amaya Rodríguez**; Norte de Santander, **William Villamizar Laguado**; Santander, **Didier Tavera Amado**; Arauca, **Ricardo Alvarado Bestene**; Vichada, **Luis Carlos Alvarez**; Magdalena, **Rosa Cotes de Zúñiga**; Antioquia, **Luis Pérez Gutiérrez**; Atlántico, **Eduardo Verano de la Rosa**; Bolívar, **Dumek Turbay Paz**; y los siguientes alcaldes:

Del Distrito Capital, **Enrique Peñalosa Londoño**; de Medellín **Federico Andrés Gutiérrez**; de Barranquilla, **Alejandro Char Chaljub**; de Cúcuta, **Cesar Omar Rojas Ayala**; de Tunja, **Pablo Emilio Cepeda Novoa**, de Valledupar; **Augusto Daniel Ramirez**; de Cartagena, **Manuel Vicente Duque Vásquez**; de Rihacha, **Miguel Francisco Pitre Ruiz** (e); de Arauca, **Benjamin Socadagüí Cermeño**; de Santa Marta, **Rafael Alejandro Martínez**; de Bucaramanga, **Rodolfo Hernández**;

1. Preguntas para la Ministra de Relaciones Exteriores, Doctora María Ángela Holguín:

- ¿Qué esfuerzos binacionales se han hecho, que planes se han diseñado para controlar el fenómeno de migración de venezolanos hacia Colombia?
- ¿Cuál es la posición del gobierno venezolano frente al desbordamiento de este fenómeno que hasta donde hemos podido apreciar en los medios, han desconocido?

criterio de Residencia Habitual y no el de nacionalidad o el de situación migratoria de conformidad con las regulaciones migratorias?

- ¿Sin perjuicio de reconocer la obligación constitucional de atención en salud para todas las personas independientemente de su origen o de su situación migratoria, cual se estima ha sido el impacto de la atención de migrantes irregulares en los últimos 7 años?
- ¿Existen mecanismos para determinar cuántos migrantes, regulares o irregulares ingresan a Colombia con el fin de hacer uso del servicio de salud de nuestro país?
- Si los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud no permiten identificar la nacionalidad de los ciudadanos extranjeros en Colombia, ¿cómo podemos medir el impacto que tiene en nuestro sistema de salud la atención que se presta a migrantes irregulares? Si se han adoptado medidas para corregir esto, ¿cuáles han sido, desde cuándo están en ejecución y que resultados han mostrado?
- ¿Cuáles han sido los controles, planes y programas implementados por su Cartera para mitigar el impacto de la migración masiva de venezolanos a territorio colombiano?
- ¿Qué mecanismos de articulación interinstitucional existen por ejemplo con Migración Colombia, o con los departamentos y los municipios más afectados por la migración masiva de venezolanos, para garantizar que se cumplan con criterios de necesidad y eficiencia en estos controles, planes y programas?

4. Preguntas para la Ministra del Trabajo, Doctora Clara López Obregón:

- ¿De qué manera ha afectado la migración masiva de venezolanos el acceso al trabajo de los colombianos en los territorios fronterizos con el país hermano?

- ¿Se han hecho solicitudes de asilo o refugio provenientes de nacionales venezolanos en los últimos 6 años? ¿Cuántas? ¿Cuántas de esas han recibido respuesta favorable?

2. Preguntas para el Ministro de Defensa, Doctor Luis Carlos Villegas

- ¿Cuántas personas han sido dejadas a disposición de Migración Colombia en lo que va corrido del presente año? ¿Cómo se compara esta cifra y la correspondiente a la del año 2016 con el número de personas dejadas a disposición de esta entidad por año desde la creación de la misma?
- ¿Qué acciones han implementado las Fuerzas Armadas para ejercer control sobre los pasos de frontera que existen entre Colombia y Venezuela?
- ¿Cuáles han sido identificados como los puntos críticos de paso de migrantes irregulares en nuestro territorio? ¿Qué medidas han sido implementadas para hacer frente a esta situación en esos puntos críticos?
- Existen conductas perseguidas por nuestro sistema jurídico que se relacionan íntimamente con el fenómeno de la migración temporal, ¿cómo se ha avanzado en los últimos 7 años en la lucha contra el narcotráfico, el contrabando
- ¿Existe un seguimiento a la nacionalidad de los perpetradores de delitos en nuestro territorio? ¿Cómo ha variado el número de delitos cometidos por nacionales venezolanos en los últimos 7 años? ¿Cómo se relaciona esa variación con la variación en las tasas de criminalidad en Colombia?

3. Preguntas para el Ministro de Salud y Protección Social, Doctor Alejandro Gaviria Uribe:

- ¿En cuánto ha incrementado el número de partos de madres cuya residencia habitual es la República Bolivariana de Venezuela y de defunciones de personas con la misma residencia? ¿Por qué se utiliza el

- ¿De qué manera han variado las cifras de desempleo y de formalización del empleo en los últimos cinco años en particular en los territorios de frontera y más específicamente en la frontera con Venezuela?

- ¿Cuál es el riesgo de que colombianos sean desplazados del mercado laboral hacia la informalidad por los migrantes irregulares provenientes de Venezuela?

- ¿Qué medidas se han tomado para prevenir que esto suceda?

- ¿Cuánto se está pagando en promedio a un venezolano que viene a trabajar a Colombia sin los permisos requeridos, en comparación con lo gana un colombiano en un puesto equivalente?

- ¿Cuántos venezolanos han ingresado de manera regular e irregular en los últimos 7 años desagregando la respuesta por años con la intención de buscar trabajo en nuestro país?

- ¿Qué sanciones se han impuesto a empresas que decidan recibir a migrantes irregulares y que les paguen menos de lo estipulado por ley como el salario mínimo, o menos de lo que se les paga a los colombianos en puestos similares?

5. Preguntas para el Director de Migración Colombia, Doctor Christian Krüger Sarmiento

- ¿Cuántos venezolanos han ingresado a territorio Colombiano en lo que va corrido del presente año, cuántos ingresaron en el año anterior?

- ¿Cuántos Colombianos han ingresado a territorio Venezolano en lo que va corrido del presente año y en el transcurso del año 2016?

- ¿Cómo se comparan las cifras correspondientes a las respuestas de las preguntas formuladas en los literales A y B con las cifras históricas de migración entre los dos países, particularmente en los últimos 7 años?

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

7. Preguntas para el Brigadier General Oscar Eduardo Hernández Durán Comandante de la Infantería de Marina:

- ¿Cuántos venezolanos, migrantes irregulares, han sido puestos a disposición de Migración Colombia en lo que va corrido del presente año? ¿Cuántos en los últimos 7 años, desagregando la respuesta por años?
- ¿Qué mecanismos de cooperación interinstitucional se implementan para garantizar la defensa de nuestra soberanía en las zonas de frontera, y en particular para ejercer control en los pasos fronterizos?
- ¿Qué planes se han implementado en los últimos dos años para contrarrestar el fenómeno de la migración proveniente desde Venezuela y para perseguir las conductas criminales ligadas al fenómeno de la migración como el contrabando?
- ¿Qué acciones se han implementado para bloquear los pasos espontáneos utilizados por los migrantes irregulares para ingresar a nuestro territorio?
- ¿Qué acciones se han tomado para controlar el tráfico de migrantes y los corredores humanos en Colombia?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la Honorable Representante: TATIANA CABELLO FLÓREZ, Aprobada por unanimidad en Sesión del 18 de abril de 2017.

BERNARDINO NINO FLÓREZ
Secretario General
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Nora Camargo.

PROPOSICIÓN No. 44, PRESENTADA POR LOS HONORABLE REPRESENTANTE TATIANA CABELLO FLÓREZ, JOSÉ LUIS PEREZ OYUELA, EFRAÍN TORRES MONSALVO, ÁIDA MERLANO REBOLLEDO, ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Proposición 44

La Comisión Segunda de la Cámara de Representantes saluda la aprobación, el viernes 28 de abril 2017, por parte del Consejo de Seguridad de la ONU y por unanimidad de sus miembros, de la Resolución S/RES/2351 (2017), sobre la cuestión del Sahara, la cual prorroga hasta el 30 de abril de 2018, el mandato de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO) en el marco estricto de su misión actual.

Los Honorables Representantes miembros de esta Comisión reiteran su pleno respaldo a los esfuerzos desplegados, desde el 2007, por el Reino de Marruecos cuyo objetivo es alcanzar una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptada, sobre la base de la Iniciativa Marroquí para la Negociación de un Estatuto de Autonomía para la Región del Sahara, iniciativa calificada de "preeminente, seria, creíble y realista" por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y por la Comunidad Internacional.

En cuanto a la situación humanitaria que predomina en los campamentos de Tinduf, los Representantes abajo firmantes manifiestan su gran preocupación ante la persistencia de las graves violaciones de los derechos humanos por el Polisario, especialmente: la restricción a la libertad de circulación, de expresión y de manifestación, también registrarán su inquietud frente a la existencia de prácticas inhumanas de extrema gravedad, como el secuestro, la tortura y la represión en contra de las poblaciones retenidas en los campamentos de Tinduf cuyas víctimas son por la gran parte niños y niñas. Asimismo, consideran que es de suma urgencia coordinar los esfuerzos para salvaguardar la estabilidad y garantizar la seguridad en la región del Magreb y del Sahel con el fin de acabar con las amenazas terroristas y el crecimiento de las redes de todo tipo de tráfico.

Solo una solución política negociada que preserve la integridad territorial del Reino de Marruecos, es capaz de favorecer la paz y la estabilidad en esta región. A nivel bilateral y partiendo de los excelentes vínculos de amistad y fraternidad que unen la República de Colombia y el Reino de Marruecos, y tomando en consideración la última visita realizada por S.E la Señora, Farida Loudaya, Embajadora del Reino de Marruecos en Colombia a la Cámara de Representantes de Colombia, los Honorables Representantes abajo firmantes toman nota del avance significativo que caracteriza las relaciones colombomarroquíes desde hace más de 4 décadas. Por la misma ocasión, manifiestan su voluntad de afianzar la cooperación interparlamentaria y promover las relaciones mediante encuentros

e intercambios de visitas regulares entre los parlamentarios marroquíes y colombianos. Salutando la dinámica positiva que se ve reflejada en el fortalecimiento de los lazos de hermandad y cooperación, los Honorables Representantes de la Nación ambicionan la profundización de la agenda bilateral en temas como: la Seguridad, el Medioambiente, el Comercio, la Inversión, el Turismo, la Educación, la Cultura y el Deporte. En el mismo marco, los Honorables Representantes, miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes manifiestan su admiración por las reformas emprendidas por Su Majestad Mohammed VI, Rey de Marruecos en materia de Democratización, de Derechos Humanos, de respeto a la Igualdad de género y al Derecho de la Mujer y de desarrollo económico y social.

Presentada por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Tatiana Cabello F.
EFRAÍN TORRES
ANA PAOLA AGUDELO
FEDERICO HOYOS

PROPOSICIÓN No. 45 PRESENTADA POR EL HONORABLE REPRESENTANTE FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR.



Bogotá, D.C., 02 de mayo de 2017

Doctor
JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente Comisión Segunda
Cámara de Representantes



PROPOSICIÓN 45
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
Estado del ecosistema de innovación en Colombia

La ciencia, tecnología e innovación son aspectos fundamentales para la consolidación del desarrollo económico estable en Colombia, ya que genera dependencia económica del conocimiento en vez de recursos naturales y commodities. Es por esto que la Constitución Política de Colombia, a través del Sistema General de Regalías, creó el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y asigna el 10% de las regalías de los Departamentos a este fondo.

No obstante, dificultades en la efectiva ejecución de dichos recursos ha significado una acumulación de \$2.6 billones de pesos, que han llevado a radicar un proyecto de Acto Legislativo por parte del Presidente de la República para transferir \$1.3 billones de pesos para la construcción de vías terciarias. A todo esto, se suma el Informe de Auditoría de Desempeño revelado por la Contraloría General de la República que evidencia irregularidades como corrupción, desviación de recursos e inversión inadecuada de los recursos del Fondo CTI.

Por estos motivos se solicita a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes citar a debate de control político al Director General de COLCIENCIAS-César Ocampo; Director General del Departamento Nacional de Planeación-Simón Gaviria; Ministra de Educación-Yaneeth Gilha Tovar; Ministra de Comercio, Industria y Turismo-María Claudia Lacouture; Gerente General de Innpulsa-Juan Carlos Garavito; para que en sesión en la fecha que designe la mesa directiva, den respuesta a las preguntas formuladas en esta citación, previo envío de las mismas conforme la ley 5ª de 1992.

Al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS:

1. ¿Qué entiende y cómo define su entidad el concepto de innovación?

2. ¿Por qué motivos la totalidad de los recursos asignados al Fondo de CTI para las vigencias 2012-2014 y 2015-2016 no han sido ejecutados?
3. ¿Tiene documentado COLCIENCIAS observaciones sobre el funcionamiento del Sistema General de Regalías y las posibles irregularidades en la ejecución de esos recursos?
4. ¿Cuál ha sido el impacto que los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación ha tenido en el desarrollo de las regiones?

Al Departamento Nacional de Planeación:

1. ¿Qué entiende y cómo define su entidad el concepto de innovación?
2. ¿Cuál ha sido la variación del presupuesto asignado a actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTI) durante los últimos 7 años?
3. ¿Por qué motivos la totalidad de los recursos asignados al Fondo de CTI para las vigencias 2012-2014 y 2015-2016 no han sido ejecutados?
4. ¿Cuáles Departamentos y por qué motivos, no han logrado ejecutar la totalidad de los recursos asignados por el SGR al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación?
5. ¿Qué medidas ha tomado el DNP para lograr ejecutar la totalidad de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR que corresponden a vigencias anteriores?

Al Ministerio de Educación:

1. ¿Qué programas tiene el ministerio para fomentar la innovación en las instituciones educativas?
2. ¿Qué porcentaje del presupuesto asignado al ministerio se destina a la financiación de programas o actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTI)?

Al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

1. ¿Qué entiende y cómo define su entidad el concepto de innovación?
2. ¿Cuál ha sido la variación del presupuesto asignado a actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTI) durante los últimos 7 años?

3. ¿Qué programas ha promovido el Gobierno Nacional para que la industria colombiana invierta en CTI?
4. ¿Cuál es el aporte de la industria basada en ciencia, tecnología e innovación al Producto Interno Bruto del país?
5. ¿Cuáles han sido los resultados de los incentivos promovidos por el Gobierno en la inversión en proyectos de CTI por parte de las empresas colombianas?

A la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial Innpulsa:

1. ¿Qué entiende y cómo define su entidad el concepto de innovación?
2. ¿Qué programas ha promovido el Gobierno Nacional para que la industria colombiana invierta en CTI?
3. ¿Cuáles han sido los resultados de los incentivos promovidos por el Gobierno en la inversión en proyectos de CTI por parte de las empresas colombianas?

Así mismo invitar al debate de control político al Doctor Moisés Wasserman, al director de Ruta N – Doctor Alejandro Franco, al gerente de innovación y emprendimiento de la Andi – Doctor Juan Camilo Quintero, al vicepresidente de transformación digital de la Andi – Doctor Santiago Pinzón, al Presidente de la Andi – Bruce McMaster, al Presidente de Proantioquia – Doctor Rafael Aubad, al presidente de Analex – Doctor Javier Diaz Molina, al director de Facebook en Colombia – Doctor Juan Pablo Consuegra, a la directora de google en Colombia – Carolina Angarita.

Federico Hoyos Salazar
FEDERICO HOYOS SALAZAR
Representante a la Cámara



RESPUESTAS DE LA CANCELLERÍA A LA PROPOSICIÓN No. 39 y 41.



S-GJG-17-032729

Bogotá, D.C., 26 de abril de 2017

Señor
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara
Congreso de la República
Ciudad



Asunto: Respuesta a Proposición No. 39 y aditiva 41 de 2017


Señor Secretario:

De manera atenta, hago referencia a la Proposición No. 39 y aditiva 41 de 2017, mediante la cual se cita a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores a la Sesión de Comisión Segunda de la Cámara, con el fin de absolver la Proposición de la Referencia.

En atención a lo anterior, y con el fin de dar respuesta a los interrogantes enunciados en el cuestionario adjunto, formulado por la Honorable Representante Tatiana Cabello Flórez, este Ministerio en el marco exclusivo de sus competencias otorga respuesta:

1. A) ¿Qué esfuerzos binacionales se han hecho, que planes se han diseñado para controlar el fenómeno de la migración de venezolanos hacia Colombia?

En relación a los esfuerzos binacionales, es menester resaltar que se han sostenido reuniones entre las autoridades migratorias y consulares de los dos países, en busca de mecanismos para lograr unos mejores flujos migratorios.

<p>En el último encuentro de Presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos, y de Venezuela, Nicolás Maduro del 11 de agosto de 2016, en Puerto Ordaz, una de las áreas temáticas prioritarias de la agenda fue el asunto migratorio, junto con los asuntos de seguridad, transporte, comercio y energía. Al finalizar la reunión los Presidentes anunciaron que a partir del sábado 13 de agosto de 2016 se iniciará la primera fase de la reapertura de la frontera entre Colombia y Venezuela, que se realizará de forma gradual, ordenada y controlada.</p> <p>Posterior a la reunión de Presidentes y en seguimiento a los compromisos asumidos, el 19 de agosto de 2016 en Caracas sesionó Comisión Binacional de Asuntos Migratorios con la participación de Migración Colombia y Cancillería.</p> <p>El 22 de noviembre de 2016 en Caracas se reunieron nuevamente Migración Colombia y el SAIME con el fin de revisar asuntos de la tarjeta de movilidad fronteriza. Adicionalmente, el 22 de noviembre sesionó la mesa de trabajo en asuntos consulares, presidida por el Director de Asuntos Consulares de la Cancillería.</p> <p>Respecto de los planes que se han diseñado para controlar el fenómeno de la migración de venezolanos hacia Colombia, es pertinente indicar que la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, es el órgano civil de seguridad, con personería jurídica, autonomía administrativa y jurisdicción en todo el territorio nacional, con competencia en el asunto y en tal marco suministró la siguiente información:</p> <p>Desde marzo de 2016, como consecuencia del cierre de frontera con Colombia, por parte del Gobierno de Venezuela, Migración Colombia realizó un plan de trabajo focalizado en zonas de frontera para verificar la situación de ingreso y permanencia de extranjeros al país, de lo cual se han ejecutado acciones integrales con autoridades locales y departamentales con el fin de atender esta problemática.</p> <p>Migración Colombia ha implementado cuatro (04) planes especiales de verificación en los principales ejes viales terrestres y zonas vulnerables en las zonas fronterizas, los cuales ha ido involucrando no sólo a poblaciones fronterizas con Venezuela (Riohacha y Cúcuta), sino a las principales ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y Bucaramanga.</p>	<p>Los planes de verificación implementados involucran verificaciones a personas naturales y jurídicas sobre las cuales se tenía información que estarían empleando extranjeros irregulares.</p> <p>En este sentido, durante 2016 se impusieron 5.632 sanciones administrativas (multas, deportaciones y expulsiones).</p> <p>Estas sanciones están relacionadas principalmente con infracciones a la normatividad migratoria como la permanencia irregular; así mismo, fueron sancionadas 65 personas jurídicas a escala nacional, principalmente por contratar extranjeros sin el cumplimiento de los requisitos legales.</p> <p>Migración Colombia en coordinación con la Fuerza Pública ha desarrollado controles y verificaciones migratorias (control hotelero, visita a empresas, establecimientos de comercio, controles viales, entre otros) en los departamentos fronterizos con Venezuela; estos planes, dado el aumento de la migración irregular se han extendido a los demás departamentos donde se ha conocido la presencia de estos migrantes.</p> <p>De la misma manera, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia se encuentra desarrollando la Tarjeta de Movilidad Fronteriza, soporte físico de la Autorización de Tránsito Fronterizo mediante la cual las autoridades migratorias controlarán, verificarán, registrarán y supervisarán el cumplimiento de los requisitos migratorios del tránsito fronterizo, como mecanismo para tener una base de datos más certera de las personas que entran al país.</p> <p>El Tránsito Fronterizo está definido como el Cruce circunstancial de los Residentes de una zona de frontera a través de los Puestos de Control Migratorio habilitados, y hacia las zonas de frontera previamente establecidas, en cumplimiento de los términos y requisitos consagrados en la normatividad migratoria vigente dentro de los departamentos y ciudades habilitados para el tránsito fronterizo. Para el caso de los nacionales de Venezuela, el Tránsito Fronterizo se autorizará a través de los Puestos de Control Migratorio de: Paraguachón (La Guajira), Simón Bolívar (Norte de Santander), Puerto Santander (Norte de Santander), Arauca (Arauca), Puerto Carreño (Vichada) e Inlrida (Guainía).</p>
<p>El alcance de Migración Colombia a través de la implementación de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza en el control migratorio terrestre entre Colombia y Venezuela, permite una mayor cobertura en la atención y control migratorio de ciudadanos extranjeros residentes en zona de frontera, mediante la gestión de identidad, validación documental y el análisis de información migratoria fronteriza, logrando con ello un mecanismo físico idóneo de facilitación y la regulación migratoria de quienes transitan entre uno y otro territorio. Así mismo, la información recolectada de los actores fronterizos es un insumo para el diseño de políticas públicas tanto económicas como sociales, así como la ejecución de acuerdos internacionales hacia el mejoramiento de la integración fronteriza entre países vecinos.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, desde el mes de septiembre del año 2016 se han adelantado las siguientes actividades en pro de la implementación de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de información de las actividades de los residentes fronterizos en la frontera Colombo Venezolana. • Recolección de información, frente a la cantidad de nacionales que realizan pasos migratorios cada día, en cada una de las regionales Oriente, La Guajira y Orinoquia. • Análisis de información y desarrollo de un estudio técnico de viabilidad de implementación de la TMF. • Estudio técnico para la implementación de la TMF, en donde se relacionan los recursos físicos, técnicos, económicos y de infraestructura necesarios para su desarrollo. • Implementación desde el día 16 de febrero de 2017 de un pre-registro electrónico, a través de la página de Migración Colombia, para los usuarios venezolanos interesados en la obtención de la TMF; y al día 26 de abril de 2017 se han consolidado 43397 pre-registros. • Remisión de la constancia de pre-registro a cada uno de las personas registradas en la aplicación dispuesta por la Entidad. • Desarrollo de actividades contractuales frente a la consecución de equipos que permitan la impresión de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza. • Campañas de socialización a residentes fronterizos frente a la implementación de este nuevo documento (TMF) de facilitación migratoria, a partir del 01 de mayo de 2017. 	<p>B) ¿Cuál es la posición del gobierno venezolano frente al desbordamiento de este fenómeno que hasta donde hemos podido apreciar en los medios, han desconocido?</p> <p>El Gobierno de Venezuela no reconoce que está ocurriendo un flujo migratorio desde Venezuela hacia Colombia y en este sentido no ha emitido declaraciones sobre la existencia de ese fenómeno. De otra parte y según la información que tenemos, el flujo migratorio de venezolanos es un fenómeno regional que se está dando también en países como Brasil, Perú, Panamá, Chile, Argentina, Uruguay, México, Costa Rica, Trinidad y Tobago, entre otros.</p> <p>C) ¿Se han hecho solicitudes de asilo o refugio provenientes de nacionales venezolanos en los últimos 6 años? ¿Cuántas? ¿Cuántas de esas han recibido respuesta favorable?</p> <p>Entre los años 2011 a 2016, se presentaron un total de 354 solicitudes de nacionales venezolanos y en ese mismo periodo se reconocieron 42 personas como refugiados.</p> <p>Cabe señalar que, en el marco de las medidas de cierre implementadas por el Gobierno venezolano en las diferentes zonas de frontera, el Gobierno nacional expidió el Decreto 1814 de 2015, mediante el cual se creó un procedimiento especial para garantizar la reunificación familiar, otorgando la nacionalidad colombiana por adopción a los cónyuges o compañeros permanentes de los colombianos deportados, expulsados o retornados forzosamente por el cierre fronterizo de ese año.</p> <p>Desde septiembre de 2015 a abril de 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores concedió la nacionalidad colombiana por adopción a 348 nacionales venezolanos que reunían los requisitos previstos en el Decreto 1814 de 2015.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p style="text-align: center;">  MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR Ministra de Relaciones Exteriores </p>

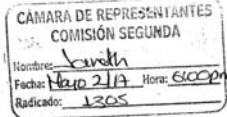
RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA A LAS PROPOSICIONES
39 Y 41.



Nº 3 5 7 4 7 - MDN-DMSG-GAL 29.10

Bogotá, D.C., 02 MAY 2017

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLOREZ
Secretario General Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad



Asunto: Respuesta Proposición No. 39 y Aditiva No. 41 de 2017

Apreciado Secretario,

En relación con la Proposición No. 39 y Aditiva No. 41 de 2017 sobre el "Fenómeno migratorio de Venezuela hacia Colombia", suscrita por la Honorable Representante Tatiana Cabello Florez, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

a) ¿Cuántas personas han sido dejadas a disposición de Migración Colombia en lo que va corrido del presente año? ¿Cómo se compara esta cifra y la correspondiente a la del año 2016 con el número de personas dejadas a disposición de esta entidad por año desde la creación de la misma?

A continuación se detalla el número de personas que ha sido puesta a disposición de Migración Colombia por parte de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Cabe señalar que en algunos casos se han dado operaciones conjuntas entre las distintas autoridades.

Detecciones de Tráfico de Migrantes por autoridad que conoció el caso:

Autoridad	2016	2017	Total
Policía Nacional	4.584	123	4.707
Migración Colombia – Policía Nacional	1.293	21	1.314
Armada Nacional	160	19	179
Ejército Nacional	106		106
Policía Nacional – Armada Nacional	83		83

neutralizar las acciones de los Grupos Armados Organizados-GAO, Sistema de Amenaza Persistente -SAP, Grupos Delictivos Organizados -GDO y Delincuencia Organizada Transnacional -DOT. También hace énfasis en la lucha contra los fenómenos criminales de contrabando, narcotráfico, tráfico de armas, municiones y explosivos, migración irregular, minería ilegal, secuestro, extorsión, delitos informáticos y ataques cibemáticos en las zonas fronterizas.

El 17 de abril de 2017 se emitió la Directiva 20173000479473, con el fin de verificar la situación actual del control de los pasos fronterizos y las unidades de frontera responsables.

La Armada Nacional, a través de la Fuerza Naval de Oriente y sus Unidades subalternas, viene desarrollando operaciones de control fluvial mediante los Grupos de Operaciones Fluviales (GOF), los cuales se encuentran distribuidos en los departamentos de Guainía, Vichada y Arauca.

Igualmente, se realizan controles en los ríos fronterizos, en los cuales se exige que todo el personal sea debidamente presentado ante la autoridad migratoria para constatación de su ingreso o salida del territorio colombiano, para lo cual se cuenta con el apoyo de la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) y Migración Colombia.

Para contrarrestar la migración irregular extranjera, se viene efectuado el "censo fronterizo binacional", realizado en conjunto con los consulados de Venezuela. Así mismo, por parte de las autoridades migratorias y consulares se ha permitido la doble nacionalidad para la población que habita en territorio fronterizo y así evitar que sean considerados migrantes irregulares.

c) ¿Cuáles han sido identificados como los puntos críticos de paso de migrantes irregulares en nuestro territorio? ¿Qué medidas han sido implementadas para hacer frente a esta situación en esos puntos críticos?

En todo el territorio nacional se han identificado los siguientes pasos no formales, utilizados por fenómenos criminales transnacionales en la frontera así:

Pasos No formales identificados	
Venezuela	116
Brasil	6
Perú	7
Ecuador	43
Panamá	10

Fuente: COMA

Policía Nacional – Armada Nacional – Ejército Nacional	44		44
Migración Colombia – Policía Nacional – Fiscalía	21		21
Policía Nacional – Ejército Nacional	7		7
Migración Colombia – Policía Aeroportuaria	7		7

Las cifras anteriores demuestran una variación positiva, lo cual indica la pertinencia de la labor que realizan de manera coordinada las Fuerzas Militares y la Policía Nacional junto con la autoridad migratoria, esto con el fin de mantener vigilancia y control en defensa de la soberanía nacional y de conformidad con las políticas del Gobierno Nacional.

b) ¿Qué acciones han implementado las Fuerzas Militares para ejercer control sobre los pasos de frontera que existen entre Colombia y Venezuela?

En el año 2015 se realizó un diagnóstico de frontera con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el que se determinó aproximadamente la ubicación de 116 pasos no formales en frontera.

De los 116 pasos mencionados, se priorizaron 57 puntos. De estos 57, 51 pasos fueron asignados al Ejército Nacional y 6 a la Armada Nacional, y en 10 de estos pasos se cuenta con presencia conjunta entre las FF.MM. y la Policía Nacional. En estos pasos fronterizos la Fuerza Pública hace presencia salvaguardando la soberanía nacional y realizando acciones de contención contra los distintos fenómenos de criminalidad.

Las Fuerzas Militares han realizado las siguientes acciones, con el fin de articular sus capacidades con las demás instituciones estatales competentes:

- El día 09 de agosto de 2016 se realizó reunión Binacional en San Antonio de Táchira Venezuela con el fin de reactivar el Centro Binacional de Lucha Contra el Crimen Organizado Transnacional (CECCOT) y se ordenó el aumento de tropas en los pasos no formales a lo largo de la frontera común entre Colombia y Venezuela.
- Directiva Permanente "Fortalecimiento del Control Institucional del Territorio en las Zonas Fronterizas" del 18 de febrero de 2017: A través de este documento se imparten órdenes y lineamientos operacionales a los Comandos de Fuerza, Comandos Conjuntos y Estado Mayor Conjunto, para fortalecer la conducción operacional en las áreas fronterizas, hacer frente a las amenazas y desafíos a la seguridad nacional, contribuir al mejoramiento del desarrollo socioeconómico de la población y optimizar las condiciones de gobernabilidad. Así mismo establece mecanismos de articulación con las demás instituciones estatales, con el propósito de focalizar y canalizar esfuerzos conjuntos para

Respecto a las medidas implementadas en el numeral anterior se encuentran descritas las acciones implementadas por las Fuerzas Militares.

Por otro lado, para hacer frente a esta situación migratoria, en el año 2016 se conformaron tres (3) unidades satelitales pertenecientes a la Oficina de INTERPOL en Ipiales, Turbo y Cúcuta, con las siguientes funciones:

- Realizar labores investigativas para la búsqueda de prófugos y tráfico de inmigrantes.
- Realizar capturas con fines de extradición.
- Realizar procedimientos de retención por notificación roja.
- Generar alianzas estratégicas con autoridades judiciales.
- Realizar búsqueda de información para conocer fenómenos criminales en la zona.

Adicionalmente, se implementaron 8 enlaces regionales (REGIN) y 52 responsables de procedimientos de INTERPOL en cada seccional de investigación criminal en el país, obteniendo a la fecha los siguientes resultados:

- 5 operaciones estructurales contra organizaciones delincuenciales de tráfico de migrantes, logrando la captura de 77 integrantes.
- 214 capturas en flagrancia ("coyotes" terrestres y fluviales).
- En el presente año, se encuentran en desarrollo 13 procesos investigativos: 10 a cargo de INTERPOL COLOMBIA, 2 a cargo de SJIN Narifó y 1 de SJIN Urabá.
- Se han librado 17 notificaciones de INTERPOL por el delito de tráfico de migrantes: 14 notificaciones azules, 2 rojas y 1 negra en el periodo 2014 - 2017.

d) Existen conductas perseguidas por nuestro sistema jurídico que se relacionan íntimamente con el fenómeno de la migración temporal, ¿cómo se ha avanzado en los últimos 7 años en la lucha contra el narcotráfico, el contrabando?

Avances en la lucha contra el narcotráfico

- Hace siete años se encontraba vigente el Plan Espada de Honor del Comando General de las FFMM y el Plan Corazón Verde de la Policía Nacional de Colombia, los cuales contaban con componentes para la lucha contra el narcotráfico.

- A partir del 2016, se implementó el Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación "Victoria" del Comando General de las Fuerzas Militares y el Plan Comunidades Seguras y en Paz de la Dirección de la Policía Nacional, los cuales tienen en cuenta el escenario de los Acuerdos de Paz de La Habana y contemplan de igual manera el componente de lucha contra el narcotráfico, alineándose con la Política de Seguridad y Defensa "Todos por un Nuevo País" y su objetivo 4, que consistió con el objetivo de la anterior Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (2011-2014) y su objetivo "Llevar a un mínimo histórico la producción nacional de narcóticos".
- Con la formulación de estas políticas y estos planes, se pudo obtener una fuerte reducción de cultivos ilícitos entre 2010 y 2013, pasando de 64.000 a 48.000 hectáreas.
- A partir del 2013 al 2015, de acuerdo con el informe del Sistema Integrado para el Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC), se presentó un incremento del 100%, pasando de 48.000 hectáreas a 96.000 hectáreas cultivadas, aumento que se vio afectado, entre otras, por el deseo de las comunidades de acceder a los beneficios como cultivadores en el marco de los Acuerdos de Paz.
- No obstante, la Fuerza Pública entre el 2010 y el 2016 erradicó un aproximado de 620.000 hectáreas, dejando de hacer uso de la aspersión aérea desde octubre de 2015, de acuerdo con la decisión del Consejo Nacional de Estupefacientes de suspender ese programa. De igual manera, operativamente se muestran resultados exitosos en materia de interdicción y captura de integrantes de organizaciones que se lucran del narcotráfico.
- Como respuesta a la suspensión de la aspersión aérea, en septiembre de 2015, el Señor Presidente de la República dio a conocer el "Nuevo Enfoque de Lucha Contra las Drogas", el cual se fundamenta en tres líneas estratégicas (1. Transformación y Desarrollo de Comunidades y Territorios; 2. Estrategia de Interdicción y Política Criminal; 3. Atención a la Prevención del Consumo), a partir de las cuales el Ministerio de Defensa Nacional formuló la "Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico", la cual contempla cinco líneas estratégicas así:
 - Erradicación integral de cultivos ilícitos,
 - Fortalecimiento de la interdicción,
 - Fortalecimiento de la investigación, judicialización, lavado de activos y la extinción de dominio
 - Intervención integral en la producción, tráfico y consumo de sustancias.
 - Ampliación de la cooperación internacional.
- En el marco de la Estrategia Contra el Narcotráfico se propuso crear los Centros Estratégicos Operacionales Contra el Narcotráfico (CEO), con el fin de generar un mecanismo interinstitucional que

- contribuya a la consolidación de un plan integral coordinado en zonas donde se concentre el mayor porcentaje de cultivos ilícitos, hasta el momento la Fuerza Pública ha implementado los CEO de Tumaco y San José del Guaviare.
- Durante el 2016 gracias a los esfuerzos en el marco de sus planes y estrategias, la Fuerza Pública alcanzó unas de las cifras nacionales más altas en incautación de cocaína (378 toneladas).
- De forma complementaria, y dentro de las acciones contempladas para impactar los cultivos ilícitos, se ha implementado, con el aval del Consejo Nacional de Estupefacientes, el Programa de Aspersión Terrestre con Glifosato (PECAT), con el cual se busca aumentar el rendimiento en erradicación.
- En el corto tiempo, se pondrá en ejecución el uso de desbrozadoras que permitan, de igual forma, incrementar el rendimiento de la erradicación, contando con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos. Asimismo y como parte del fortalecimiento de capacidades, el Gobierno Nacional se encuentra gestionando para esta vigencia la adición al presupuesto de la Policía Nacional por \$90.000 millones de pesos, para financiar los Grupos Móviles de Erradicación (GME) que adelantarán labores de erradicación forzosa bajo la contratación de la Dirección de Antinarcóticos.
- Actualmente, la estrategia de transformación de los territorios sumada a las acciones de erradicación de cultivos ilícitos permitió trazar una meta gubernamental para eliminar 100.000 hectáreas de cultivos ilícitos en el 2017, de las cuales 50.000 (has) se deben hacer mediante el Plan Nacional Integral de Sustitución a cargo de la Alta Consejería para el Posconflicto, la Seguridad y los Derechos Humanos, y 50.000 (has) a cargo del Sector Defensa, empleando erradicación forzosa.

Avances en los últimos 7 años en la lucha contra el contrabando

De la misma forma, respecto a los avances en la lucha contra el contrabando, de acuerdo a información aportada por la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, se presentan datos estadísticos relacionados con el número de aprehensiones y sus correspondientes valores, detallado y discriminado por año, así:

DEPARTAMENTO	CONSOLIDADO DE APREHENSIONES 2011	
	ACTAS	VALOR
ARAUCA	297	\$1.450.194.751
BUÇARAMANGA	2.370	\$19.758.337.798
CUCUTA	1.446	\$32.215.304.614
RIQHACHA	786	\$11.881.418.449
VALLEUPAR	582	\$10.477.522.610
Total	6.481	\$75.822.768.124

CONSOLIDADO DE APREHENSIONES 2012		
DEPARTAMENTO	ACTAS	VALOR
ARAUCA	401	\$981.667.873
BUÇARAMANGA	1.728	\$8.486.701.777
CUCUTA	2.562	\$12.575.118.215
RIQHACHA	1.087	\$4.438.461.332
VALLEUPAR	502	\$5.554.899.061
Total	6.280	\$33.116.848.254

CONSOLIDADO DE APREHENSIONES 2013		
DEPARTAMENTO	ACTAS	VALOR
ARAUCA	669	\$1.400.598.826
BUÇARAMANGA	2.474	\$8.722.958.165
CUCUTA	3.443	\$10.865.297.409
RIQHACHA	1.436	\$4.000.354.889
VALLEUPAR	833	\$7.630.781.410
Total	8.995	\$32.630.988.688

CONSOLIDADO DE APREHENSIONES 2014		
DEPARTAMENTO	ACTAS	VALOR
ARAUCA	1.101	\$1.765.987.758
BUÇARAMANGA	2.121	\$13.661.176.547
CUCUTA	4.854	\$14.796.059.827
RIQHACHA	1.820	\$6.663.418.228
VALLEUPAR	1.563	\$10.251.186.324
Total	11.229	\$47.137.828.684

CONSOLIDADO DE APREHENSIONES 2015		
DEPARTAMENTO	ACTAS	VALOR
ARAUCA	913	\$2.180.744.925
BUÇARAMANGA	2.351	\$14.148.883.950
CUCUTA	4.018	\$21.858.093.294
RIQHACHA	2.505	\$11.562.564.055
VALLEUPAR	1.844	\$15.515.817.899
Total	12.291	\$65.257.504.103

CONSOLIDADO DE APREHENSIONES 2016		
DEPARTAMENTO	ACTAS	VALOR
ARAUCA	919	\$2.198.830.281
BUÇARAMANGA	2.522	\$9.170.588.865
CUCUTA	4.853	\$15.786.986.725
RIQHACHA	2.470	\$9.030.527.337
VALLEUPAR	1.978	\$9.347.904.728
Total	12.742	\$48.534.837.916

CONSOLIDADO DE APREHENSIONES DEL 01 DE ENERO AL 22 DE ABRIL DE 2017		
DEPARTAMENTO	ACTAS	VALOR
ARAUCA	318	\$1.529.253.733
BUÇARAMANGA	578	\$3.437.739.334

RIQHACHA	1.766	\$5.007.526.688
RIQHACHA	1.253	\$4.686.621.774
VALLEUPAR	962	\$2.951.877.808
Total	4.875	\$17.613.019.337

Fuente: Dirección de Gestión Policía Fiscal y Aduanera - POLFA

e) ¿Existe un seguimiento a la nacionalidad de los perpetradores de delitos en nuestro territorio? ¿Cómo ha variado el número de delitos cometidos por nacionales venezolanos en los últimos 7 años? ¿Cómo se relaciona esa variación con la variación en las tasas de criminalidad en Colombia?

En los últimos siete años, se han efectuado 1.823 capturas a ciudadanos venezolanos por diferentes delitos. Los de mayor registro han sido: tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con el 40% (724 casos), seguido de hurto a personas con el 19% (350 registros), hurto a comercio con el 15% (277 capturas), fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones con el 11% (197 reportes) y el 3% (49 casos) por el delito de homicidio.

Así las cosas y evaluadas las cifras anteriores, se puede determinar un incremento del 435% (492 casos) en las capturas de ciudadanos venezolanos, al pasar de 113 en el año 2010 a 605 en el año 2016.

En lo corrido del año 2017, se han presentado 384 capturas por diferentes delitos, de los cuales el hurto a comercio es el de mayor incidencia con el 25% (95 casos), seguido de hurto a personas con el 23% (88 capturas) y homicidio con dos capturas.

A continuación, se ilustra los datos de capturas realizadas por diferentes delitos a nacionales venezolanos, así:

CUADRO HISTÓRICO CAPTURAS DE CIUDADANOS VENEZOLANOS							
2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
113	145	192	225	212	331	605	2.207

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INERPOL - DIJIN

Finalmente, teniendo en cuenta los datos de criminalidad registrados en el país durante los últimos siete años, al comparar los delitos cometidos por ciudadanos venezolanos, estos presentan un incremento en las cifras año a año, exceptuándose el año 2014, registrando un incremento en los años 2016 y lo que va corrido del 2017.

Cuestionario dirigido al Señor Brigadier General Oscar Eduardo Hernández Durán, Comandante de la Infantería de Marina:

a) ¿Cuántos venezolanos, migrantes irregulares, han sido puestos a disposición de Migración Colombia en lo que va corrido el del presente año? ¿Cuántos en los últimos 7 años, desagregando la respuesta por años?

La Armada Nacional en los últimos 4 años ha puesto a disposición de Migración Colombia un total de 84 ciudadanos venezolanos, así:

2014	2015	2016	2017
2	4	5	73

Fuente: Jefatura de Operaciones Conjuntas

b) ¿Qué mecanismos de cooperación interinstitucional se implementan para garantizar la defensa de nuestra soberanía en las zonas de frontera, y en particular para ejercer el control en los pasos fronterizos?

La Armada Nacional, a través de la Fuerza Naval de Oriente y sus Unidades subalternas, ha realizado operaciones conjuntas y coordinadas con el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y la Policía Fiscal y Aduanera en los departamentos de Arauca, Vichada y Guainía. Así mismo, se viene realizando un trabajo interinstitucional con Migración Colombia, con la DIAN, la Fiscalía, el INVIMA, el ICA y los Consulados de Venezuela con sedes en Puerto Carreño, Arauca e Inírida. Esto con el propósito de neutralizar el crimen transnacional fronterizo, los factores de inestabilidad y garantizar la soberanía Nacional.

Adicional a lo anterior, la Armada Nacional adelanta a lo largo de la línea de frontera, actividades entre las cuales se resaltan: Jornadas de Apoyo al Desarrollo, asistencia humanitaria, desarrollo de proyectos productivos y de infraestructura.

c) ¿Qué planes se han implementado en los últimos dos años para contrarrestar el fenómeno de la migración proveniente desde Venezuela y para perseguir las conductas criminales ligadas al fenómeno de la migración como el contrabando?

La Armada Nacional, a través de la Fuerza Naval de Oriente y sus Unidades subalternas, ha dispuesto la creación de los Grupos de Operaciones Fluviales (GOF), los cuales se encuentran distribuidos así: los GOF "ACUARIOS", "ARES" y "AURIGA" en el departamento de Guainía; los GOF "ATLAS" y "ARES" en el departamento de Vichada; y los GOF "CASTOR" y "CENTAURO" en el departamento de Arauca. Estos grupos tienen la responsabilidad de realizar operaciones de vigilancia, interdicción y seguridad fluvial con sus Unidades agregadas en las áreas asignadas en aras de reforzar los esquemas de seguridad en el área de frontera.

Además, se ordenó el incremento de las operaciones de control fluvial tendientes a contrarrestar cualquier acción con la que se ponga en riesgo la soberanía e integridad del territorio o atente contra de la población civil colombiana en los ríos comunes fronterizos. Se ordenó la instalación de puestos de control en coordinación con la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) y Migración Colombia. Sobre estos, particularmente se ha implementado el control permanente sobre los pasos fronterizos formales, los cuales se encuentran ubicados en Inírida, Puerto Carreño y el Puente José Antonio Páez en el municipio de Arauca.

Para contrarrestar la migración irregular extranjera, se viene efectuado el "censo fronterizo binacional", realizado en conjunto con los respectivos consulados de Venezuela. Así mismo, por parte de las autoridades migratorias y consulares, se ha permitido la binacionalidad para la población que habita en territorio fronterizo, para evitar que sean considerados ciudadanos irregulares.

d) ¿Qué acciones se han implementado para bloquear los pasos espontáneos utilizados por los migrantes irregulares para ingresar a nuestro territorio?

De acuerdo a lo señalado anteriormente, la Armada Nacional en el área de responsabilidad fluvial asignada, ha reforzado el esfuerzo de contención y cobertura con la implementación de los GOF, con los cuales se hace presencia en las áreas establecidas como pasos irregulares y se contrarresta el paso irregular de los ciudadanos extranjeros a territorio colombiano.

e) ¿Qué acciones se han tomado para controlar el tráfico de migrantes y los corredores humanos en Colombia?

Adicional al desarrollo de las acciones operacionales descritas en el presente documento, se ha coordinado con la Cancillería Colombiana y las entidades públicas de nivel regional y departamental, la ejecución de planes y programas con el propósito de brindar asesoría y asistencia técnica para atender la problemática de la migración irregular.

Atentamente,

[Firma]
LUIS C. VILLEGAS ECHEVERRI
Ministro de Defensa Nacional

Revisto: Silvio Deputado Medinilla - Asesora Despacho Ministro de Defensa Nacional
Preparó: Natalia Alvarez Ortiz - Asesora Secretaria de Gabinete

EXT 17.3825

RESPUESTAS DEL MINISTERIO DE SALUD A LAS PROPOSICIONES 39 Y 41.

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201710000745141
Fecha: 25-04-2017
Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor
BENJAMIN NIÑO FLOREZ
Secretario General
Comisión Segunda de la Cámara de Representantes
Congreso de la República
Cra 7 No. 8 - 66 Piso 5 Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad.

RECEBIDO
26 ABR 2017
#4930
FORMA
HORA: 12:09 pm

ASUNTO: Solicitud de información. Proposición 39 y aditiva 41. Radicados internos 201742300813232 y 201742300822692.

Respetado Doctor:

De manera atenta, en el documento adjunto se da respuesta a las Proposiciones No. 39 (22 de marzo 2017), y aditiva 41 (18 de abril de 2017) "Fenómeno migratorio de Venezuela hacia Colombia" presentada por el Honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.

Estaré atento a resolver cualquier inquietud que usted considere.

Cordial Saludo,

[Firma]
ALEJANDRO GARRA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social
Anexo: Lo enunciado en | folios.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: *[Firma]*
Fecha: 21-04-2017 10:55
Radicado: 12.89

Proposición No. 39 (marzo 22 de 2017) aditiva 41 (18 de abril/17), "Fenómeno migratorio de Venezuela hacia Colombia" presentación por la H.R. Tatiana Cabello Flórez.

De manera atenta, la cartera de salud, se permite dar respuesta al cuestionario inserto de la Proposición 39 aditiva 41 relacionado con "Fenómeno migratorio de Venezuela hacia Colombia", en los siguientes términos:

Pregunta a): "¿En cuánto ha incrementado el número de partos de madres cuya residencia habitual es la República Bolivariana de Venezuela y de defunciones de personas con la misma residencia? ¿Por qué se utiliza el criterio de residencia habitual y no el de nacionalidad o el de situación migratoria de conformidad con las regulaciones migratorias?"

Respuesta:

Con base en el Registro Único de Afiliaciones ND-RIUAF, para el periodo 2015 y 2016, se evidencia incrementos, tanto en la atención de nacimientos de madres con residencia habitual en la República Bolivariana de Venezuela, como también del número de defunciones de personas con dicha residencia, los cuales se describen a continuación:

- Entre 2015 y 2016 se registraron 259 nacimientos: 64 en el 2015 y 195 en el 2016. Es decir, que hubo un incremento de 131 registros de nacimientos, equivalente al 204% entre los dos años.
- Para el caso de las defunciones de personas con residencia habitual en la República Bolivariana de Venezuela, en el periodo referido ocurrieron 214 defunciones, de las cuales 77 se registraron en 2015 y 137 en 2016. Es decir, que hubo 60 muertes adicionales registradas, correspondiente a un aumento del 77,9%.

Esta información se adjunta en forma detallada en Anexo 1, en medio magnético.

Para la clasificación de las atenciones brindadas se utiliza el dato de residencia habitual, teniendo en cuenta que antes del 1° de marzo de 2017, los Registros Individuales de Prestación de Servicios- RIPS y de nacimientos y defunciones, sólo permitían identificar si el ciudadano era extranjero o colombiano, situación que se soluciona mediante las disposiciones contenidas en la Resolución 0012 de 2017, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Es preciso mencionar que los registros de atención en salud no identifican la situación migratoria.

Las preguntas b) y d) se responden de manera conjunta por cuanto abordan temas similares:

Pregunta b): ¿Sin perjuicio de reconocer la obligación constitucional de atención en salud para todas las personas independiente de su origen o de su situación migratoria, cual se estima ha sido el impacto de la atención de migrantes irregulares en los últimos 7 años?

Pregunta d): Si los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud no permiten identificar la nacionalidad de los ciudadanos extranjeros en Colombia ¿Cómo podemos medir el impacto que tiene en nuestro sistema de salud

1 Circular 0012 de 2017 Envío de los datos al Ministerio de Salud y Protección Social del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud - RIPS, de las atenciones realizadas a ciudadanos extranjeros en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los departamentos ubicados en las fronteras con Brasil, Ecuador, Panamá, Perú, Nicaragua y Venezuela.

la atención que se presenta a migrantes irregulares? Si se han adoptado medidas para corregir esto ¿Cuáles ha sido, desde cuando están en ejecución y que resultados han mostrado?

Respuesta:

Ancestralmente, las poblaciones que habitan en la frontera entre Colombia y Venezuela han sido usufructuarias de los servicios de salud en ambos países. La situación política del hermano país, ha generado una situación emergente y asimétrica por la afluencia masiva de población de esa nación hacia el territorio colombiano, presionando las solicitudes de atenciones en la red pública de prestación de servicios de salud. Este fenómeno afecta a gran parte de esa red, siendo más evidente en los departamentos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander y Arauca.

De acuerdo con datos de Migración Colombia, el volumen de personas que migran desde Venezuela a Colombia para el periodo enero de 2016 a febrero de 2017, en un promedio mensual de 31.483, de las cuales el 54% correspondieron al sexo masculino y 46% al sexo femenino.

A partir del mes de marzo de 2017, el Sistema de Información de Protección Social-SISPRO permite registrar la información de las atenciones en salud a ciudadanos de nacionalidades de países fronterizos, con base en la precitada Circular 012 que se anexa al presente oficio. En esta circular se instruye a las direcciones departamentales y municipales de salud e instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, sobre el registro y reporte al Sistema de Información de Protección Social-SISPRO, de los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) con las atenciones a la población extranjera, que incluirán la identificación de la población venezolana y de otras naciones con frontera colombiana; claro esta que esta medida no se ocupa de migrantes que se encuentran en condiciones irregulares, competencia que no corresponde a la cartera de salud. Se adjunta copia Circular 0012/17, en medio magnético, Anexo 2.

Aunque no es posible contar con información precisa sobre el número y atenciones a la población extranjera en el territorio colombiano, como tampoco se sabe el costo de dichas atenciones, es posible realizar una aproximación a estas variables, a partir de varias fuentes como se presenta a continuación.

1. Registros Individuales de Prestación de Servicios - RIPS:

De acuerdo con registros disponibles, en el 2015 se reportaron 1.190 atenciones, las cuales corresponden a 565 diagnósticos en personas extranjeras atendidas en departamentos fronterizos con la República Bolivariana de Venezuela. Estos datos permiten presumir que la mayoría de personas procedan de dicho país. En el 2016, la cifra registrada de atenciones a personas extranjeras fue de 690, la cual corresponde a 330 diagnósticos realizados hasta septiembre 30 de 2016. Se anexa información detallada en archivo de Excel.

2. Atenciones a pacientes registrados como venezolanos, realizadas en el Hospital Erasmo Meoz, de Cúcuta (NS):

Con respecto al número de personas atendidas entre septiembre y diciembre de 2015 fueron 556, mientras que entre enero y julio de 2016 fueron 670.

En cuanto al número de atenciones y su evolución, reportadas por el Hospital anotado para el periodo septiembre de 2015 a marzo de 2017, de se presentan en la tabla siguiente.

Periodo	Número atenciones
Septiembre - diciembre 2015	782
Enero - diciembre 2016	2.558
Enero - marzo 2017	986
Total en los 19 meses	4.326

Fuente: Informe Hospital Erasmo Meoz, abril de 2017.

3. El costo total aproximado de las atenciones a la población venezolana en el Hospital Erasmo Meoz de Cúcuta, en el periodo septiembre de 2015 a marzo de 2017, ascendió a \$4.178,4 millones, con un promedio mensual de \$219,9 millones.

4. Principales diagnósticos. Para la población registrada con cédula de extranjería y reportada al SISPRO para el periodo 2015-2016, los principales diagnósticos fueron, en su orden: Hipertensión arterial esencial, Diabetes mellitus, patologías referidas a la salud oral y parasitosis intestinal. Ver anexo 3.

Pregunta c): ¿Existen mecanismos para determinar cuántos migrantes, regulares o irregulares ingresan a Colombia, con el fin de hacer uso del servicio de salud de nuestro país?

Respuesta:

A la fecha no se dispone de información precisa del número de las personas que migran en búsqueda de servicios de salud a Colombia. Sin embargo, este Ministerio ha desarrollado una serie de acciones para contar con información al respecto, las cuales se detallan en el numeral f).

Pregunta e): ¿Cuáles han sido los controles, planes y programas implementados por su Cartera para mitigar el impacto de la migración masiva de venezolanos a territorio colombiano?

Respuesta:

El fenómeno migratorio en cuanto al sector salud, es generador de alertas de orden epidemiológico, de salubridad y de incremento de la demanda de servicios.

En cuanto a las alertas de salud pública, como la propagación de eventos de interés en salud pública, el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de las competencias emite planes de contingencia para la atención de eventos derivados de este proceso, cuyas acciones se realizan de manera coordinada con las entidades territoriales afectadas por dicho fenómeno. A continuación se presentan las acciones para el control de vectores, enfermedades inmunoprevenibles e infecciones de transmisión sexual.

1. Programa Ampliado de Inmunización. Frente a la contención por posibles brotes prevenibles mediante vacunación y posterior a la evaluación del perfil epidemiológico de la República Bolivariana de Venezuela, en

especial el Estado de Zulia, el comportamiento de los eventos en los municipios de Cúcuta, Puerto Santander y Villa del Rosario, desde el Ministerio de Salud y Protección Social se mantiene la directriz de vacunar a la población migrante, así como también, a los funcionarios de diferentes instituciones que se encuentren generando las estrategias de atención a dicha población, así:

- Vacuna contra influenza estacional a toda la población.
- Toxide tetánico – diftérico a toda la población de 1 año hasta 90 años de edad.
- Vacuna contra tosferina acicular en mujeres embarazadas a partir de la semana 26 de gestación.
- Vacuna contra hepatitis A, a toda la población de 1 año hasta 30 años de edad.
- Vacuna contra la fiebre Amarilla a población que por algún motivo no estuviere vacunada, ya que se encuentran en zona endémica.
- Vacuna contra la varicela a toda la población de 1 año hasta 90 años de edad, exceptuando la población que ya hubiese tenido el cuadro morbido, o se hubiese vacunado anteriormente.
- Vacuna contra hepatitis B en caso de reporte de violencia sexual.
- Se verifica y se completa esquemas completos de vacunación en niños menores de 6 años y mujeres gestantes.

Respecto de la gestión de insumos necesarios para asegurar la gestión de este programa, el Ministerio de Salud y Protección Social envió insumos y biológicos en 2016, a las entidades territoriales fronterizas, para atender personas deportadas y/o retornadas de la República Bolivariana de Venezuela. La distribución se presenta en la siguiente tabla

Distribución de insumos y biológicos a territorios fronterizos con República Bolivariana de Venezuela.		LA SIERRA		VICHADA	
BIOLÓGICO	INVENTARIO DE INVENTARIOS	ARAUCA	LA SIERRA	VICHADA	
BCG	10.000	-	10.000	-	1.000
Punto Oral (VOP)	10.000	-	20.000	-	1.000
Cartón Vacunador (CV)	1.000	-	4.000	-	200
Respetador B. Pasteurine	2.000	-	8.000	-	200
Respetador B.	5.000	-	20.000	-	200
Cartón Vacunador a Tefalón	5.000	-	20.000	-	1.000
Tap. Aluminio	50.000	-	200.000	-	1.000
Trípode. Usual (RIP)	3.000	-	6.000	-	500
Anteseroles	8.000	-	10.000	-	500
Remanente 50	8.000	-	10.000	-	500
Remanente 5	3.000	-	4.000	-	500
OTAP. Análisis	1.000	-	3.000	-	200
HEPATITIS B. Profilaxis	31.000	3.000	4.000	-	200
Sumo. Antiestróbico	-	-	500	-	20
Veneno. Antidrástico	-	-	200	-	20
Venofona	10.000	2.000	10.000	-	500
DISP. 1	20.000	-	20.000	-	2.000
DISP. 2	40.000	10.000	30.000	-	2.000
DISP. 3	20.000	-	20.000	-	2.000
DISP. 4	2.000	-	2.000	-	1.000

Fuente: Formato de saldos de biológicos – PAI, Dirección de Promoción y Prevención, 2016.

2. Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores-ETV. En cada entidad territorial de frontera existe un programa de prevención y control de las ETV (Dengue, Chikunguña, Zika, Malaria, Leishmaniasis y enfermedad de Chagas), para lo cual la Nación confiere talento humano, gastos generales y el desarrollo de proyectos para la reducción de la mortalidad y morbilidad. Así mismo, el nivel central, en el marco de sus competencias, ha asignado insumos críticos y medicamentos para el tratamiento de malaria, Leishmaniasis y enfermedad de Chagas.

En la XXXV Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA) se emitió la Resolución 457 de 2015 para "Eliminación de la Rabia Humana transmitida por perros y control de la Rabia transmitida por especies silvestres". En desarrollo de la misma, este Ministerio implementó el plan bianual de eliminación de rabia humana y silvestre, el cual inició su ejecución en el año 2016 en donde se formuló un plan de acción que contempla las líneas estratégicas, actividades y cronograma para la implementación del Plan Andino Inter-fronterizo Colombia y la República Bolivariana de Venezuela.

Este plan tiene como fin fortalecer la respuesta inter-fronteriza de ambos países e incidir de manera positiva en los determinantes relacionados con enfermedades transmisibles en nuestro país y en el marco de la cooperación técnica internacional para la eliminación de la rabia humana, transmitida por perros y control de la rabia humana transmitida por especies silvestres, con énfasis en fronteras y áreas vulnerables. Es de anotar que los compromisos adquiridos por el país en materia de salud se han desarrollado oportuna y cabalmente remitiéndose informes a la Cancillería, para lo de su competencia.

Hasta la fecha se ha intensificado la vacunación canina y felina, vigilancia de la rabia en los departamentos de frontera, excepto La Guajira en razón a la situación política administrativa de este departamento. Así mismo, en el Departamento de Vichada en el año 2016 se inició la implementación del esquema en comunidades indígenas del Municipio de Cumaribo incluyendo la vacunación canina y felina, estrategia que se amplía en el presente año a otros municipios y se desarrolla en coordinación con Ministerio de Agricultura, ICA y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Complementario a lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social elaboró la Guía de Práctica Clínica para hepatitis virales en el segundo semestre del año 2016, la cual inició su implementación en el presente año, incluyendo las Direcciones Territoriales de Salud de los departamentos de frontera con la República Bolivariana de Venezuela.

3. Programa de salud sexual y reproductiva. El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas incluye acciones e intervenciones para poblaciones a riesgo de adquirir infecciones de transmisión sexual, independientemente de la nacionalidad y de la ocupación. A tal efecto, este Ministerio de acuerdo con sus competencias, cuenta con las guías de prevención y de práctica clínica para la atención a las personas afectadas por VIH, las cuales se pueden encontrar en los siguientes enlaces de la página Web del Ministerio:

- Trabajadoras sexuales:**
<https://www.minsalud.gov.co/bases/di/ListaBibliotecaDigitalRIDE/VS/PP/iguas-mujeres-trabajadoras-sexuales-vih.pdf>
Jóvenes en contextos de vulnerabilidad
<https://www.minsalud.gov.co/bases/di/ListaBibliotecaDigitalRIDE/VS/PP/iguas-jovenes-vih.pdf>
Hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres
<https://www.minsalud.gov.co/bases/di/ListaBibliotecaDigitalRIDE/VS/PP/iguas-hombres-vih.pdf>
Mujeres transgénero
<https://www.minsalud.gov.co/bases/di/ListaBibliotecaDigitalRIDE/VS/PP/iguas-mujeres-trans-vih.pdf>
Mujeres en contexto de vulnerabilidad
<https://www.minsalud.gov.co/bases/di/ListaBibliotecaDigitalRIDE/VS/PP/iguas-mujeres-vulnerabilidad-vih.pdf>
Guía de Práctica Clínica (GPC) basada en la evidencia científica para la atención de la infección por VIH en niñas y niños menores de 13 años de edad
<https://www.minsalud.gov.co/bases/di/ListaBibliotecaDigitalRIDE/VS/PP/GPC-corte-VIH-pediatrica-final.pdf>
Guía de práctica clínica basada en la evidencia científica para la atención de la infección por VIH/SIDA en adolescentes (con 13 años o más de edad) y adultos

<https://www.mimsa.gov.co/sites/default/files/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/OPC-corta-VH-ADOLESCENTES-ADULTOS-Inf.pdf>

Pregunta f): ¿Qué mecanismos de articulación interinstitucional existen por ejemplo con Migración Colombia, o con los departamentos o municipios más afectados por la migración masiva de venezolanos, para garantizar que se cumpla con criterios de necesidad y eficiencia en estos controles, planes y programas?

Respuesta:

Precisando que a la cartera de salud le corresponde diseñar e implementar planes de contingencia, una vez los ciudadanos venezolanos arriban al territorio colombiano, el Ministerio en el marco de lo dispuesto en la ley 715 de 2001 artículos 43 y 44, genera espacios de coordinación (comités nacionales y de vigilancia epidemiológica) con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS, para la socialización de los derechos de atención de los eventos de interés en salud pública con mayor prevalencia en los asentamientos de población migrante.

Debe señalarse que el Estado colombiano cuenta con disposiciones constitucionales y legales que amparan los derechos de las personas que habitan y que transitan el territorio, incluyendo la atención en salud de ciudadanos extranjeros, cualquiera sea su procedencia. Al respecto, además del artículo 49 constitucional, en correspondencia con el artículo 100 del mismo ordenamiento, los artículos 3°, 156, literal b), de la Ley 100 de 1993, 32 de la Ley 1438 de 2011 y 6° de la Ley 1751 de 2015, establecen la garantía del derecho a la salud para todos los residentes en el territorio nacional. Adicionalmente, los artículos 43 a 45 de la Ley 715 de 2001, atribuyen a las entidades territoriales la función de materializar dicha garantía en lo no "cubierto con subsidios a la demanda". De acuerdo con la normativa indicada, el Sistema General de Seguridad Social en Salud, es aplicable como garantía de la protección de la salud a todas las personas residentes en el territorio nacional, sin discriminaciones de ningún orden, ni de edad, sexo, raza o ideologías, teniendo un carácter de obligatorio e irrenunciable.

El Ministerio de Salud y Protección Social, reconoce que este fenómeno migratorio no controlado incide en la sostenibilidad del sistema de salud, principalmente en las entidades territoriales ubicadas en zonas fronterizas, las cuales ya registran limitaciones de recursos de oferta para financiar la atención de la población migrante; por ello, en observancia del principio de concurrencia, se elaboró y dispuso en consulta pública un proyecto de decreto mediante el cual se establecen disposiciones para la cofinanciación de la atención de urgencias a nacionales de países fronterizos.

Por último y como ya se anotó antes, este Ministerio expidió la Circular 012 de 2017. En cumplimiento de las directrices contenidas en dicha Circular las IPS registrarán y reportarán al SISPRO los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) incluirán la identificación de la población Venezolana y de otras naciones con frontera colombiana, con lo cual se avanza hacia el establecimiento de bases de información más confiables, que permitan gestionar de mejor manera situaciones de las poblaciones migrantes.

Adjunto archivo magallón con tres anexos:
Anexo 1. Tabla resúmenes atenciones - diagnósticos y delusiones
Anexo 2. Circular 012 de 2017
Anexo 3. Anexos - Dependencia principal

Dibott: Ana María Cárdena AClaudia G
Revisó: Sandra Gutiérrez
Aprobó: LFCorrea

Un escenario de post conflicto como el que enfrenta Colombia actualmente genera un impacto directo en las dinámicas migratorias, lo que seguramente generará un alza en la cantidad de extranjeros que decidan migrar a territorio nacional, y en ese sentido el país debe empezar a pensarse como un país de inmigración.

La posible afectación al mercado laboral fronterizo se da por la ventaja que genera la Tasa de cambio (peso colombiano vs Bolívar fuerte) para el ciudadano Venezolano que ingresa de manera irregular al país, permitiendo que por un menor ingreso, cubran los costos en Colombia y puedan adquirir más bienes y servicios en Venezuela.

En cuanto a la informalidad el Ministerio del Trabajo no cuenta con los medios para registrar información sobre venezolanos en el mercado laboral; sin embargo, de acuerdo con las quejas y reclamaciones recibidas por la Dirección Territorial de Norte de Santander (11 casos entre 2016 y 2017) se percibe un aumento de población venezolana en ocupaciones informales como el mototaxismo y el trabajo sexual.

Cabe mencionar que en la década de los 80's la migración fronteriza se vio enmarcada en el "BOOM PETROLERO" de Venezuela, generando un migración de colombianos, incluso generalizando la práctica de registrar a los hijos en el vecino país debido a los beneficios y subsidios que se generaba, muchos de los colombianos que retornan debido a los cambios socio políticos, lo hacen acompañados de su núcleo familiar, como padres, madres, o hijos de nacionalidad venezolana.

También es importante tener en cuenta que mediante la Ley 1429 de 2010 (Ley del Primer Empleo) el Gobierno Nacional eliminó la proporcionalidad entre trabajadores extranjeros y nacionales, que obligaba a todo empleador que tuviera a su servicio más de diez (10) trabajadores a ocupar colombianos en proporción no inferior al noventa por ciento (90%) del personal de trabajadores ordinarios y no menos del ochenta por ciento (80%) del personal calificado o de especialistas o de dirección o confianza. Aunque la proporcionalidad sigue vigente exclusivamente para el sector de hidrocarburos, con su eliminación se dejó sin efectos una barrera a la movilidad laboral en el país, permitiendo a los extranjeros acceder de manera más libre a un empleo formal en el país.

b. ¿De qué manera han variado las cifras de desempleo y de formalización del empleo en los últimos cinco años en particular en los territorios de frontera y más específicamente en la frontera con Venezuela?

De acuerdo a la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, fuente oficial del mercado laboral, producida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, procesada desde el año 2012 al 2016, a continuación se detalla la información asociada al desempleo en los territorios de frontera con Venezuela, Boyacá, Cesar, La Guajira y Norte de Santander.

Así mismo, se cuenta con información laboral para las ciudades capitales de los departamentos de Arauca, Guanía y Vichada.

Bogotá,

Docora
TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante a la Cámara
Carrera 7 N° 81 - 88 Oficina 519 B
Tatiana.cabello@camara.gov.co
Bogotá, Colombia

Asunto: Pregunta proposición 39, "Fenómeno Migratorio desde Venezuela hacia Colombia", radicado 11 EE20171000000015291.

Honorable doctora Tatiana, reciba de mi parte un cordial saludo.

En atención a su petición del asunto, me permito dar respuesta a su cuestionario sobre los controles, planes y programas que desplegados por este Ministerio para mitigar el impacto de la migración de ciudadanos venezolanos al territorio colombiano, en los siguientes términos:

a. ¿De qué manera ha afectado la migración masiva de venezolanos el acceso al trabajo de los colombianos en los territorios fronterizos con el país hermano?

En primer lugar, es importante tener presente que la Constitución Política de Colombia garantiza a los extranjeros el disfrute en territorio nacional de los mismos derechos civiles y garantías concedidas a los nacionales, y así mismo, y como signatario de la Convención de Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, el país ha concentrado sus esfuerzos para garantizar un trato en equidad y no discriminación para los trabajadores extranjeros en el país.

Ahora bien, uno de los principios fundamentales de nuestra Política migratoria es la coherencia, lo que implica que si el país exige un trato digno para nuestros connacionales en el exterior, debemos garantizar con la misma vehemencia, un trato digno para los extranjeros en Colombia.

Cabe señalar asimismo que la migración por sus mismas características, y contrario a lo que puede pensarse, aporta al desarrollo social y económico de las regiones receptoras de extranjeros.

La importante inmigración que está recibiendo el país, que no es exclusiva de los nacionales venezolanos, es un síntoma del éxito de las políticas aplicadas en Colombia.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Carrera 14 N° 99 - 33 Bogotá D.C., Colombia
TEL: 4893900 - FAX: 4893100
www.camara.gov.co

Nombre: Hidalgo
Fecha: 02.06.2017 Hora: 3:51 PM
Radicado: 1300

La tabla 1 referencia la tasa de desempleo en cuatro de los siete departamentos de frontera. En promedio, Norte de Santander presenta la mayor tasa de desempleo entre los departamentos analizados, seguidos por el departamento de Cesar. Entre 2012 y 2016, Cesar, La Guajira y Norte de Santander presentaron incrementos de la tasa de desempleo.

Tabla No. 1: Tasa de desempleo departamental

Departamentos	2012	2013	2014	2015	2016
Boyacá	7,3%	8,9%	7,9%	6,2%	7,0%
Cesar	8,2%	8,3%	9,3%	8,9%	11,5%
La Guajira	8,5%	7,1%	6,1%	7,2%	9,1%
Norte de Santander	12,4%	13,0%	12,2%	12,5%	12,6%

Fuente: DANE-GEH cálculos GIL-SAMPL-DGPESF-Mintrabajo

En el caso de los departamentos de Arauca, Guanía y Vichada, la fuente oficial identifica información del mercado laboral únicamente para la ciudad capital. Por lo anterior, en la tabla 2, se observa el comportamiento de la tasa de desempleo de las capitales de los departamentos de Arauca, Guanía y Vichada.

Puerto Carreño, capital del departamento de Vichada, quien limita al suroriente con Venezuela en la región de Orinoquía, presenta la tasa de desempleo más alta en las ciudades analizadas; Puerto Carreño, Arauca e Inírida presentaron tasas de desempleo superiores en 2016 frente a 2012.

Tabla No. 2: Tasa de desempleo ciudades capitales nuevos departamentos

Departamentos	2012	2013	2014	2015	2016
Arauca	14,4%	14,9%	12,2%	12,1%	15,6%
Inírida	7,3%	6,8%	8,2%	7,4%	8,9%
Puerto Carreño	15,7%	12,6%	10,2%	11,1%	18,5%

Fuente: DANE-GEH cálculos GIL-SAMPL-DGPESF-Mintrabajo

En referencia a la formalidad laboral, medida como aquellos ocupados que colizan a pensión, se identifica que el Departamento de La Guajira tiene la más baja formalidad entre Boyacá, Cesar, La Guajira, y Norte de Santander. Así mismo, Cesar fue el departamento que presentó el mayor avance en la materia.

Tabla No. 3: Porcentaje de ocupados formales

Departamentos	2012	2013	2014	2015	2016
Boyacá	23,6%	25,0%	25,1%	24,5%	25,0%
Cesar	19,6%	20,1%	22,2%	23,4%	25,6%
La Guajira	12,0%	14,4%	15,4%	17,2%	16,9%
Norte de Santander	18,9%	20,1%	21,7%	22,5%	23,5%

Fuente: DANE-GEH cálculos GIL-SAMPL-DGPESF-Mintrabajo

Adicionalmente, y a partir de fuentes administrativas complementarias como la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, se identifica la formalidad laboral para las capitales de departamentos fronterizos de antiguos territorios nacionales, teniendo en cuenta que los datos estadísticos oficiales no se encuentran con la misma disponibilidad en desagregación que los demás departamentos.

En este sentido, se identifican bajas tasas de formalidad laboral departamental, siendo Vichada quien presenta los mayores avances en la materia de acuerdo a los datos presentados en la tabla no. 3.

Tabla No. 4: Porcentaje de ocupación formales

Departamentos	2012	2013	2014	2015	2016
Arauca	7,5%	8,5%	9,6%	10,4%	8,9%
Guaviare	5,5%	6,5%	7,4%	8,6%	8,9%
Vichada	4,3%	10,6%	17,2%	9,5%	10,4%

Fuente: PILA (Planilla Integrada de Liquidación de Aportes), Conto PUN, primer semestre 2016. Cálculos GEL-SAMP, OGPSE-Metabato.
Porcentaje de ocupación formal se define como la relación porcentual entre los ocupados que contribuyen a pensión respecto a la población en edad de trabajo.

c. ¿Cuál es el riesgo de que colombianos sean desplazados del mercado laboral hacia la informalidad por los migrantes irregulares provenientes de Venezuela?

El ciudadano venezolano que no cumple requisitos de ingreso al país, ni cuenta con los permisos requeridos para trabajar, tendrá como única posibilidad de generar ingresos, realizar actividades de manera informal. En este contexto, la ventaja que se genera por la Tasa de cambio al obtener ingresos en pesos colombianos pero gastarlos en bienes y servicio en Venezuela, podría permitirle realizar una actividad por un menor pago, dándole una ventaja relativa frente a un trabajador informal colombiano.

Con relación a la posibilidad de que los colombianos sean desplazados hacia la informalidad, es necesario mencionar que la contratación de población extranjera por parte de las empresas debe ir acompañada del cumplimiento de la normativa migratoria colombiana, en este sentido, un ciudadano venezolano que no cumpla con los requisitos migratorios, no puede ser contratado formalmente, incurriendo en sanciones de tipo administrativo, económico y hasta con la deportación del extranjero.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la inmigración de venezolanos hacia Colombia no tiene las dimensiones suficientes para impactar negativamente el mercado laboral del país. Para 2016 el total de población Colombiana económicamente activa (PEA) fue de 24.612.845 (DANE), mientras que los potenciales trabajadores venezolanos equivalen solo al 0,048 % de la PEA (Migración Colombia) del año mencionado.

d. ¿Qué medidas se han tomado para prevenir que esto suceda?

Con el fin de delimitar las competencias del Ministerio del Trabajo en la materia referida en la solicitud es importante tener en cuenta lo establecido por la Constitución Política de Colombia, sobre los derechos de los extranjeros en nuestro país, a saber:

"Artículo 100. Los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos. No obstante, la ley podrá, por razones de orden público, subordinar a condiciones especiales o negar el ejercicio de determinados derechos civiles a los extranjeros. Así mismo, los extranjeros gozarán, en el territorio de la República, de las garantías concedidas a los nacionales, salvo las limitaciones que establezcan la Constitución o la ley. Los derechos políticos se reservan a los nacionales, pero la ley podrá conceder a los extranjeros residentes en Colombia el derecho al voto en las elecciones y consultas populares de carácter municipal o distrital".

En ese orden de ideas, y como cabeza del sector trabajo, este Ministerio busca articular su oferta institucional en pro de los derechos laborales de las poblaciones que requieren atención diferenciada, como es el caso de los trabajadores inmigrantes.

Precisamente y en virtud de garantizar la cautela de los derechos laborales de los trabajadores extranjeros en Colombia, el Ministerio de Trabajo pondrá en marcha en el primer semestre de 2017, el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia, plataforma de registro y certificación de trabajadores extranjeros en el país, que permitirá que el empleador pueda realizar el registro automático vía web de sus trabajadores migrantes (de cualquier nacionalidad), y el Ministerio del Trabajo disponga de información de primera mano sobre trabajadores extranjeros en Colombia, logrando así una supervisión de su situación laboral, condiciones de trabajo y el cabal cumplimiento de las normas laborales en nuestro país.

Así mismo, se han efectuado recientes visitas coordinadas con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia donde además de realizar verificación migratoria, se realizó verificación del cumplimiento de normas y derechos laborales. Los informes finales con los resultados de las visitas están en construcción por parte de las dos entidades.

Ahora bien, en relación exclusiva con los nacionales venezolanos que adelantan actividades laborales en territorio nacional, cabe señalar que en el marco de la política del Trabajo Decente y los lineamientos de la política migratoria laboral, este Ministerio en contacto con la Cámara Colombiana Venezolana se encuentra gestionando recursos con el objetivo de adelantar acciones conjuntas que permitan revisar y analizar la situación de los trabajadores migrantes venezolanos en Colombia, realizar un diagnóstico sobre el perfil ocupacional y calificaciones de los migrantes venezolanos en Colombia y diseñar acciones de política focalizadas para esta población sobre la base del respeto de los derechos de los trabajadores extranjeros en Colombia y sus familias, sin que esto afecte los derechos de la mano de obra nacional.

Adicionalmente, desde el 2015 el Ministerio del Trabajo ha desarrollado las siguientes acciones en los departamentos en frontera para mitigar el impacto de la crisis fronteriza con Venezuela y la posterior migración laboral parte de un gran número de ciudadanos de ese país.

A través del Programa Nacional de Asistencia Técnica Territorial "PAT" se realizó un ejercicio participativo con actores locales en cada departamento del país, para la identificación y priorización de problemáticas y elaboración de recomendaciones para la promoción del empleo en el marco de los pactos por el trabajo decente, desagregadas en 19 temáticas.

La "Generación de oportunidades laborales y productivas a población migrante" fue uno de los temas con mayor énfasis en los departamentos fronterizos, dada la necesidad de atención a la población migrante laboral: retornados, colombianos en el exterior que regresan al país en condiciones de retorno productivo, laboral, solidario, humanitario o por causa especial, colombianos que viven en el exterior y sus familias en Colombia, y extranjeros que trabajan en Colombia.

En términos generales a nivel nacional las recomendaciones realizadas en el marco de los diferentes escenarios interinstitucionales, para la promoción del empleo en los departamentos fronterizos se orientó a:

1. Diagnosticar el fenómeno de migración laboral (retornados, colombianos en el extranjero, extranjeros en Colombia) en los departamentos y/o municipios.
2. Fortalecer articulación con Oficinas de Atención al Migrante (Cancillería) en el territorio para la atención de población retornada, colombianos en el exterior y extranjeros en Colombia.
3. Articular acciones con entidades relacionadas con migración laboral en su territorio para identificar la inmigración laboral (extranjeros en Colombia) y controlar aquella de carácter irregular.

Por último es necesario señalar que el Gobierno Nacional no ha cesado en su esfuerzo por mejorar las oportunidades de inclusión laboral para todos los colombianos, privilegiando el acceso de los connacionales a los servicios o programas asociados a la promoción de la empleabilidad.

Ejemplo de lo anterior es el Mecanismo de Protección al Cesante (MPC), creado por la Ley 1636 de 2016 es una herramienta alternativa para proteger los ingresos de los trabajadores y sus hogares en épocas de desempleo. Diseñado como un esquema de interacción de políticas activas y pasivas de mercado laboral, el MPC tiene como objetivo proteger los niveles de ingreso y disminuir la vulnerabilidad de los hogares durante su periodo de desempleo, así como brindar herramientas que permitan el ingreso al mercado laboral.

Conforme a este objetivo el mecanismo se estructura en cuatro componentes: El Servicio Público de Empleo (SPE), el esquema de capacitación, las prestaciones económicas, y el Fondo de Solidaridad y

Fomento al Empleo y Protección al Cesante como fuente de financiación de recursos y por lo tanto un componente transversal.

El SPE tiene entre sus objetivos facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, democratizar el acceso al mercado de trabajo y promover la organización del mercado de trabajo a través de la implementación y coordinación de políticas activas y pasivas de empleo tanto a nivel nacional como regional. Está conformado por una Red de Prestadores públicos y privados de servicios de gestión y colocación, donde se encuentran las agencias de empleo pertenecientes a las Cajas de Compensación Familiar, la Agencia Pública de Empleo del SENA, los antes territoriales, las agencias lucrativas y no lucrativas y las bolsas de empleo. Las agencias que pertenecen a las Cajas de Compensación Familiar, brindan acceso a los programas de capacitación, a los beneficios de prestaciones económicas o a los programas enfocados a mejorar la empleabilidad, que se desarrollan a partir de los recursos Fondo de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, el cual es financiado a partir de los recursos recaudados por los aportes realizados al Sistema de Subsidio Familiar.

e. ¿Cuánto se está pagando en promedio a un venezolano que viene a trabajar a Colombia sin los permisos requeridos, en comparación con lo gana un colombiano en un puesto equivalente?

El Ministerio del Trabajo no cuenta con los medios para registrar información sobre el ingreso laboral de venezolanos en condición irregular.



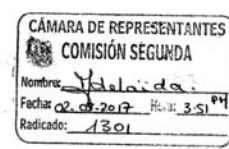
Ahora bien, el venezolano que no cumple requisitos de ingreso al país ni cuenta con los permisos requeridos para trabajar, tendrá como única posibilidad de generar ingresos, realizar actividades de manera informal, en este sentido, un colombiano en un "puesto equivalente" deberá ser un trabajador informal.


De acuerdo a la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, fuente oficial del mercado laboral, se puede identificar que el ingreso laboral promedio de una persona en la informalidad, medida por la no cotización a pensiones, corresponde a \$596 mil.¹

f. ¿Cuántos venezolanos han ingresado de manera regular e irregular en los últimos 7 años desagregando la respuesta por años con la intención de buscar trabajo en nuestro país?

El ingreso de extranjeros al territorio nacional es controlado por la autoridad migratoria: Ministerio de Relaciones Exteriores, quien a través de su Unidad Administrativa especial Migración Colombia, efectúa el registro y administración de la información referente a los flujos migratorios de nuestro país. En este

¹ El ingreso laboral utilizado corresponde al ingreso laboral monetario y en especie, percibido por el ocupado formal o informal, en la actividad principal y secundaria. De acuerdo a lo anterior, los datos para el año 2016, el promedio de ingresos laborales (Ingresos mayores a cero) para la población formal corresponde a \$1.463.000 aproximadamente.

<p>sentido, son ellos quienes pueden ampliar la información relativa al número venezolanos que han ingresado de manera regular e irregular en los últimos 7 años al país.</p> <p>g. ¿Qué sanciones se han impuesto a empresas que decidan recibir a migrantes irregulares y que les paguen menos de lo estipulado por ley como el salario mínimo, o menos de lo que se les paga a los colombianos en puestos similares?</p> <p>De la cronología del cuestionario y la lectura de la pregunta se deduce que la misma hace referencia a la pregunta anterior, es decir, las medidas preventivas son frente al riesgo que los colombianos sean desplazados del mercado laboral hacia la informalidad por los migrantes irregulares. Conforme a lo anterior se considera que dicha pregunta no hace referencia a acciones propias de la inspección.</p> <p>No obstante lo anterior desde la perspectiva de Inspección, vigilancia y Control, se ejercen las siguientes funciones:</p> <p>El Ministerio del Trabajo tiene como misión formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo, respeto a los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social y el aseguramiento para la vejez.</p> <p>En este sentido, el Ministerio del Trabajo cuenta con 32 Direcciones Territoriales, 2 Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales en todo el territorio nacional a donde pueden acercarse los trabajadores para dar a conocer su situación en particular cuando consideran que están siendo vulnerados sus derechos laborales.</p> <p>Los Inspectores de Trabajo adelantan las acciones de Inspección, Vigilancia y Control tendientes a evitar vulneraciones de los derechos de los trabajadores. Específicamente, en ejercicio de la función coactiva o de policía administrativa definida en la Ley 1610 de 2013, los Inspectores de Trabajo inician las averiguaciones preliminares, adelantan las investigaciones administrativas laborales por presuntas infracciones a las normas laborales y de probarse la infracción por parte del empleador, se impone la respectiva sanción. Lo anterior con el fin de salvaguardar los derechos de los trabajadores.</p> <p>Adicionalmente, en la Dirección Territorial de Norte de Santander, actualmente se está elaborando un documento de sensibilización y socialización dirigido a empresarios de diferentes sectores de la economía, sobre cómo debe ser la contratación con personal extranjero.</p>	<p>Conforme lo informado por las Direcciones Territoriales a nivel nacional, a la fecha no se han impuesto sanciones a empresas que decidan recibir a migrantes irregulares y que les paguen menos de lo estipulado por ley como el salario mínimo, o menos de lo que se les paga a los colombianos en puestos similares.</p> <p>En estos términos doy respuesta a su solicitud y quedo atento a resolver cualquier duda adicional al respecto.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>FRANCISCO JAVIER MEJÍA Viceministro de Empleo y Pensiones</p> <p>Proyecto: Danilo R. Mejía C. Néi S. Mélor M. Catherine C. Reneo J. Pérez Aprobó: F. Mejía</p>
  <p>Bogotá,</p> <p>Docetra TATIANA CABELLO FLOREZ Representante a la Cámara Carrera 7 N° 8 - 68 Oficina 519 B Tatiana.cabello@camara.gov.co Bogotá, Colombia</p> <p>URGENTE</p> <p>Asunto: Respuesta radicado 11EE20170000000003825 y 12786.</p> <p>Honorable doctora Tatiana, reciba de mi parte un cordial saludo.</p> <p>En atención a su petición del asunto, y su reiteración me permito dar respuesta a su solicitud sobre los controles, planes y programas que desplegados por ese Ministerio para mitigar el impacto de la migración de ciudadanos venezolanos al territorio colombiano, en los siguientes términos:</p> <p>Con el fin de delimitar las competencias del Ministerio del Trabajo en la materia referida en la solicitud es importante tener en cuenta lo establecido por la Constitución Política de Colombia, sobre los derechos de los extranjeros en Colombia, a saber:</p> <p>"Artículo 100. Los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos. No obstante, la ley podrá, por razones de orden público, subordinar a condiciones especiales o negar el ejercicio de determinados derechos civiles a los extranjeros. Así mismo, los extranjeros gozarán, en el territorio de la República, de las garantías concedidas a los nacionales, salvo las limitaciones que establezcan la Constitución o la ley. Los derechos políticos se reservan a los nacionales, pero la ley podrá conceder a los extranjeros residentes en Colombia el derecho al voto en las elecciones y consultas populares de carácter municipal o distrital."</p> <p>En ese orden de ideas, y como cabeza del sector trabajo, este Ministerio busca articular su oferta institucional en pro de los derechos laborales de las poblaciones que requieren atención diferenciada, como es el caso de los trabajadores inmigrantes.</p> <p>Precisamente y en virtud de garantizar la cautela de los derechos laborales de los trabajadores extranjeros en Colombia, el Ministerio de Trabajo pondrá en marcha en el primer semestre de 2017, el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia, plataforma de registro y certificación de trabajadores extranjeros en el país, que permitirá que el empleador pueda realizar el registro automático vía web de sus trabajadores migrantes (de cualquier nacionalidad), y el Ministerio del Trabajo disponga de información de primera mano sobre trabajadores extranjeros en Colombia, logrando así una supervisión de su situación laboral, condiciones de trabajo y el cabal cumplimiento de las normas laborales en nuestro país.</p>	<p>Así mismo, se han efectuado recientes visitas coordinadas con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia donde además de realizar verificación migratoria, se realizó verificación del cumplimiento de normas y derechos laborales. Los informes finales con los resultados de las visitas están en construcción por parte de la entidad aliada.</p> <p>Ahora bien, en relación exclusiva con los nacionales venezolanos que adelantan actividades laborales en territorio nacional, cabe señalar que este Ministerio no cuenta con instrumentos para recoger y producir este tipo de información, razón por la cual se sugiere remitirse a la información oficial emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia, entidad que ejerce funciones de autoridad de vigilancia, control migratorio y extranjería.</p> <p>De otro lado, cabe destacar que en el marco de la política del Trabajo Decente y los lineamientos de la política migratoria laboral, este Ministerio en contacto con la Cámara Colombiana Venezolana se encuentra gestionando recursos con el objetivo de adelantar acciones conjuntas que permitan revisar y analizar la situación de los trabajadores migrantes venezolanos en Colombia; realizar un diagnóstico sobre el perfil ocupacional y calificaciones de los migrantes venezolanos en Colombia y diseñar acciones de política focalizadas para esta población sobre la base del respeto de los derechos de los trabajadores extranjeros en Colombia y sus familias, sin que esto afecte los derechos de la mano de obra nacional.</p> <p>De otra parte, desde el 2015 el Ministerio del Trabajo ha desarrollado acciones especiales en los departamentos de frontera para mitigar el impacto de la crisis fronteriza con Venezuela y la posterior migración laboral parte de un gran número de ciudadanos de ese país.</p> <p>A través del Programa Nacional de Asistencia Técnica Territorial "PAT" se realizó un ejercicio participativo con actores locales en cada departamento del país, para la identificación y priorización de problemáticas y elaboración de recomendaciones para la promoción del empleo en el marco de los pactos por el trabajo decente, desagregadas en 19 temáticas.</p> <p>La "Generación de oportunidades laborales y productivas a población migrante" fue uno de los temas con mayor énfasis en los departamentos fronterizos, dada la necesidad de atención a la población migrante laboral: retornados, colombianos en el exterior que regresan al país en condiciones de retomo productivo, laboral, solidario, humanitario o por causa especial; colombianos que viven en el exterior y sus familias en Colombia, y extranjeros que trabajan en Colombia.</p> <p>En términos generales a nivel nacional las recomendaciones realizadas en el marco de los diferentes escenarios interinstitucionales, para la promoción del empleo en los departamentos fronterizos se orientó a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnosticar el fenómeno de migración laboral (retornados, colombianos en el extranjero, extranjeros en Colombia) en los departamentos y/o municipios.

<p>2. Fortalecer articulación con Oficinas de Atención al Migrante (Cancillería) en el territorio para la atención de población retornada, colombianos en el exterior y extranjeros en Colombia.</p> <p>3. Articular acciones con entidades relacionadas con migración laboral en su territorio para identificar la inmigración laboral (extranjeros en Colombia) y controlar aquella de carácter irregular.</p> <p>Ante la coyuntura del cierre de frontera por parte de Venezuela, los asesores "PAI" del Ministerio del Trabajo elaboraron y/o socializaron reportes de información y monitoreo de la crisis fronteriza y sus efectos en los departamentos de Guanía, Arauca, Vichada, Norte de Santander y Guajira, aportando información sobre la situación de retornados y deportados, rutas de atención y perfil, garantizando reportes de información periódicos y actualizados al Ministerio del Trabajo.</p> <p>Respecto a los planes de choque realizados para la atención a la crisis, se relaciona lo siguiente:</p> <p>1. Planes de Choque.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Ministerio del Trabajo intervino en la crisis de frontera con un plan de choque de empleos temporales para los Deportados y Retornados. Personas Caracterizadas 2.545 fuente Sena / Personas ubicadas laboralmente 1.258 / Personas capacitadas 857. El Ministerio del Trabajo ha intervenido en efectos colaterales de la crisis de frontera con los vendedores informales de gasolina Pimpineros. Se realizó censo de caracterización y actualmente se está en la etapa de atender los requerimientos de formación a esta población para generar capacidades para la fase de desarrollo de ideas y proyectos productivos. Atención a 2.200 pimpineros y \$ 14.000 millones para programa de reconversión laboral a través de formación con el SENA y de micro franquicias con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. <p>2. Política Pública de Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación y Socialización de la Oferta Institucional con la Alcaldía de Cúcuta y Gobernación del Departamento. Articulación Interinstitucional para la implementación del Programa Talentos para el Empleo. Asignación de 1378 becas para mejorar las habilidades y capacidades para la empleabilidad hasta Octubre de 2015. Articulación Interinstitucional para la implementación del Programa 40.000 Primeros Empleos en Norte de Santander. Recursos del Programa: \$ 4.500.000. Beneficiarios 600 jóvenes aproximadamente sin experiencia para vincularse al mercado laboral. Articulación Interinstitucional para la implementación del Programa Beneficios Económicos Periódicos "BEPS". 	<ul style="list-style-type: none"> Articulación interinstitucional para la socialización e implementación del Teletrabajo en Norte de Santander. Socialización e Implementación de la Red Nacional de Formalización Laboral "RNFL". Articulación con el Observatorio de Mercado de Trabajo "Ormel" Norte de Santander y los entes territoriales para la definición de Estudio sobre informalidad laboral: sector vendedores informales y vendedores gasolina; para realizar recomendaciones en política pública de empleo y reconversión laboral. Acompañamiento metodológico con el "Ormel" para la identificación de números de empleo generados y proyectados por la administración municipal y administración departamental para el año 2015. Acompañamiento para la construcción de una Ruta de Orientación laboral para población en condición de retorno a través de la Dirección de Movilidad y Formación para el Empleo del Ministerio del Trabajo, junto con los operadores del Servicio Público de Empleo COMFAORENTE - COMFANORTE Y SENA. Construcción con actores locales estratégicos documento Recomendaciones para la promoción del Empleo en el Marco del Trabajo Decente para Entes Territoriales 2016 - 2019. <p>Por último es necesario señalar que el Gobierno Nacional no ha cesado en su esfuerzo por mejorar las oportunidades de inclusión laboral para todos los colombianos, privilegiando el acceso de los connacionales a los servicios o programas asociados a la promoción de la empleabilidad.</p> <p>La Ley 1636 de 2013 crea el Mecanismo de Protección al Cesante (MPC) como una herramienta alternativa para proteger los ingresos de los trabajadores y sus hogares en épocas de desempleo. Diseñado como un esquema de interacción de políticas activas y pasivas de mercado laboral, el MPC tiene como objetivo proteger los niveles de ingreso y disminuir la vulnerabilidad de los hogares durante su periodo de desempleo, así como brindar herramientas que permitan el ingreso al mercado laboral.</p> <p>Conforme a este objetivo el mecanismo se estructura en cuatro componentes: El Servicio Público de Empleo (SPE), el esquema de capacitación, las prestaciones económicas, y el Fondo de Solidaridad y Fomento al Empleo y Protección al Cesante como fuente de financiación de recursos y por lo tanto un componente transversal.</p> <p>Actualmente, el MPC lleva más de tres años de implementación y operación a nivel nacional, periodo en el cual se han asignado beneficios de prestaciones económicas, ofrecido capacitación y brindando servicios de gestión y colocación de empleo a nivel nacional. Durante este periodo de implementación ha sido</p>
<p>posible evidencia necesidades y fortalezas de este esquema de protección que han llevado a un proceso continuo de mejoras.</p> <p>Por medio de la Ley 1636 de 2013 se establece que para financiar al Mecanismo de Protección al Cesante se debe constituir el Fondo de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, el cual es financiado a partir de los recursos recaudados por los aportes realizados al Sistema de Subsidio Familiar operado por medio de las Cajas de Compensación Familiar. Este Fondo es administrado por las 43 Cajas de Compensación Familiar, quienes también deben operar cada uno de los componentes establecidos. La distribución de los recursos en cada componente es determinada cada año por el Ministerio del Trabajo.</p> <p>El componente de prestaciones económicas del Mecanismo de Protección al Cesante se constituye como un subsidio al desempleo en especie que busca garantizar la protección social básica para los cesantes durante el periodo de vulnerabilidad, y está condicionado al cumplimiento de condiciones básicas que garantizan la interacción con las políticas activas de mercado laboral. Durante los dos primeros años de implementación las prestaciones estuvieron definidas por i) el pago de cotización al sistema de seguridad social de salud y pensión, ii) el pago de la cuota mensual del subsidio familiar y iii) el incentivo por ahorro de cesantías. Durante el 2016 se entregaron beneficios a 261.851 personas.</p> <p>Teniendo en cuenta estos resultados y las necesidades de mejorar la calidad de vida de los cesantes, a partir de mayo de 2016, a este componente se sumó la entrega de bonos de alimentación, de acuerdo a los lineamientos definidos en el artículo 77 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 582 de 2016, con los cuales se busca suavizar los cambios en el consumo de los hogares.</p> <p>Por su parte, el SPE tiene entre sus objetivos facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, democratizar el acceso al mercado de trabajo y promover la organización del mercado de trabajo a través de la implementación y coordinación de políticas activas y pasivas de empleo tanto a nivel nacional como regional.</p> <p>El SPE está conformado por una Red de Prestadores públicos y privados de servicios de gestión y colocación, donde se encuentran las agencias de empleo pertenecientes a las Cajas de Compensación Familiar, la Agencia Pública de Empleo del SENA, los entes territoriales, las agencias lucrativas y no lucrativas y las bolsas de empleo. En lo que respecta a las agencias que pertenecen a las Cajas de Compensación Familiar, se les atribuye el principal acceso a los diferentes beneficios y programas que se desarrollan a partir de los recursos FOSFEC, es decir, que el acceso a los programas de capacitación, a los beneficios de prestaciones económicas o a los programas enfocados a mejorar la empleabilidad de las personas, se da a través de estas agencias.</p> <p>La administración y coordinación de los componentes de la Red de Prestadores, es llevada a cabo por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, y que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2852 de 2013, tiene como funciones principales, la administración del Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores, el fomento del Servicio Público de</p>	<p>Empleo y el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo, el fortalecimiento de los centros de empleo del SPE, el desarrollo de programas especiales para el cierre de brechas de la población con bajos índices de empleabilidad, el diseño y operación del Sistema de Información del SPE y la administración de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo.</p> <p>Actualmente, el SPE cuenta con 325 centros de empleo en 125 municipios de los 32 departamentos del país y apoya los 135 puntos de atención y 75 bolsas de empleo de las universidades. En el transcurso del año 2016, el SPE registró 2.131.040 personas inscritas, 1.057.738 vacantes, orientó a 990.450 personas, y colocó a 459.940 nuevos trabajadores.</p> <p>En estos términos doy respuesta a su solicitud y quedo atento a resolver cualquier duda adicional al respecto, finalmente le expreso mis disculpas por la demora en esta respuesta, pero la misma se debió a un problema en nuestro sistema de gestión de correspondencia.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>FRANCISCO JAVIER MEJÍA Viceministro de Empleo y Pensiones</p> <p>Proyecto: Cambio Ely Miguel C. Revisó: J. Pizar Aprobó: F. Mejía</p>

RESPUESTAS DE MIGRACIÓN COLOMBIA.



RAD_S
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: "RAD_S"
Fecha: "F_RAD_S"
"DEPE_CODI" - "DEPENDENCIA_NOMBRE"

Bogotá D.C., abril de 2017

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLOREZ
Secretario General
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional
Carrera 7 No 8-88 Edif. Nuevo del Congreso Piso 5
La Ciudad

Ref. Proposición No 39 (marzo 22 de 2017), aditiva 41 18 de abril/17, "Fenómeno migratorio de Venezuela hacia Colombia" presentado por la H.R. Tatiana Cabello Flórez.

Cordial saludo,

En mi condición de Director de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, me dirijo a usted dentro de los términos previstos por la Ley 5 de 1992, en respuesta al oficio de la referencia mediante el cual requiere información específica sobre el fenómeno de migración de venezolanos a Colombia.

a) ¿Cuántos venezolanos han ingresado a territorio Colombiano en lo que va corrido del presente año, cuántos ingresaron en el año anterior?

Han ingresado 505.777 venezolanos al país durante el 2016 y 2017 (corte marzo). (Anexo tabla 1)

Tabla 1. Estadística, entradas de ciudadanos venezolanos por los 40^o Puestos de Control Migratorio según mes y año. Período: 2016-2017 corte marzo**

Mes	2016	2017
Enero	29.827	47.036
Febrero	17.425	35.020
Marzo	18.762	38.778
Abril	19.562	18.827
Mayo	17.785	17.931
Junio	30.220	18.820
Julio	31.558	28.227
Agosto	35.951	35.951
Septiembre	34.351	34.228
Octubre	4.626	41.867
Noviembre	47.028	41.024
Diciembre	6.129	43.227
Total	263.043	326.373

* Registro migratorio suscrito en los 40 PCEM. Este estadístico se conforma a partir de los datos de integración histórica, presentados en el oficio de referencia. Citas posteriores sujetas a validación y control.
** Fuente: Base de datos Puntos - Cálculo: Oficina de Estadística Estadística Migración
*** Las citas migratorias obtenidas al momento de realizar una consulta pueden variar de acuerdo al momento de la consulta. No comprometer a otros departamentos.

Tabla 3. Estadística, entradas de ciudadanos venezolanos, por los 40^o Puestos de Control Migratorio según año. Período: 2012-2017 corte marzo**

Año	Total	% Variación
2012	251.473	
2013	281.243	3,9%
2014	291.539	11,6%
2015	320.478	13,0%
2016	370.085	15,0%
2017	328.812	-11,3%
Total	1.553.610	

**Muestra con respecto al año anterior

Tabla 4. Estadística, salidas de colombianos hacia Venezuela por los 40^o Puestos de Control Migratorio, según año. Período: 2012-2017 corte marzo**

Año	Total	% Variación
2012	475.007	
2013	609.951	27,8%
2014	522.562	-13,9%
2015	371.521	-28,9%
2016	109.593	-70,5%
2017	53.563	
Total	2.139.637	

d) ¿Cuántos venezolanos han sido deportados y expulsados en los últimos 4 años desagregando esa respuesta por años?

Año	Deportación	Expulsión	Total
2013	22	1	23
2014	66	5	71
2015	206	90	296
2016	1.956	203	2.159
2017	736	84	820
Total	2.986	323	3.309

Fuente: Subdirección de Verificación Migratoria - UAE Migración Colombia

Es de aclarar que las entradas autorizadas con la "Tarjeta Migratoria de Transito Fronterizo" (que permite el cruce circunstancial de los extranjeros residentes de una zona de frontera, por 30 días) en 2017 ascienden a 8.306.201, mientras que las salidas ascienden a 7.856.554, por los puestos de control fronterizo. Sin embargo es importante señalar que por la diferencia de las dinámicas migratorias (fronterizas y nacional) estos ingresos no se deben sumar entre sí y no son comparables.

b) ¿Cuántos Colombianos han ingresado a territorio Venezolano en lo que va corrido del presente año y en el transcurso del año 2016?

Han salido 163.156 colombianos del país durante el 2016 y 2017 (corte marzo). (Anexo tabla 2)

Tabla 2. Estadísticas, salidas de colombianos hacia Venezuela por los 40^o Puestos de Control Migratorio, según año y mes. Período: 2016-2017 corte marzo**

Mes	2016	2017
Enero	4.773	23.797
Febrero	4.142	13.967
Marzo	5.193	13.089
Abril	4.593	4.293
Mayo	4.293	4.293
Junio	4.854	4.834
Julio	4.773	4.773
Agosto	11.920	11.920
Septiembre	13.743	13.743
Octubre	15.123	15.123
Noviembre	15.798	15.798
Diciembre	17.557	17.557
Total	102.958	134.542

* Registro migratorio suscrito en los 40 PCEM. Este estadístico se conforma a partir de los datos de integración histórica, presentados en el oficio de referencia. Citas posteriores sujetas a validación y control.
** Fuente: Base de datos Puntos - Cálculo: Oficina de Estadística Estadística Migración
*** Las citas migratorias obtenidas al momento de realizar una consulta pueden variar de acuerdo al momento de la consulta. No comprometer a otros departamentos.

c) ¿Cómo se comparan las cifras correspondientes a las respuestas de las preguntas formuladas en los flujos A y B con las cifras históricas de migración entre los dos países particularmente en los últimos 7 años?

La dinámica histórica de los flujos migratorios de colombianos y venezolanos viene presentando un cambio en los porcentajes de participación, es decir, hace seis años las salidas de los colombianos hacia Venezuela representaban un 65% frente a las entradas de venezolanos a Colombia con un 35%. A partir del 2015, las salidas de los colombianos presentaron una disminución leve, hasta el 2016 en el que significativamente esta reducción llegó a 22% frente a la participación de las entradas de los venezolanos con 78%. (Anexo Tabla 3 y 4 y variaciones con respecto al año anterior)

e) Se tiene conocimiento de los lugares exigidos como destinos predilectos para los migrantes venezolanos? ¿Cuáles son las ciudades que más migrantes irregulares reciben?

La autoridad migratoria tiene conocimiento de los casos de extranjeros que son detectados y sancionados por encontrarse en condición irregular en el territorio nacional, una cifra que muestra un panorama de las zonas más relevantes en este ámbito:

Medidas administrativas de deportación, expulsión y sanciones económicas aplicadas a migrantes venezolanos por infracción a la normatividad migratoria, según principales ciudades* (período 2016, 2017 corte abril 14)

Bogotá D.C.	31,1%
Cúcuta	16,4%
Mecaco	7,4%
Medellín	6,4%
Arauca	5,4%
Venezolop	3,7%
Tunja	3,6%
Riotacha	3,5%
Cali	2,9%
Cartagena	2,4%
Barranquilla	2,2%
Villavicencio	2,1%
Paraguachón	1,9%
Ipiales	1,9%
Bucaramanga	1,3%
Santa Marta	1,3%
Rionegro	1,2%
Yopal	1,0%
Amanáes	0,9%
Montaria	0,9%
Pespire	0,9%
Pasto	0,4%
Sucumbé	0,4%
Otras	1,3%

Fuente: Subdirección de Verificación Migratoria - UAE Migración Colombia

f) ¿Cuántos venezolanos se estima permanecen en el país de manera irregular? ¿Qué mecanismos y campañas se han implementado para fomentar la formalización de la situación de estas personas? ¿Cuántos venezolanos han regularizado su permanencia entre el año anterior y lo que va corrido del presente año?

Desde la autoridad migratoria y en un trabajo debidamente articulado con la Fuerza Pública, alcaldías, gobernaciones, Ministerio de Trabajo, Defensoría del Pueblo, Procuraduría y organismos internacionales como la OIM, ACNUR, UNODC, entre otras, se han desarrollado actividades para atender el aumento en la presencia de migrantes irregulares.

Particularmente durante marzo y abril de 2017, Migración Colombia desarrolló el Plan Frontera I y II correspondiente al despliegue de actividades interinstitucionales, con el fin de atender esta problemática desde un enfoque integral en Cúcuta, Bucaramanga, Cartagena y Barranquilla; estas actividades involucraron campañas de sensibilización a

* Las ciudades corresponden a los centros facilitadores de Servicios Migratorios de Migración Colombia

